

Quito, Oficio No.

797

-GTE-DE-EPMMOP-2017

11 JUL 2017 002744

Hoja de Ruta: TE-MAT-05626-17 Trámite GDOC-2017-081217

Asunto: Solicitud implementación Zona Azul en Av. Atahualpa

Abogada Johana Aguirre Avilés Supervisora Metropolitana Agencia Metropolitana de Control Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. AMC-SM-JA-2017-0000672, del 08 de junio del 2017, en el cual indicó que: "Entre las atribuciones y competencias de la Agencia Metropolitana de Control está verificar que las actividades económicas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se realicen con los permisos correspondientes pero no otorgar los permisos, en tal sentido no podemos atender lo solicitado ya que nos corresponden el control y la sanción".

Al respecto debo comunicar que, mediante oficio No. 1308-GG-GTE-EPMMOP-2017, del 15 de mayo del 2017, se informó al COMEDIS que, el pedido realizado por el señor Troya, no es procedente; sin embargo, remitimos el oficio con copia a su institución; a fin de que, dentro del marco de sus competencias, se realice el control de uso de espacio público en la Av. Atahualpa y Av. América, considerando que no es procedente la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul.

Atentamente,

Lodo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA
Gerente de Terminales y Estacionamientos

Anexo: Oficio No. 1308-GG-GTE-EPMMOP-DE-2017 (1 hoja útil)

Elaborado por: Diana Saquicela GTE-DE Revisado por: Ing. Antonio Arévalo GTE-DE Revisado por: Ing. Roger Ramos R GTE-DE

**EPMMOP** 

# SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERN TE-MAT-05626-17

PROCEDENCIA

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

AGUIRRE JOHANA

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Zona Azul

672

08-JUN-17

08-JUN-17 13:29:14

ASUNTO PERMISO PARA CUIDAR VEHICULOS EN EL SECTOR LAS AV ATAHUALPA Y AMERICA REMITE INFORME GDOC 981217 (ACH)

ANEXO No.

1 HOJA

CONTRATO No.

OBRA No. AREA RESPONSABLE ACCION RECIBIDO POR FECHA HORA GTE ARMIJOS DEL HIERRO CARLOS ALCIDES y Oficio SOUG TANTE ILIN 2017 15 CONTESTADO CON: 16:30 CPOLITANA DE MUYILLOAD OFICIO No.: BALS PLA FECHA: ESTADO DEL TRAMITE: 12 JUN 2017 MEMORANDO No. FECHA: ARCHIVADO EN: . .. ... WCIA DE TERMINALL FECHA: CON ANEXOS: DIGHTAMIENTOS

The second secon

rus and Br

e granding to be



OFICIO No. AMC-SM-JA-2017-

Quito DM.

Asunto / Ref.: Oficio No. 1308GG-GTE-DE-EPMMOP-2017

GEDOC: 2017-006625

Ingeniero Juan Pablo Solórzano EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Presente

#### De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en respuesta al Oficio No. 1308-GG-GTE-DE-EPMMOP-2017-001847 de fecha 15 de mayo de 2017, remitido a esta Supervisión Metropolitana, en el que pone en nuestro conocimiento el pedido de la señora Lucía Travez Navas, Secretaria Ejecutiva COMEDIS, de la petición del señor Galo Patricio Troya Cortez, persona discapacitada, quien requiere obtener el permiso para cuidar vehículos en las avenidas Atahualpa y América, alrededor de la Clínica Internacional, en el que establece que no es factible "(...) la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, en las avenidas en mención; (...) en el registro de facturación del Sistema de los años 2010, 2011 y 2012, el señor Galo Troya y la señora Evelin Castillo, fueron distribuidores autorizados, en el tramo Av. Naciones Unidas y Avenida Amazonas y debido a que se registró varias irregularidades en la distribución fueron retirados del sistema"; al respecto debo manifestar:

Es necesario especificar el ámbito jurídico de actuación de la Agencia Metropolitana de Control, partiendo de la Constitución de la República del Ecuador que en su artículo 76, determina: que en todo proceso en el que intervengan derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso; en el mismo sentido el artículo 226, ibídem, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Debiendo coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

En concordancia con el artículo 227 del mismo cuerpo normativo que instituye que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

> r Jehas PUBLICAS 1 2 JUN 2017

Calles El Sol N39-188 y El Universo. Teléfono: 3952-300

guital quito gob.ec TITE OF TERMINALE

JARILIYER BUANATIK C.,



En tal sentido y de conformidad con la Ordenanza Metropolitana N° 0321, que regula el Procedimiento Administrativo Sancionador, se indica que la Agencia Metropolitana de Control es el organismo desconcentrado, con autonomía financiera y administrativa, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que ejerce las potestades y competencias señaladas en el artículo 5, que expresa que: a esta entidad le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (EL SUBRAYADO ME CORRESPONDE)

Por todo lo expuesto, en cuanto a las competencias de la Empresa Metropolitana de La Movilidad y Obras Públicas se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 309, que en el ejercicio de las mismas ingresó a los peticionarios al Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, y por irregularidades en la distribución fueron retirados del sistema.

Entre las atribuciones y competencias de la Agencia Metropolitana de Control está verificar que las actividades económicas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se realicen con los permisos correspondientes pero <u>no otorgar los permisos</u>, en tal sentido no podemos atender los solicitado ya que nos corresponden el control y la sanción.

Es por ello que en el caso de constatarse un mal uso del espacio público, en aplicación y de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 201 que en su Artículo 58, delimita que: "El uso de espacios públicos sin la correspondiente autorización, o que rompa las prohibiciones que se establecen al respecto, será sancionado con una multa de cien dólares, (...)"; se procederá a aperturar los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes siguiendo lo establecido en el Art. 401 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concatenación con la Ordenanza Metropolitana 0321.

Particular que comunico para su conocimiento.

Atentamente..

Ab. Johana Aguirre Avilés

SUPERVISORA METROPOLITANA

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

| ELABORADO POR: | Ab. Nuria Andrade     | CLUP |
|----------------|-----------------------|------|
| REVISADO POR:  | Ab. Sebastián Cornejo |      |
| FECHA          | 05/06/2017            | 11   |



## OFICIO AMC-SM-JA-2017-0000672

impreso por Nancy Johana Aguirre Aviles (Johana aguirre@quito.gob.ec), 08/06/2017 - 11:18:03

Estado

ableno

Antigüedad

0 m

Prioridad Cola

3 normal

Creado Creado por 08/06/2017 - 11:17:47

Bloquear

EMPRESAS::EPMMOP

Tiempo

Aguirre Aviles Nancy Johana

cilente

bloqueado

contabilizado

identificador del

agemetcon@quito.gov.ec

Propietario

josolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)

información del cirente

Nombre:

AGENCIA METROPOLITANA

Apellido:

Carreo:

DE CONTROL

(dentificador de

Agencia Metropolitana de Control

usuarlo:

agemetcon@guito.gob.cc

Articulo #1

De:

\*AGENCIA NETROPOLITANA DE CONTROL!" «agemetcon@quito gobiec»,

Para:

EMPRESAS: EPMMOP

Asunto:

QFICIO AMC-SM-JA-2017-0000672

Creatio:

08/06/2017 - 11/17:47 per chente

Tipo:

teléforto

Adjunto:

АМС-SM-JA-2017-0000672 pdf (141,6 %Bytes)

En atención al Oficio No. 1308-GG-GTE-DE-EPHNOP-2017-001847, de fecha 15 de mayo de 2017.

Relacion al ticket No 2017-006625



Quito. 15 MAYO 2017

1.7 MAY 2017

Oficio No. 1308 GG-GTE-DE-EPMMOP-2017

001847

Asunto:

Solicitud implementación Zona Azul, en Av. Atahualpa

Trámite GDOC No. 2017-006625 Hoja de Ruta No. TE-MAT-00617-17

Ingeniero César Mantilla C. MBA. Secretario de Inclusión Social SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Ciudad

De mi consideración:



Me refiero al oficio No. 0033-SIS-COMEDIS-2017, del 16 de enero del 2017, remitido por la señora Lucía Travez Navas, Secretaria Ejecutiva - COMEDIS, mediante el cual, comunica el pedido del señor Galo Patricio Troya Cortez, persona con discapacidad física del 61%, quien desea obtener el permiso para el cuidado de vehículos en la Av. Atahualpa y Av. América (contorno de la Clínica Internacional), por lo que solicita se analice la documentación y la posibilidad de implementar Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, en este sector.

Al respecto me permito informar que, con oficio No. 0830-GTE-EPMMOP-2014, del 15 de agosto del 2014, se comunicó al Consejo Metropolitano de Discapacidades, que no es factible atender el pedido del señor Galo Troya, quien solicitó continuidad o reubicación para trabajar en el servicio de cuidado de vehículos.

Adicionalmente, debo indicar que, las avenidas en mención, están tipificadas dentro de la Ordenanza Metropolitana No. 3457, Art. 18, como "VIAS ARTERIALES PRINCIPALES", las mismas que no se admiten el estacionamiento de vehículos; y la Ordenanza Metropolitana No. 0172, Anexo "Del Regimen Administrativo de Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito", Regla Técnica de Arquitectura y Urbanismo 2.2 "Estacionamientos", dispone que, "(...) no deben interrumpir los cruces peatonales, las rampas para personas con capacidad reducida, el acceso a predios privados, o la disposición del mobiliario urbano y la arborización (...), la circulación de la acera al paso cebra y de ésta a la otra acera (...)"

6997 4

J. Say

En virtud de lo expuesto y conforme lo señalado en el párrafo anterior, no es factible la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, en las avenidas en mención; además, debo informar que, en el registro de facturación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul de los años 2010, 2011 y 2012, el señor Galo Troya y la señora Evelin Castillo, fueron distribuidores autorizados, registrados en el tramo de la Av. Naciones Unidas y Av. Amazonas (frente al Edificio La Previsora) y debido a que, se evidencio varias irregularidades en la distribución fueron retirados del sistema.

Finalmente informo que, la Agencia Metropolitana de Control, es la entidad competente en lo relacionado al uso del espacio público, por lo que se remite en copia la documentación para su análisis y respuesta.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Solórzano

Gerente General (S)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Abg. Jhoana Aguine, Supervisora Metropolitana de la Agenda Metropolitana de Control

Anexo: 20 hojas útiles

nojas vines Oficio No. 0033-SIS-COMEDIS-2017 Oficio No. 0830-GTE-EPMMOP-2014

(19 nojas úllies) (1 hoja útil)

| - Olicionio com -   |  | 73 B |  |
|---|--|------|--|
| Elaborado por Diana Soquecha: Revisado cor Verónica Tandazo Revisado por Roge Ramos R | 10/05/2017<br>10/05/2017<br>10/05/2017<br>10/05/2017 |      |  |
| Aprobado por: Lose, Carlos Armijos Del H.   | Tomoizon 1   |      |  |



## OFICIO AMC-SM-JA-2017-0000672

impreso por Juan Páblo Solorzano Azanzá (juan solorzano@epmmop.gop.ec), 11/07/2017 - 16:05:48

Estado

abierto

Antigüedad

33 d 4 h

Prioridad Cola

3, normal

Creado

08/05/2017 - 11:17:47

Bloquear

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Creado por

Aguirre Aviles Nancy Johana

bloqueado

Tiempo contabilizado

identificador del cliente

agemetcon@quito.gov,ec

Propietario

naguirre (Nancy Johana Aguirre Aviles)

Información del cliente

Nombre:

AGENCIA METROPOLITANA

Apelildo:

Соггев:

DE CONTROL

identificador de

Agencia Metropolitana de Control

usvario:

agemetcon@quito.gob.ec

Artículo #2

De:

"Juan Pablo Solorzano Azariza" «Juan solorzano@epmmop.gob.ac>

Asunto;

Solicitud implementación Zona Azul en Av. Atahualpa.

Creado:

11/07/2017 ~16:05:44 por agente

Tips:

nota-interna

Adjunto:

Oficio\_nro:\_797-GTE-DE-EPMMOP-2017\_002744-SG.pdf (586.7 KBytes)

Se remite oficio nro. 797-GTE-DE-EPMMOP-2017 / 602744-5G



0 6 Paris 2017

Quito.



0 8 MAR. 2317

Oficio No. 259-GTE-DE-EPMMOP-2017

000879

Asunto: Requerimiento Edificio Condominio Amalfi

H.R.No.TE-MAT-01077-17

Señor Víctor M. Peñaherrera Presidente Condominio Amalfi Ciudad

A METPOPOLITANA LINGUA GENERAL Número de Trámito:

Fecha de Ingreso:

13 MAR 2017

De mi consideración:

....CD: ..... Número de Fojast.

Me refiero al oficio s/n, del 03 de febrero del 2017, mediante el cual, solicita "una alternativa de ampliación" del servicio de Zona Azul puesto que, personas con "chaleco color anaranjado, permite estacionamiento ilimitado a los vehículos, lo cual afecta negativamente al desenvolvimiento de los servicios y negocios aledaños" al Condominio Amalfi, ubicado en las calles Whimper y Coruña.

Al respecto me permito informar que, las calles están fuera del perímetro del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul; por lo que en base a lo establecido en la Ordenanza No. 192, artículo 2, primer artículo innumerado, señala que "(...) Compete a la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaria responsable de la movilidad, establecer técnicamente las zonas en las vías públicas que podrán ser destinadas para el servicio de estacionamiento rotativo de vehículos. Así mismo, y previo informe técnico de compatibilidad de uso y de imagen urbana de la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, le compete establecer los espacios específicos en los demás bienes metropolitanos del dominio público y privado, que podrán ser destinados para servicio de estacionamiento de vehículos de uso público en plazas o edificios, sujetándose a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo anterior cuando se requiera el cambio de categoría del bien (...)"; la EPMMOP no es la entidad competente para atender su denuncia.

En virtud de lo expuesto y, considerando que el presente requerimiento está enmarcado dentro del ámbito de competencia de la Agencia Metropolitana de Control, recomiendo gestionar con la entidad en mención.

Atentamente.

Ing. Miguel Angel Cevallos

Gerente de Terminales y Estacionamientos (S)

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia: Dra. Dora Arias, Supervisora Metropolitana (E), Agencia Metropolitana de Control. (1 hoja útil)

| Elaborado por: | Diana Saquicela      | 03/03/2017 | A A  |
|----------------|----------------------|------------|------|
| Revisado por:  | Ing. Antonio Arévalo | 03/03/2017 | M. / |
| Revisado por.  | Roger Ramos R.       | 03/03/2017 |      |

GERENCIA

00010**77** 

Enero 26 de 2.017

Ing. Alejandro Larrea Gerente General EPMMOP 9 de Octubre N26-56 y Santa María Quito.- Atención: Lcdo. Carlos Armijos (02) 290 7005 ext. 30181 Quitumbe (Oficinas Administrativas)

Señor Gerente General:

Avisamos a usted recibo de la comunicación H.R.NºTE-MAT-10211-16-770-GTE-EPMMOP-2016 del 13 de Octubre 2016 suscrita por el señor Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA., Gerente de Terminales y Estacionamientos.

Agradecemos la información proporcionada y entendemos que existe una programación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul "González Suárez" que incluye las vías de nuestro interés, pero cuya ejecución aún no se ha concretado.

Con este antecedente nos dirigimos a usted otra vez, para solicitar comedidamente una alternativa de aplicación inmediata, pues el personal de Seguridad Industrial desplegado en el vecindario, al que se reconoce por el chaleco color anaranjado, permite estacionamiento ilimitado a los vehículos, lo cual afecta negativamente al desenvolvimiento de los servicios y negocios aledaños, ya que el derecho de equidad en el uso de las vías públicas que fundamenta a la Zona Azul, lamentablemente no está vigente en el ámbito de nuestra localización.

Expresamos nuestra intención para colaborar, concurriendo a su despacho, si usted lo considera así.

Anticipamos nuestro agradecimiento por su amable atención a la presente.

Atentamente,

Víctor M. Peñaherrera

Presidente

Condominio Amalfi

Whimper N30-111

Pamela Hescas Aguilar

Administradora

Condominio Amalfi

Whimper N30-111

Pamela Illescas 0985475477 2231 668

Genzales Suarez y Winper.

FMPRESA PUBLICA
M+TROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS
EPMMOP

GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS



PARA

Ing. Miguel Angel Cevallos

Gerente de Terminales y Estacionamientos (S)PP

**ASUNTO** 

Implementación Zona Azul

**FECHA** 

9 % Max 2017

No.

342 - GTE

H.R. No. TE-MAT-01077-17

Me refiero al oficio s/n, recibido el 03 de febrero del 2017, remitido por el Sr. Víctor Peñaherrera, Presidente del Condominio Amalfi, mediante el cual, solicita "una alternativa de ampliación" del servicio de Zona Azul puesto que, personas con chaleco color anaranjado, permite estacionamiento limitado a los vehículos, lo cual afecta negativamente al desenvolvimiento de los servicios y negocios aledaños" al Condominio Amalfi, ubicado en las calles Whimper y Coruña.

Al respecto me permito señalar que, mediante oficio No. 770-GTE-EPMMOP-2016, del 13 se octubre 2016, se informó que, la calle en mención está incluida en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul "González Suarez"; sin embargo, aún no se ha procedido con la implementación de los diez proyectos de ampliación que, ya fueron aprobados por la Secretaría de Movilidad, en razón de que se realizará, a través de la implementación de tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control.

Adicionalmente debo señalar que, en el marco de las competencias de la EPMMOP, se informó al usuario sobre el direccionamiento adecuado de su requerimiento, en lo relacionado a los cuidadores informales de vehículos en lugares donde no está implementado el Servicio de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul; para lo cual, remito propuesta de oficio, para su análisis.

Atentamente

Roger Ramos R

Director de Estacionamientos

LETROPOLITANA DE NOVILIDAD

GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

Elaborado por: Diana Saquicela 03/03/2017 Revisado por: Ing. Antonio Arévalo 03/03/2017



## Requerimiento Edificio Condominio Amalfi.

impreso por Alejandro Larrea Cordova (sofia guerra@epmmop.gob.ec), 08/03/2017 - 11:07:58

Estado

ablerto

Antigüedad

Prioridad Cola

3 normal

Creado

08/03/2017 - 11:07:48

Bioquear

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL bloqueado

Creado por

Larrea Cordova Alejandro

Tiempo contabilizado

0

Identificador del cliente

EPMMOP ING. ALEJANDRO LARREA CORDOVA

Propietario

dearies (Dora Elizabeth Arias Coronel)

Información del cliente

Numbre:

Ing. Alejandro Larrea Córdova

Apellido: identificador de

alejandro.larrea@epmmop.gob.ec

Correo:

alejandro.larrea@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De:

"Ing. Welandro Larrea Córdova" <alejandro Jarrea@eprnmop.gob.ec>,

Paras

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Requerimiento Edificio Condominio Amaili.

Asunto: Creado:

08/03/2017 - 11:07:49 per cliente

Tipo:

teléfono

Adjunto:

Oficio\_nro.\_259-GTE-DE-EPMMOP-2017\_000879-SG.pdf (486:9 KBytes)

Requerimiento Edificio Condominio Amalfi,



Quito,

08 JUN 2017

12 JUN 2017

633 GTE-DE-EPMMOP-2017

002227

Asunto: Implementación de Zona Azul

Hoja de Ruta No. TE-MAT-02377-17

Señor

Rigoberto Vidal Chamba Paz

Dirección: Colinas del Norte, etapa 26. Telf: 0994257944

Ciudad

De mi consideración:

Me refiero al oficio s/n, del 09 de marzo del 2017, en el que solicita se realice la implementación del Sistema Rotativo Tarifado Zona Azul, en el sector del antiguo Aeropuerto, ubicado en las calles Jorge Piedra y Gonzalo Gallo, donde se encuentra ubicado el supermercado Andalucía; adicionalmente solicita que, se le permita hacerse

cargo del tramo antes mencionado; además informa que, el Supermercado cobra arriendo de parqueadero en la vía pública.

Al respecto me permito informar que, las calles mencionadas se encuentran fuera del perimetro del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, por lo que, en base a lo establecido en la Ordenanza No. 192, artículo 2, primer artículo innumerado, señala que "(...) Compete a la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría responsable de la movilidad, establecer técnicamente las zonas en las vías públicas que podrán ser destinadas para el servicio de estacionamiento rotativo de vehículos (...)". Por tal razón, su pedido de distribuir Dispositivos de Control del Sistema Zona Azul en las calles mencionadas, no puede ser atendido favorablemente.

Con respecto a su denuncia del supuesto cobro de arriendo del parqueadero en la vía pública por parte del Supermercado, debo señalar que, la entidad encargada de regularizar el espacio público es la Agencia Metropolitana de Control, a la cual copiamos el presente oficio, a fin de que tomen las acciones correspondientes.

Atentamente. Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA Gerente de Terminales y Estacionamientos Copia Abg. Nancy Johanna Aguirre, Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control Ing. Juan Pablo Solórzano, Gerente General (S) Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas Elaborado por: Diana Saquicela 08-06-2017 Revisado por: Ing. Antonio Arévalo 08-06-2017 Revisado por: Ing. Roger Ramos R 08-06-2017

**EPMMOP** 

## SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA TE-MAT-02377-17

PROCEDENCIA

Comunidad

TIPO Y No. DE DOCUMENTO FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

CHAMBA RIGOBERTO

NOMBRE

FECHA DE RECEPCION

Zona Azul

S/N

09-MAR-17

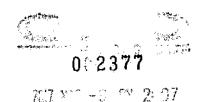
09-MAR-17 14:10:30

ASUNTO SOLICITA ESTUDO E IMPLEMENTACIÓN DE ZONA AZUL A LA CALLE JORGE PIEDRA Y GONZALO GALLO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SUPERMERCADO ANDALUCÍA (DM)

ANEXO No.

2 HOJAS

| CONTRATO No.    |  | ов              | RA No.  |
|-----------------|--|-----------------|---|
| AREA RE         | SPONSABLE  | ACCION          | RECIBIDO POR FECHA HORA   |
| GTE             | ARMIJOS DEL HIERI  | RO CARLOS ALCIE | DES   |
|                 | and discussion and   | 7               | The time of the second |
| Sr lamos        | and the second of the second o | 1,10            | 1/17  |
| Favor anális    | sis, informe y   | 1510            | Trévalo,  |
| ofice resput    | esta 1   | procede         | QUITO ESTACIONAMIENTOS  |
|                 | 10.03.17   |                 | 12 MAR 2017   |
|                 | 1  | de 67           | G Lowing Hope   |
| CONTESTADO CON: | EMPRESA PÚBLICA  | 1313            | WEACS   |
| OFICIO No.:     | EPHINOP YOURAS PÓBLICAS  | FECHA:          | ESTADO DEL TELMITEMAR 2017  |
| MEMORANDO No.:  | 0 9 MAR 201  | FECHA:          | D 14  |
| ARCHIVADO EN:   | GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS  | FECHA:          | CON ANEXOS:   |



Quito, 09 de marzo del 2017

Lcdo. **CARLOS ARMIJOS** GERENTE DE TERMINLES Y ESTACIONAMIENTOS PRESENTE. -

De mi consideración.

Yo, CHAMBA PAZ RIGOBERTO VIDAL con Cédula de Ciudadanía número 171291458-7, me dirijo a usted de la manera más comedida para poner en su conocimiento que en el Sector del Antiguo Aeropuerto en las calles lorge Piedra y Gonzalo Gallo donde se encuentra ubicado el supermercado Andalucía laboro en la parte del parqueadero la cual es en la vía pública por ende no debería pertenecer al supermercado, solicito a usted designe a quien corresponda para que en las calles mencionadas se ponga zona azul y poderme hacer cargo del mismo ya que llevo años trabajando ahí pero me parece injusto que el supermercado cobre arriendo del parqueadero si este está en la vía pública.

Esperando una favorable a mi pedido le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:

CHAMBA PAZ RIGOBERTO VIDAL

C.C. 171291458-7

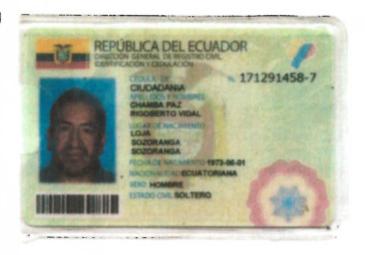
Dirección: Claires del Norte, Etapa 26. Tillone : a 994257944

ELEPRESA PÚBLICA EXTERPOLITAMA DE MOVEDAD Y GERAS PÚBLICAS

09 Mil 2017

GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS









## IMPLEMENTACION DE ZONA AZUL

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epimmop.gob.ec), 12/06/2017 - 10:12:28

Estado

abierto

Prioridad

3 normal

Cola

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Bloquear

bloqueado

identificador del cliente

Propietario

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

naguime (Nancy Johana Aguirre Avilles)

Antigüedad

Creado por

Creado

Óm

12/06/2017 - 10:12:11

Solorzano Azanza Juan Pablo

Tlempe

contabilizado

Información del cliente

Titulo:

ing.

Nombre:

Juan Pablo

Anellido:

Solorzano Azanza

identificador de usuario:

Ing. JUAN PABLO SOLORZANO

Çorreó:

juan.solorzano@epnimop.gob.ec

Artículo #1

Det

"Juan Pablo Solórzano Azanza" < Juan solórzano@epmmop.gob.ec>,

Para:

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Asuntor Creado;

IMPLEMENTACION DE ZONA AZUL 12/06/2017 - 10:12:11 por cliente

Tipo:

teléfona

Adjunta:

2227.pdf (235.8 KBytes)

IMPLEMENTACIÓN ZONA AZUL



Quito, 0 4 MAYO 2 113

H.R-TE-MAT-02997-16 1493 -GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016

Ingeniero
Fausto Miranda
Supervisor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Tránsito
Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. PMQ-DG-UGO-2016-354, del 17 de marzo del 2016, mediante el cual, el Lcdo. Carlos Santamaría, Director General de la Policía Metropolitana, remite el memorando No. PMQ-INV-2016-190-M, sobre el informe de la denuncia presentada por la señora Ruth Inés Meza Saavreda, por los daños causados en la infraestructura de su ferretería, ubicada en la esquina de la calle María Angélica Idrovo y Alba Calderón, debido al inconveniente que genera el estacionamiento de Zona Azul, a los tráilers que giran en U.

Al respecto debo mencionar que, la Resolución A 006, Artículo 2, señala: "(...) La Agencia Metropolitana de Transito de Quito, a través de los órganos que la conforman, tendrá a su cargo la potestad de controlar el transporte terrestre particular, comercial y por cuenta propia, el tránsito y la seguridad vial (...)".

En virtud de lo expuesto y, considerando que, este pedido está enmarcado dentro del ámbito de su competencia, remito el documento para su revisión, análisis y respuesta al solicitante.

Atentamente

Ing. Alejandro Larrea Córdova Gerente General EPMMOP

Copia:

- VDr. Darío Tapia - Secretario de Movilidad

- Lcdo. Carlos Santamaría - Director General de la Policía Metropolitana de Quito

Anexo: 16 hojas útiles

- Oficio PMQ-DG-UGO-2016-354 (12 hojas útiles)

Informe 007-DE-CZA-ZA6 (4 hojas útiles)

Elaborado por: Ing. Gabriela Yapú 18/04/2016
Revisado por: Ing. Ramiro Muñoz 18/04/2016
Revisado por: Ing. Veronica Barros 18/04/2016
Aprobado por: Lcdo. Carlos Armijos 18/04/2016
Aprobado por: Lcdo. Carlos Armijos 18/04/2016

FECHA: S. PREVENCION 1

FECHA: S. P. Company Mulos

ENTREGADO POR

RECIBIDO POR: P. Company Mulos

RECIBIDO POR: P. Company Mulos

9 de Octubre N26-56, entre Santa Maria y Marieta de Veintemilla

PBX: 2907-005

Recibido por:

No. Hojas: \_ . Firma: \_ .

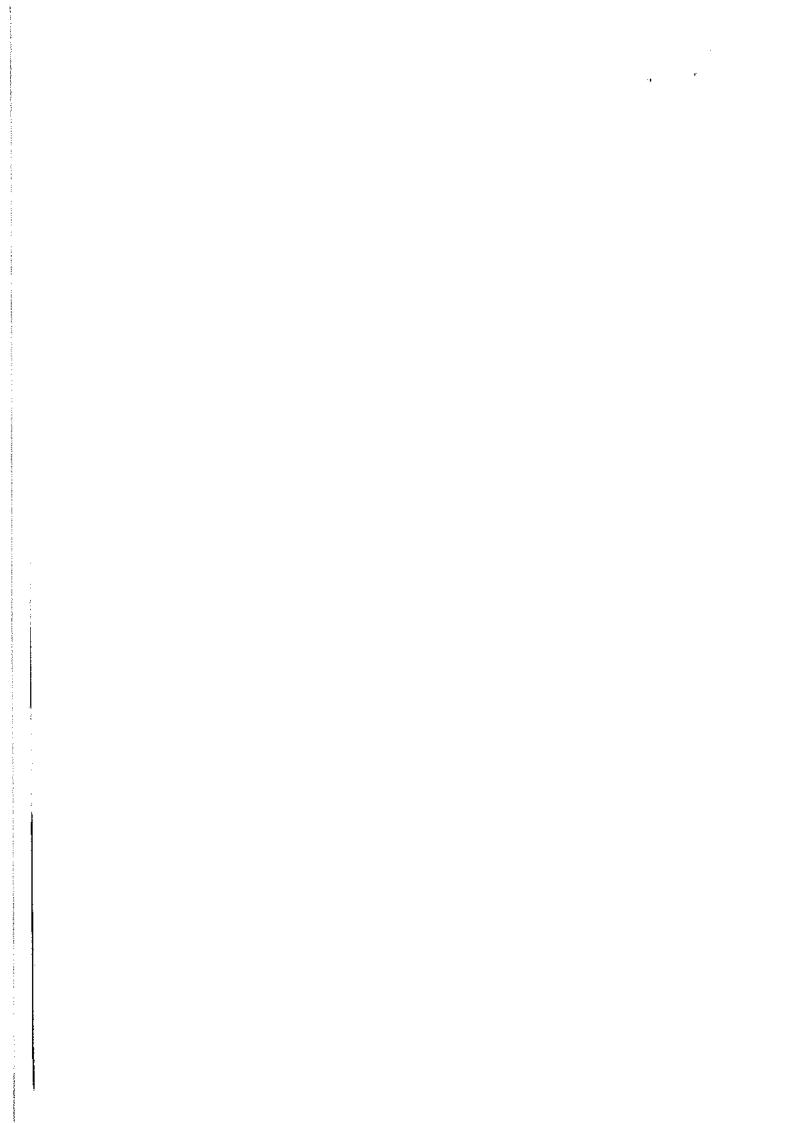
1800 366 677

RECEPCION DE DOCUMENTOS

www.epmmop.gob.ec

10:26

HORA





0002997

27. 10 Fil 12: 03

Oficio No. PMQ-DG-UGO-2016-354 Quito, 17 de marzo de 2016

Ingeniero
Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP
En su despacho.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, para su conocimiento y fines correspondientes adjunto al presente remito a usted MEMORANDO N° PMQ-INV-2016-190-M de fecha 14-03-2016, que guarda relación al **Informe de Novedades Generación de Información** elaborado por el Señor Subinspector Patricio Cisneros N° 79 del Departamento de Investigaciones de la PMQ, sobre la novedad suscitada en un estacionamiento de Zona Azul en el sector de Cumbaya.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcdo Carlos Santamaría

DIRECTOR GENERAL DE LA

POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

CC Archive

2 2 MAR. 2016

442





## MEMORANDO Nº PMQ-INV-2016-190-M

PARA:

Lcdo. Carlos Santamaría DIRECTOR GENERAL

Policía Metropolitana de Quito

ASUNTO:

Informe

FECHA:

Quito, 14/03/2016

90-M

POLICE METROPOLITANA DE OUTO

16-03-16

POL 679 MORENO

POL 679 MORENO

POL 647 TOAXA

En atención a la sumilla de la Dirección General "Informe" inserta en el documento No.2087, Memorando No.2016-0106-UCEP-M de fecha 07 de marzo del 2016, suscrito por el Inspector PM3 Marcelo Cargua, Macrorpoceso Espacio Público, Policia Metropolitano de Quito; quien adjunta Oficio No.PMQ-GZA-2016-016, elaborado por el Inspector 1 José Ojeda, en relación a la novedad suscitada en un estacionamiento de la Zona Azul en el sector de Cumbaya; adjunto al presente remito a usted el Informe de Novedades Generación de Información, realizado el día lunes 14 de marzo del 2016.

Se recomienda remitir el presente informe a Gestión de Operaciones y a la Gerencia de la EPMMOP, a fin de que tomen conocimiento del mismo, para su posterior evaluación y toma de decisiones.

Sin otro particular de usted.

Atentamente,

INSP. 1 SCHUBERT DIAZ RESPONSABLE DE INVESTIGACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO

| Doc Nº | 2:    | 390   | Per   | na 14-03 | 16       | Hora./5 O   |
|--------|-------|-------|-------|----------|----------|-------------|
| AOF    | 46 ap | ALIG: | INVS  | C-80C    | TIGS     | CAP         |
| -02-   | (1)(2 | E #.  | SEG C | SES ESP. | FEDNA: N | 5 03/40RA / |
|        |       | 7     | 7/    | 1        |          |             |

11

| Acción Nombre: | Nombre:                 | Unidad          | Fecha:   | Firma: |
|----------------|-------------------------|-----------------|----------|--------|
|                | Nombre.                 | Administrativa: | 14-03-16 | to     |
| Elaborado por: | Pol.442 Quimis Leonardo | Investigaciones | 14-03-16 | -      |
|                | a Laborat Dian          | III CONG        | 14-03-16 |        |





# POLICIA METROPOLITANA DE QUITO INVESTIGACIONES

### INFORME DE NOVEDADES GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

PARA:

Díaz Schubert

Inspector 1 Responsable de Investigaciones

DE:

Cisneros Patricio Subinspector 79

**FECHA DE INFORME:** 

Lunes, 14 de marzo de 2016

**ASUNTO:** 

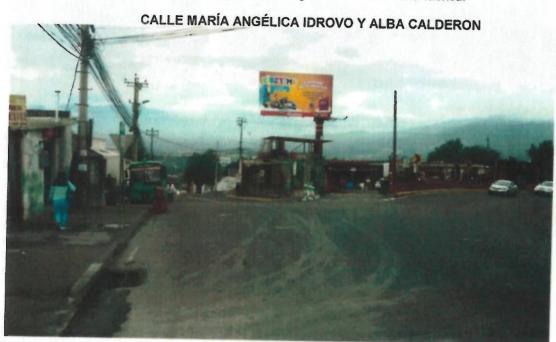
Verificación denuncia

#### ANTECEDENTE:

En cumplimiento de la sumilla de la Dirección General de la PMQ, inserta en el Documento Interno No. 2087, receptada en la Unidad de Investigaciones el 08 de marzo de 2016, mediante Memorando No. 2016-0106-UCEP-M, y en el que se solicita emitir un informe sobre la denuncia presentada por la señora Ruth Inés MEZA SAAVEDRA, en cuanto tiene que ver con el daño de la infraestructura de una ferretería ubicada en la esquina del calle María Angélica Idrovo y Alba Calderón, daño ocasionado por los vehículos tipo tráiler de la Cervecería Nacional, que giran en U en el sector a sabiendas que sobre la calle Calderón existe parqueaderos de zona azul y que en dicho lugar se estacionan micro buses de trasporte público.

#### **HECHOS:**

En el lado norte de la calle Alba Calderón, entre María Angélica Idrovo y Juan Montalvo, existe la marcación que delimita los parqueaderos de zona azul, al igual que en el lado este de la calle Juan Montalvo, en la esquina de la calle Alba Calderón y María Angélica Idrovo, se ubica una ferretería sin razón social visible, cuya infraestructura es la afectada por el roce de los tráilers de la Cervecería Nacional que giran en el lugar con dirección a la fábrica.



Cabe señalar que en la demarcación de zona azul ubicada frente a la ferretería, se ubican y/o utilizan como parada de despacho, los microbuses de la CIA Trans Floresta; en el mismo lugar se tomó contacto con la señora Gloria Taño, expendedora de los tickets de zona azul en dicho sector, quien nos manifestó que los microbuses cancelan la valorada de los espacios de parqueadero de zona azul que son utilizados tanto en la parada antes señalada así como en la calle Juan Montalvo, ya que ahí se estacionan los micros que esperan turno de despacho, supo indicar que los encargados de zona azul de la EPMMOP le habían informado que posiblemente

# POLICIA METROPOLITANA DE QUITO INVESTIGACIONES

desaparezca la zona azul en dicho tramo y que se determinara ahí la parada de los microbuses de la CIA Trans Floresta.

Por otro lado la señorita NN, despachadora de los microbuses informo que existen tráilers que viene desde el sector de Tumbaco por la calle María Angélica Idrovo y que para llegar más rápido a la fábrica de la Cervecería Nacional giran en U en la calle Alba Calderón, y que por su longitud es imposibilita que lo hagan con una sola maniobra, pero que no se ha percatado de que rocen o dañen la infraestructura de la ferretería, y que dicho giro lo hacen por evitar darse la vuelta por el Redondel de los Bañistas en Cumbaya e ingresar en forma recta hacia la calle Alba Calderón.

## ZONA AZUL DE LA CALLE ALBA CALDERON ENTRE M.A. IDROVO Y JUAN MONTALVO





## ZONA AZUL DE LA CALLE JUAN MONTALVO DESDE LA CALLE ALBA CALDERON



#### CONCLUSIONES.

- Efectivamente, los microbuses de la CIA Trans Floresta, ocupan los espacios destinados para parqueaderos de Zona Azul, tanto en la calle Alba Calderón como en la calle Juan Montalvo, pero en ningún momento obstaculizan el transito normal de vehículos y cancelan las valoradas por los puestos ocupados en zona azul.
- 2. En la inspección realizada no se evidencio señaléticas horizontales o verticales que prohíban el giro en U en la intersección entre las calles María Angélica Idrovo y Alba Calderón, pero debido a la gran afluencia de vehículos, en ambos sentidos, y por las dimensiones de longitud que presentan los tráilers, no es coherente que este tipo de transporte realice dicho giro, ya que lo tiene que realizar en varias maniobras y tiene que evadir al microbús que se encuentre en el lugar esperando su despacho.
- 3. Los propietarios y/o conductores de los tráilers de la Cervecería Nacional, al realizar el giro en U en la calle María Angélica Idrovo y Alba Calderón, deben hacerlo tomando en cuenta todas las precauciones necesarias, ya que de suscitarse algún daño les afectaría tanto al propietario del inmueble en su infraestructura, como al conductor del tráiler en su carrocería, por lo que se desprende que el desgaste ocasionado en las columnas de la ferretería se debe a otro tipo de circunstancias.



# POLICIA METROPOLITANA DE QUITO INVESTIGACIONES

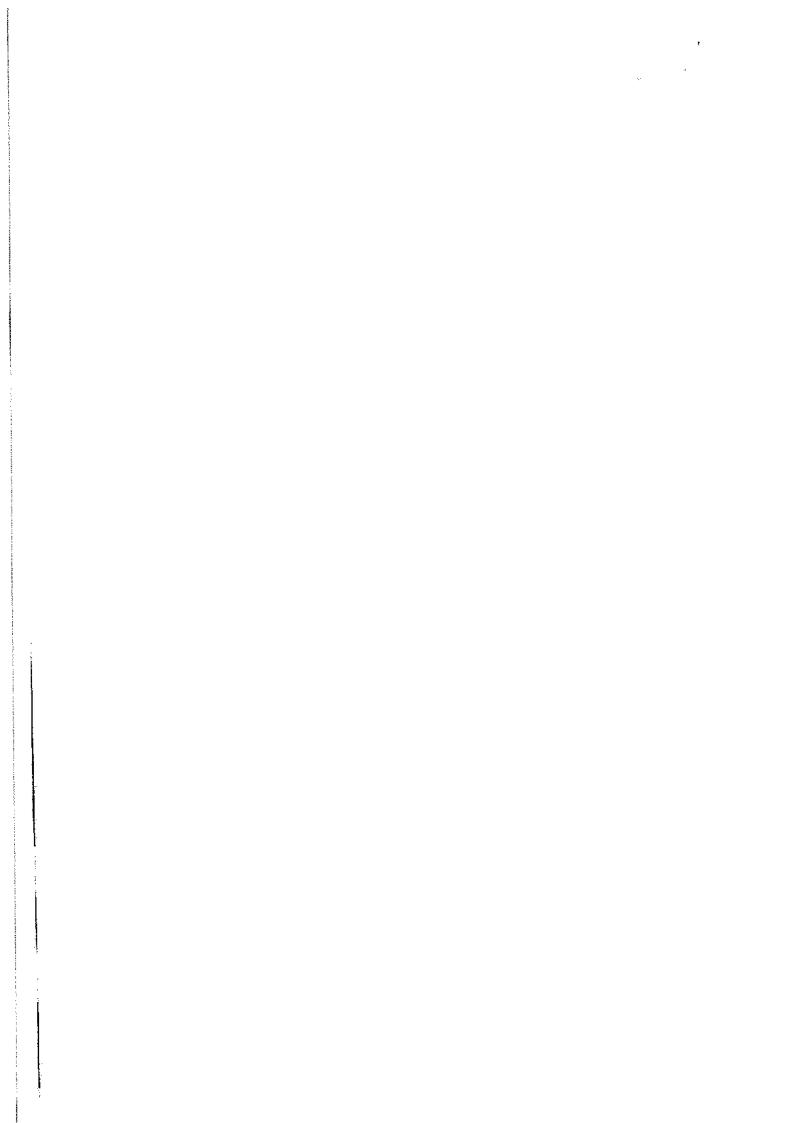
4. Por las aseveraciones realizadas por la señora Gloria Taño (expendedora de los tickets de zona azul) y de la señorita despachadora de los microbuses de la CIA Trans Floresta, los personeros de la EPMMOP tiene ya conocimiento de este hecho y son quienes deben tomar procedimiento en el mismo.

#### RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente informe a Gestión de Operaciones y a la Gerencia de la EPMMOP, a fin de que tomen conocimiento del mismo, para su posterior evaluación y toma de decisiones.

### INFORME REALIZADO POR:

|                | RESPONSABLE                       | FIRMA |
|----------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado por: | Subinspector 79 Cisneros Patricio | (k).  |
| Visto Bueno:   | Inspector 1 Díaz Schubert         | 1.1   |





OFICIO N°: GTE-DE-EPMMOP-2017-566

Quito D.M., (1111:2017

Hoja de Ruta: TE-MAT-03398-17

Ticket GDOC-2017-048942

Señor Juan Paredes Presente:

Asunto: Implementación Zona Azul en la calle Gral. Vicente Aguirre entre Av. 10 de Agosto y Versalles.

De mi consideración:

Me refiero al oficio Nº DOAMT-0606/17, del 04 de abril del 2017, mediante el cual, el Tcnl. EM (sp) Julio Puga Mata, Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito, da a conocer las acciones que se están ejecutando en la calle Gral. Vicente Aguirre entre Av. 10 de Agosto y Versalles, por la presencia de vehículos mal estacionados.

Al respecto me permito indicar que, la Agencia Metropolitana de Tránsito, coordinó un motorizado para el control de esta calle, especialmente en la entrada y salida de los estudiantes de la Unidad Educativa Niño Jesús de Praga; además, mantendrán un control constante en esta zona por cualquier tipo de inconveniente.

En virtud de lo expuesto informo que, actualmente la EPMMOP se encuentra analizando las alternativas tecnológicas, para ejecutar nuevos proyectos de Zona Azul, la cual será debidamente socializada antes de la implementación.

Atentamente.

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA.

GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

| Acción         | Responsable          | Unidades | Fecha      | Sumilla |
|----------------|----------------------|----------|------------|---------|
| Elaborado por: | Diana Saquicela      | GTE-DE   | 30-05-2017 | A dal   |
| Revisado por:  | Ing. Antonio Arévalo | GTE-DE   | 30-05-2017 | (H)     |
| Revisado por:  | Roger Ramos R.       | GTE-DE   | 30-05-2017 |         |

**EPMMOP** 

### SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA **GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO**

**NUMERO DE RUTA EXTERNA** TE-MAT-03398-17

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO

**PUGA JULIO** 

Informe

TIPO Y No. DE DOCUMENTO 606

07-APR-17

FECHA DEL DOCUMENTO REFERENCIA

NOMBRE

FECHA DE RECEPCION

07-APR-17 10 36:25

ASUNTO CONTROL VEHICULAR EN LAS CALLES GENERAL VICENTE AGUIRRE ENTRE AV 10 DE AGOSTO Y VERSALLES REMITE INFORME GDOC 549575 (ACH)

ANEXO No.

2 HOJAS

CONTRATO No.

| ONTRATO No.     |               | OBRA No.             |  |
|-----------------|---------------|----------------------|--|
| AREA            | RESPONSABLE   | ACCION               | RECIBIDO POR FECHA HORA  |
| GTE             | ARMIJOS DEL H | HERRO CARLOS ALCIDES |  |
|                 |               | 4                    |  |
| · ·             | - 7           | 1                    | According to the second control of the secon |
| X               | A KANOI       | 1/10/04/12           |  |
| THUOR           | AND LIMBY     | 1 St Lively          |  |
| , +a            | RESPUEITS.    |                      | TARRESA PUBLICA  |
| Oho             | 10/1-1        | OUNO                 | EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  |
|                 | V + to        | VES PUC) 1 EDMMOD    | Valy   |
|                 | 12/09/14      | GERE                 | NCIA DE TERMINALES<br>STACIONAMIENTOS  |
|                 |               | YE                   | STACION  |
| CONTESTADO CON: |               |                      | •  |
| OFICIO No.:     |               | FECHA:               | ESTADO DEL TRAMITE:  |
| MEMORANDO No.:  |               | FECHA:               | q.   |
| ARCHIVADO EN:   |               | FECHA: 13 ABR 201    | CON ANEXOS:  |



## MEMORANDO No. 2017- 0009-JZLM-AMT

PARA:

Ab. Javier Velasco

COORDINADOR DE LA JEFATURA LA MARISCAL

DE:

Act. 0052 Tonato Luis.

JOTA ENCARGADO DE LA JEFATURA LA MARISCAL

FECHA:

16 de Marzo del 2017

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez, me dirijo a usted para dar contestación al Memorando N. 6785-DOAMT-2016 quien solicità la colaboración de Agentes Civiles de Transito en las calles Gral. Vicente Aguirre entre la Av. 10 de Agosto y Versalles ya que informan que se encuentran vehículos mal estacionados del sector.

Se informa que se coordina un motorizado para el control de esta calle especialmente en la entrada y salida de los estudiantes de la Unidad Educativa Niño Jesús de Praga.

Cabe mencionar que por la falta de espacios en los distintos patios de retención nos resulta difícil el tomar procedimientos por vehículos mal estacionados por este motivo sería necesario la presencia de Fiscalizadores para que puedan sancionar por Ordenanza Municipal.

También se ha socializado con los distintos locales que existen en esta vía y se ha informado que no se pueden estacionar mientras no exista una implementación de zona azul.

Se mantiene un control constante en esta zona para cualquier tipo de inconveniente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

ACT AGE TONIATO LINE

JOTA ENCARGADO DE LA JEFATURA LA MARISCAL

PEGUA 16 MAR 2017 KL 58
Recibido por 156 MOLEACU

Recibido por 156 MOLEACU

Recibido: L Flores 2004



## MEMORANDO No. 0083-JZLM-2017

Contropoly

Lodo. Oel Hierra

Of 606.

PARA:

Tcnl. (s.p.) Julio Puga Mata

**DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA AMT** 

DE:

Ab, Javier Velasco

COORDINADOR DE LA JEFATURA LA MARISCAL

FECHA:

16 de Marzo del 2017

**ASUNTO:** 

En el texto

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la yez dando contestación al Memorando Nro. 6785-DOAMT-2016, remito según Memorando 0009-IZLM-AMT de fecha 16 de marzo del presente año, suscrito por el Sr. ACT 0052 TONATO LUIS, sobre los mal estacionados de las calles Gral. Vicente Aguirre entre la Av. 10 de Agosto y Versalles.

Adjunto el informe de la novedad.

Particular que parign en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamen

Ab Javier Velasco

EOORDINADOR DE LA JEFATURA LA MARISCAL





Quito DM, Oficio No. SM- 0 3 JUL. 2017 0979-2017.

Señora Dayanara Pazos Telefono 2 908 549 / 0996 025 454 dayanara@gmail.com Presente

> Asunto: Estudio de factibilidad para la implementación del sistema "Zona Azul en la calle Eduardo Whimper entre las avenidas Francisco de Orellana y La Coruña

#### De mi consideración:

En atención a su oficio S/N dirigido al Tcnl. EM (sp) Julio Puga Mata, Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial en el que solicita se disponga el estudio correspondiente de factibilidad para la aplicación del Sistema Zona Azul en el tramo de la calle Eduardo Whimper entre las avenidas La Coruña y Francisco de Orellana.

Al respecto le informo que, la Gerencia de Terminales y Estacionamientos de la EPMMOP realizó el Estudio para la implementación del sistema rotativo tarifado "Zona Azul" en el sector González Suárez, en el que se encuentra incluido el mencionado tramo de la calle Whimper, mismo que fue aprobado por esta Secretaría.

En tal sentido, la EPMMOP deberá implementar el sistema de regulación del estacionamiento referido, de acuerdo con el cronograma establecido.

Atentamente,

Cc:

Rubén Darío Tapia Rivera Secretario de Movilidad Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Tcnl. EM (sp) Julio Puga Mata, Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial

Lcdo. Carlos Armijos del Hierro, Gerente de Terminales y Estacionamientos EPMMOP

 Elaboración:
 MProaño
 DPPM
 2017/06/28
 #\*\*

 Revisión:
 MNarváez
 DPPM
 2017/06/28
 #\*\*

Ticket No. 2017-085184



PBX: 395 2300 EXT: 14002

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

www.quito.gob ec

GERENCIA DE TERMINALES
Y ESTACIONAMIENTOS



Quito,

Oficio No.

857 GTE-DE-EPMMOP-2017

24 JUL 2017 002918

Hoja de Ruta: TE-MAT-06637-17 Trámite GDOC-2017-095314

Asunto: Estudio de factibilidad Zona Azul, en la calle Eduardo Whimper entre Av.

Coruña

Señora Dayanara Pazos Telefono 2908549 / 0996025454 Presente

### De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SM-0979, del 03 de junio del 2017, mediante el cual, la Secretaría de Movilidad, indica que: "la EPMMOP deberá implementar el sistema de regularización del estacionamiento referido, de acuerdo con el cronograma establecido".

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema Zona Azul "Gonzalez Suarez", aprobado por la Secretaría de Movilidad; sin embargo, dadas las condiciones del servicio que actualmente ofrece el Sistema de Zona Azul, la actual administración se encuentra empeñada en modernizarlo, a través de la implementación de tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad.

Atentamente.

Lodo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA. Gerente de Terminales y Estacionamientos

Anexo: Oficio No.SM-0979-2017 (1hoja útil)

Copia: Dr. Rubén Darío Tapia, Secretario de Movilidad

| Elaborado por: | Diana Saquicela      | GTE-DE | The state of the s |  |
|----------------|----------------------|--------|--|--|
| Revisado por:  | Ing. Antonio Arévalo | GTE-DE | 6  |  |
| Revisado por:  | Ing. Roger Ramos R   | GTE-DE | -  |  |
| Aprobar por:   | Ing. Dario Cabrera   | GC     | 13   |  |



Quito. Oficio No.

1 5 AGD 2017 -GTE-DE-EPMMOP-2017

1 6 AGO 2017 003270

Asunto: Requerimiento Compañía "SANDOMCARLIV S.A."

Doctor Darío Tapia Secretario de Movilidad Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio s/n, del 20 de julio del 2017, mediante el cual informa que, "somos una compañía legalmente constituida que viene operando en el sitio denominado la playita donde la AMT tuvieron la gentileza de designarnos como parada de nuestras unidades (...)"

Al respecto me permito informar que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos, administra y gestiona el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul y, considerando que, el presente requerimiento está enmarcado dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Movilidad, remitimos el mencionado oficio para su análisis y respuesta al requirente.

Atentamente. Secretaria de Movilidad RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS AGO 2017 Fecha: Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc MBA Nombre: Gerente de Terminales y Estacionamientos Firma: Copia: Sr. Lus Rodríguez Salcedo, Gerente de la Compania "SANDOMCARLIV S A. Elaborado por: Diana Saquicela GTE-DE Revisado por: Ing. Antonio Arévalo TE-DE Revisado por: Ing. Roger Ramos R

| GERÉNCIA                                    | DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS              |
|---|---|
| DISPOSICIÓN:                                | FECHA   |
|   | No, TRÂMITE SON                               |
|   | DIR. TERMINALES.  DIR. ESTACIONAMIENTOS       |
|   | OTROS   |
| GERENTE DE TERMINALES Y<br>ESTACIONAMIENTOS | FECHA   |
| DĮF   | RECCIÓN: DTP / DE / AJ / OTROS                |
| DISPOSICIÓN                                 |   |
|   | No. TRÁMITE                                   |
|   | , <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u> |
| DIRECTOR DEL ÁREA                           | FECHA   |



Quito Junio 9 del 2017

Sr.

Mario Granda

Concejal Del Distrito Metropolitano de Quito.

### De nuestras consideraciones:

Los dirigentes y Accionistas de la compañía de carga liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV S.A. "Le hacemos llegar un afectuoso saludo y a la vez le deseamos éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Conocedores de su buena voluntad, aprovechamos esta oportunidad para solicitarle el desalojo de basura y escombros de nuestro sitio de estacionamiento ubicado en la avenida 24 de Mayo bajo el puente del túnel de San Roque de nuestras unidades adjudicado provisionalmente por la AMT. Para su conocimiento por la noche existen personas inescrupulosas que se dedican a este tipo de mal e incluso sus necesidades biológicas.

De Igual forma solicitamos un rotulo que diga prohibido votar basura y escombros que serán sancionado con la ordenanza de ley.

Por la atención que dé a la presente y esperando una respuesta favorable nos anticipamos con nuestro agradecimiento y nos despedimos de usted.

Atentamente,

Sr Luis Rodríguez Salcedo

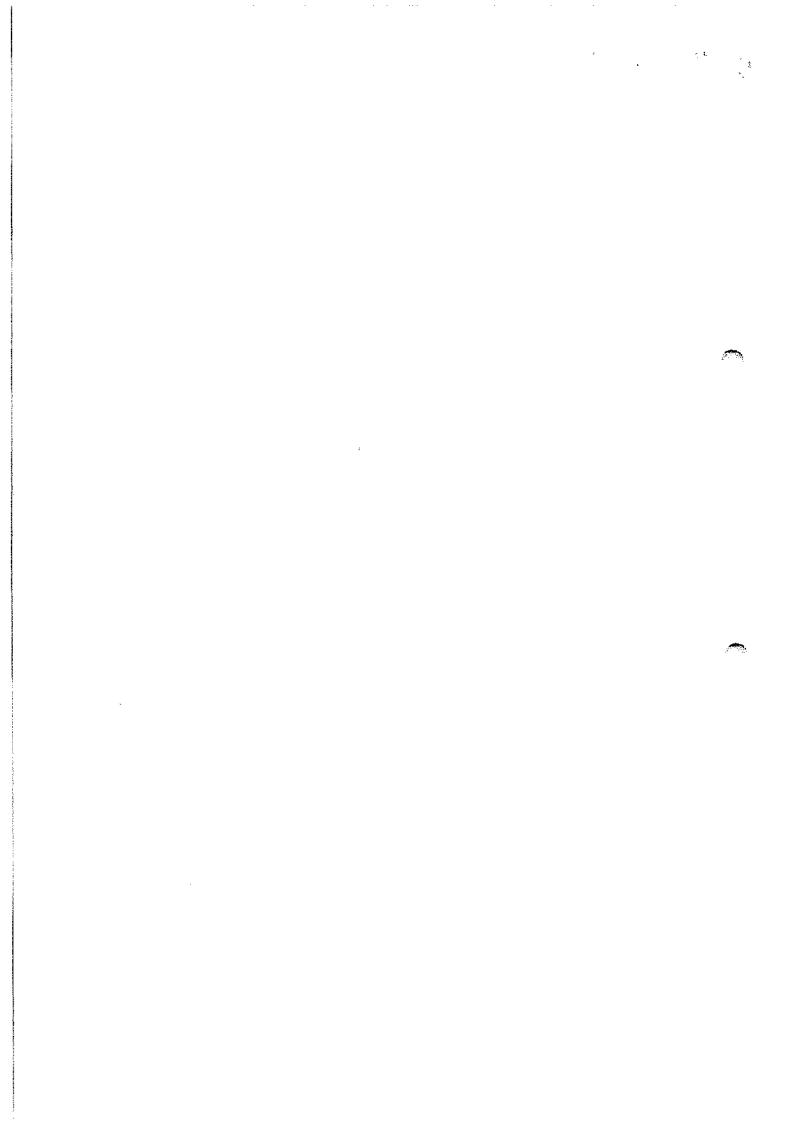
GERENTE

Sr. Angel Lema Arias

**PRESIDENTE** 

Adj. Fotos.

Correo electrónico: angelgilberto 49@hoymail.com teléfonos:09959033168





Sr. Lcdo. CARLOS ARMIJOS

Gerente de terminales y estacionamientos

Presente.

Los dirigentes y socios de la compañía de carga liviana de SAN ROQUE SANDOMCARLIV SA le 🔀 hacemos llegar un afectuoso saludo y a la vez le deseamos éxitos en las funciones a usted

Conocedores de su buena voluntad, aprovechamos esta oportunidad para comunicarle Lo siguiente, que aproximadamente unos ocho meses somos una compañía legalmente constituida que viene operando en el sitio denominado la playita donde la AMT tuvieron la gentileza de designarnos como parada de nuestras unidades, en la cual también venimos dando mantenimiento respectivo por lo que utilizaban como botadero de basura y escombros lo cual ponemos en su conocimiento.

Por la atención que se dé a la presente anticipamos nuestro sincero agradecimiento.

Nota. Adjuntamos copia del permiso de la AMT y fotografías.

**ATEMTAMENTE** 

GERENTE

Sr. LUIS RODRIGUEZ SALCEDO

Correo

l.a.r.s 1958@hotmail.com

PRESIDENTE

Sr. ANGEL LEMA

Fono

cl.0959033168

|  |    | _ |
|--|----|---|
| RECAUDADORES   | 31 |   |
| CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  | 57 |   |
| MANTENIMIENTO  | 1  |   |
| SUPERVISOR   | 5  |   |
| SUPERVISOR APOYO   | 1  |   |
| COORDINADOR  | 1  |   |
| TOTAL  | 96 |   |
| The state of the s |    |   |

Cuadro resumen con personal de la EPMMOP Fuente: Coordinación ECH

## 1.2.3. Datos operativos Estacionamientos Centro Histórico

## 1.2.3.1. Afluencia vehicular

En los estacionamientos de Centro Histórico, durante el periodo enero octubre de 2016, se registró una afluencia vehicular de 1,457,630 usuarios, evidenciándose que el estacionamiento con mayor afluencia vehicular es Cadisan, debido a la cantidad de comercios e instituciones que existen en el sector; además se ha observado que el estacionamiento con menor afluencia vehicular es Yaku, debido a su ubicación y que la dinámica del sector se incrementa solo los fines de semana.

Fecha: 30-nov-16

Página 2 de 39

www.apmmop.gob.ei



Quito, 01 de Noviembre del 2016

SRTA. INGENIERA MARIELA VELOZ AMT

De nuestras consideraciones

Los Dirigentes y Socios de la Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV" S.A., le hacemos llegar un afectuoso saludo y a la vez le deseamos éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente le solicitamos ordenar de la manera más cordial y respetuosa la quien corresponda la nulidad de los estacionamientos asignados a nuestra Compañía. Motivo por el cual nos es imposible estacionarnos ya que existe un gran peligro y conflicto con los dueños de camiones y camionetas ilegales., además nuestras unidades sufren constantemente robos.

Por lo que solicitamos muy comedidamente la reubicación de nuestros sitios de estacionamiento.

Para su conocimiento adjuntamos copias del croquis de la opción tres denominado playita y fotos.

Queremos informarle que tenemos el ofrecimiento del señor concejal Sergio Garnica la adecuación con asfalto del sitio indicado (la playita)

Por la atención que dé a la presente le anticipamos nuestros agradecimientos.

NOTA: adjuntamos copias para el señor concejal

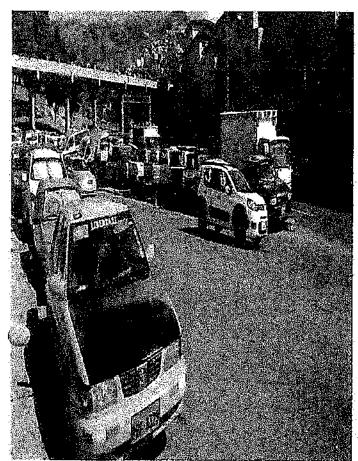
Atentamente

Sr. Luis Rodriguez GERENTE

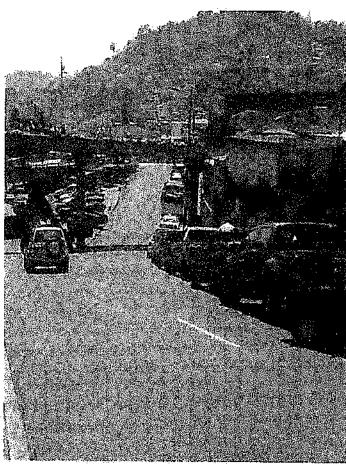
Sr. Ångel Arias

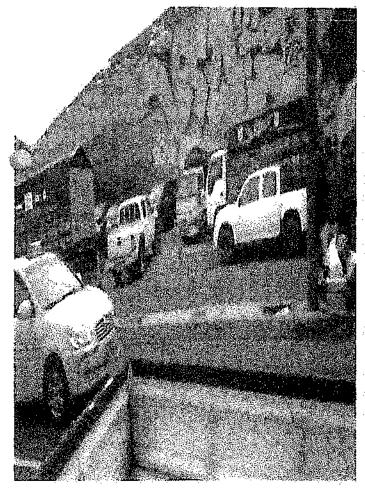
PRESIDENTE

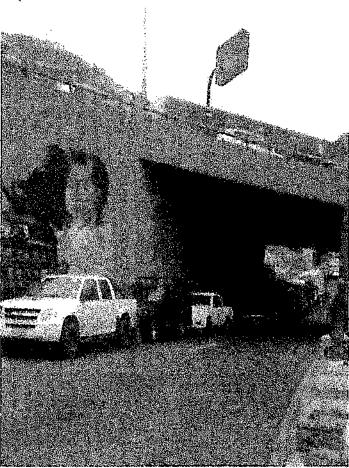
Decibudo



i ş









Oficia No. AMT-RAV-7700/16 Quita, 16 de noviembre de 2016

Señor Luis Rodríguez

Gerente General de la Operadora Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV S.A."

Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, recibida en esta Dependencia Municipal, el 01 de noviembre del 2016, suscrito por el Sr. Luis Rodríguez, Gerente de la Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV S.A.", mediante el cual"(...) solicitamos ordenar de la manera más cordial y respetuosa a quien corresponda la nulidad de los estacionamientos asignados a nuestra Compañía. Motivo por el cual nos es imposible estacionamos ya que existe un gran peligro y conflicto con los dueños de camionetas y camiones ilegales, además nuestras unidades sufren constantes robos. Por lo que solicitamos muy comedidamente la reubicación de nuestro sitio de estacionamiento. Queremos informarle que tenemos el ofrecimiento del Señor respecto me permito indicar:

Mediante Memorando Nº 270-AMT-DSVIT-2016, de fecha 14 de julio de 2016, suscrito por el Gral. Dr. Carlos Flores Beltrán, Director De Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito, en cual se adjunta el Informe Técnico Nº AMT-DSVIT-IT-083/16, Análisis de Sitio de Estacionamiento para Carga Liviana SANDOMCARLIV S.A., el mismo que redacta el criterio técnico realizado, luego de la visita en campo.

Mediante Permiso de Operación Resolución Nº 1362-EPO-AMT-DRAV-TCL-OP-168-2016, emitido el 28 de julio de 2016, a favor de la Operadora Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV S.A.", en la cual, fue asignado el siguiente sitio de estacionamiento descrito a continuación:

|            | OPERADORA COMPARÍA DE CARGA LIVIAN |                   |        | and the second | The state of the s |
|------------|------------------------------------|-------------------|--------|----------------|--|
| eretigates | PLACE.                             | PR ESTACIONAMENTO |        |                |  |
| Q,         | SITIOS DETSTACIONAMIENTO           | PLAZAS            | 1101   | MAKO           |  |
| *          |                                    |                   | DESIDE | MASTA          | OBSERVACIONES  |
|            | PRINCIPAL AV. 24 DE MAYO           | 13                | 001100 | 24800          | A 55 METROS DESDE EL<br>BORDILLO DE RAMPA ENLACI   |



| 1adeotaqi                              | Stacionamiento principal.  |  |  |
|--|--|--|--|
| KONA                                   | Manuela Salaz  |  |  |
| NECTOR                                 | SANROGER   |  |  |
| CALLE                                  | AV POEMAYO   |  |  |
| ENTRE LAS CALLES                       | RAMBA ENLACE DESDE AY 24 DE MAYO A<br>MAROSCAL SUDRE Y RAMBA ENLACE DESDE<br>MARUSCAL SUCREM AY 14 DE MAYO |  |  |
| IADO                                   | COSTADUSUK   |  |  |
| DINTENSIONES.                          | CONOCIDO COMO PLAVITA  |  |  |
| PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO              | 1 (Tites)  |  |  |
| observaciones                          | A 43 METHOS DESDE EL BORDELIO DE RANC'A<br>ENLACEDESDE AV 24 DEMAYO A MARISCAL<br>SECRE                    |  |  |
| posicionamento Geográfico<br>Satelital | 497707.78868/9475674.45344 TAKQ-WGS84  |  |  |
| TEL ÉFONO                              | 623214071/0970136394   |  |  |
| horanos de funcionamiento              | DII ODIINE 8-24H00   |  |  |

En virtud de lo expuesto, me permito informar que esta Dependencia Municipal se acoge al informe técnico No. AMT-DSVIT-IT-083/16, el mismo que establece, autorizar de manera provisional, el sitio de estacionamiento en el espacio público referido en el requerimiento como "Playita", mismo que solicita en el oficio s/n, de fecha 01 de noviembre del 2016, por lo que ya se encuentra asignado dicho lugar a la Operadora Compañía de Carga Liviana Santo Domingo de San Roque "SANDOMCARLIV S.A.",

| 15-       | روم دارست                         |           |  |
|-----------|-----------------------------------|-----------|--|
|           | que confunico para                |           |  |
| Dominular | CHELD COMPANY TAIN COLOR SACRONS. | lan finas | and the same of th |
| i annomai | THE COMPLICATION OF THE           | ius iines | nermientes.  |
|           |                                   |           |  |

Atentamente

In Minich Sellings

Directora de Registro y Administración Vehicular

Agencia Métropolitana de Tránsito

Adjunto: Informe Technique Nº AMT-DSVIT-FT-083/16.

Elaboración V A. Tintin AMT-DRAV

Aprobación

A Salaman

AMT-DRAV

16/11/2016 16/11/2016

Officio Ro. AMT-RAV-7706416 Cuita 16 de provimento de 2016



# EPMMOP-2017-03270 SG / REQUERIMIENTO COMPAÑÍA "SANDOMCARLIV S.A"

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 16/08/2017 - 10:32:04

Estado

ablerto

Prioridad

3 normal

Cola

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bloquear

bloqueado

Antigüedad

Creado

16/08/2017 - 10:31:57

Creado por

Solorzano Azanza Juan Pablo

Tiempo contabilizado

identificador del

cliente

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Propietario

rdtapla (Ruben Dario Tapla Rivera)

Información del cliente

Título:

Numbre: Apellido: Juan Pablo Solorzano Azanza

identificador de

Ing. JUAN PABLO SOLORZANO

usuatio:

Juan.solorzano@epmmop.gob.ec

Articulo #1

Correc:

"Juan Pablo Solórzano Azanza" < juan solorzano@epmmop.gob.ec>.

De: Para:

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Asunto:

EPMMOP-2017-03270 SG / REQUERIMIENTO COMPAÑIA "SANDOMCARLIV S.A"

Creador

16/08/2017 - 10:31:57 per cliente

Ylpo:

Adjuntos

Officio\_nro.\_961-GTE-DE-EPMMOP-2017\_003270-SG.pdf (936,3 KBytes)

REQUERIMIENTO COMPAÑÍA "SANDONCARLIV S.A"



No. of the second





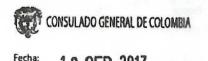
0 7 SEP 2017

Quito.

003648 1077 GTE-DE-EPMMOP-2017 Oficio No.

Asunto: Implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado calle Catalina Aldaz

Señora Isaura Duarte Rodríguez Cónsul General Consulado de Colombia en Quito Presente



De mi consideración:

Me refiero al oficio No. PMQ-DG-SEC-2017-0963, del 18 de agosto del 2017, mediante el cual, el Coronel Carlos Aguirre, Director General de la Policía Metropolitana, indicó que: "(...) la Embajada de Colombia Agregaduría de Policía Quito, Ecuador, que solicitan la posibilidad de implementar el Sistema de Estacionamientos Tarifados Zona Azul en la calle Catalina Aldaz (...)".

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "Eloy Alfaro", aprobado por la Secretaría de Movilidad; sin embargo, dadas las condiciones del servicio que actualmente ofrece el Sistema de Zona Azul, la actual administración se encuentra empeñada en modernizarlo, a través de la implementación de tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad

Atentamente,

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA. Gerente de Terminales y Estacionamientos

Anexo: Oficio No. PMQ-DG-SEC-2017-0963 (4 hojas útiles)

Copia: Coronel de Policia de E.M. (S/P) Carlos Aguirre Terán, Director General de la Policia Metropolitana de Quito

Elaborado por: Diana Saguicela Revisado por: Ing. Antonio Arévalo Ing. Roger Ramos R



# EPMMOP-2017-03648-SG / SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 07/09/2017 - 16:10:31

Estado Prioridad

abierto

Antigüedad

ø

Cola

3 normal

Creado

07/09/2017 - 16:10:25

SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD::Policia Metropolitana

Creado por

Solorzano Azanza Juan Pablo

Bloquear

Tiempo contabilizado

identificador del

cliente

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y DERAS PUBLICAS

Propietario

craguirre (Carlos Raul Aguirre Teran)

Información del cliente

Titulo:

Nombre:

Juan Pablo

Apellidor

Solórzano Azanza

[dontificador do usuario:

ing. JUAN PABLO SOLORZANO

Correo:

Juan,solorzano@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De:

"Juan Pablo Solórzono Azonza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>;

Para:

SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Policia Metropolitana

Asunto:

EPMMOP-2017-03648-SG / SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO

Creado:

07/09/2017 - 16:10:25 por cilente

Tipos

teléfono

Adjuntos

Officio\_nro\_1077-GTE-DE-EPMMOP-2017\_003648-SG.pdf (761,6 KBytes)

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO CALLE CATALINA



Coronel de Policía E.M (S/p)
Carlos Aguirre Terán
DIRECTOR GENERAL
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-

En su despacho:

DIRECTOR GENERAL

Adjunto al presente sírvase encontrar adjunto el Memorando CECQT.17-222 y el documento N° 065 MDNC-DIPON-AGREPOL-ECUADOR, enviados por el Consulado de Colombia en Quito y la Agregaduría de Policía de la Embajada de Colombia en Ecuador respectivamente al correo de Relaciones Públicas de la Policía Metropolitana de Quito, en la cual solicitan se colabore en la revisión del espacio público aledaños del Consulado de Colombia.

Dirección: Catalina Aldaz N°34-131 y Portugal, Edificio la Suiza, Piso 2.

Se recomienda dirigir el pedido a la AMT y a la EPMMOP para los procedimientos respectivos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Policia de Ciudad. Policia de su Gente

Insp. 2 Verónica Guerrero

RESPONSABLE DE RELACIONES PÚBLICAS

POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

| Acción         | Nombre                  | Dependencia | Sumilla | Fecha      |
|----------------|-------------------------|-------------|---------|------------|
| Elaborado por: | Pol. Geovanna Almeida   | RR.PP       | - Later | 17/08/2017 |
| Revisado por:  | Insp. Verónica Guerrero | RR.PP       |         | 17/08/2017 |



Oficio No PMQ-DG-SEC-2017-0963 Quito, 18 de agosto de 2017

Licenciado Carlos Armijos GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS Presente,-

En su despacho:

Reciba un atento y cordial saludo, por ser tema de su competencia, adjunto a la presente el Oficio N° PMQ – RRPP-20170-039 de la Responsable de Relaciones Públicas de la Policía Metropolitana, que a su vez adjunta los documento CECQT.17-222 de fecha 9 de agosto del 2017 del Consulado de Colombia en Quito y el documento N° 065 MDNC-DIPON\_AGREPOL-ECUADOR de fecha 10 de agosto del 2017 de la Embajada de Colombia Agregaduría de Policía Quito- Ecuador, que solicitan la posibilidad de implementar el Sistema de Estacionamientos Tarifados Zona Azul en la calle Catalina Aldaz y la asignación de dos espacios de parqueo para uso exclusivo de esta Sede Diplomática.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

POLICÍA DE CIUDAD, POLICÍA DE SU GENTE.

Carlos Aguirre Terán

Coronel de Policía de E.M. (S/P)

DIRECTOR GENERAL

POLICIA METROPOLITANA DE QUITO

24 AGO 2017

EMPRESA PÚBLICA METROPOLHANA JE 15JYŽIDA Y OBRAS PUBLICAS

GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

3592

| Acción         | Nombre:                         | Unidad Administrativa | Fecha:     | Firma: |
|----------------|---------------------------------|-----------------------|------------|--------|
| Elaborado por: | Subinspectora 73 Jenny Villa C. | Dirección General     | 18/08/2017 |        |

10 20 my



# EMBAJADA DE COLOMBIA AGREGADURÍA DE POLICÍA QUITO - ECUADOR



No. 065 MONC-DIPON-AGREPOL-ECUADOR

San Francisco de Quito, 10 de Agosto de 2017

Senor Coronel E.M.S/P.
CARLOS AGUIRRE TERAN
Director General de la Policia Metropolitana de Quito.
La Ciudad

Asunto:

Solicitud.

En atención al memorando CECQT 17-222 remitido por el consulado general de Colombia con sede en quito, donde dan conocer los inconvenientes que se vienen presentando con las veredas aledañas a las oficinas de este consulado, donde trabajadores informales hacen inapropiado uso de la calle, obstruyendo el libre parqueo de los vehículos mediante la colocación de conos y la exigencia de una retribución económica para permitir el uso de la calle Catalina Aldaz, por lo anterior solicito muy respetuosamente al señor Coronel Director de la Policía Metropolitana de Quitto, su valiosa colaboración en autorizar un apoyo de servicio del personal bajo su mando, en lo relacionado al espacio público a los alrededores del consulado.

Atentamente,

Coronel JHON JAIRO AROGA MEJIA

Agregado de Policia alla Embajada de Colombia en Ecuador.

Anexe una copia del oficio

eleggo (ni lipe mengalye Peviso on lipe negsalye Pechengaraha Pechengaraha



CECQT 17-222

Quito 09 de ayosto de 2017.

PARA:

CORONEL JOHN JAIRO AROCA MEJÍA

Agregado do Policia de la Embajada de Colombia

DE:

CONSULADO GENERAL EN QUITO

REF

Solicitud colaboración revisión uso espacio publico

Estimaco Coronel Aroca.

De manera atenta me permito solicitar la valiosa colaboración del señor Agregado Policial para poner en conocimiento de la Policia Metropolitana de Quito y demas autoridades competentes la situación que se viene presentando en las veredas aledanas a las oficinas de este Consulado. Trabajadores informales hacen inapropiado uso de la calle obstruyendo el libre aparcamiento de los vehículos mediante la colocación de conos y la exigencia de una retribución económica para permitir el uso.

En este sentido, tras consultar con los agentes de policia que nos prestan la segundad en este Consulado, ellos han sugendo que se revise con las autoridades mencionadas el uso correcto de este espacio público y la posibilidad de implementar el Sistema de Estacionamientos Tantados Zona Azul lo que redundara en beneficio para la Municipalidad y de los moradores del sector. En el mismo sentido se nos ha sugerido que, dada la naturaleza de nuestras actividades como sede diplomática, se ponga a consideración de las autoridades competentes la posibilidad de asignar dos espacios de parqueo para uso exclusivo de esta sede diplomática en la calle Catalina Aldaz.

De antemano agradezco su amable gestión y quedo a la espera de sus comentanos.

Muy cordialmente.

ISAURA DUARTE RODRIGUE

Consul General

Rever IDR Preparo MA 406-750

11 760 749

7. 44 2. 70000 (A

| GE<br>DISPOSICIÓN:   | RENCIA DE TERMINALES Y ESTACIO                  | ONAMIENTOS  |
|--|---|-------------|
| The state of the s | DIR. TERMINA DIR. ESTACION  OTROS  73 QB  FECHA | NAMIENTOS   |
| SPOSICIÓN  | DIRECCIÓN: DTP / DE / AJ / OTR                  | ROS         |
| especita determina   | analisia y oficio                               | No. TRÁMITE |
| ECTOR DEL AREA   | FECHA FECHA                                     | 117         |

È

- - 3 / 5 / 5 .

# 0 1 DIC 2017

0 4 DIC 2017



Quito, Oficio No.

1666-GTE-DE-EPMMOP-2017

004973

Hoja de Ruta: TE-MAT-10700-17 Ticket GDOC-2017-122625

Asunto: Proyecto Zona Azul Nocturna en el sector La Mariscal

Ingeniero
Alfredo León Banderas
Administrador
Zona Especial Turística La Mariscal
Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SM-1751-2017, del 20 de octubre del 2017, en el cual el Dr. Rubén Darío Tapia, Secretario de Movilidad, ratificó el criterio técnico favorable, respecto a la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, en el sector de La Mariscal en horario nocturno, bajo las condiciones actuales del servicio.

Al respecto me permito indicar que, el 22 de junio de 2017, fue aprobada la Ordenanza Metropolitana No. 170, referente al régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito, en donde se menciona que, la Secretaría de Movilidad elaborará las instrucciones administrativas, flujos de procedimiento y reglas técnicas para la aplicación de esta Ordenanza.

En este contexto, la Secretaría de Movilidad recomienda que, la EPMMOP implemente el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, en el sector de La Mariscal, en horario nocturno, una vez que sea emitido el reglamento a la citada Ordenanza.

Atentamente.

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA.

Gerente de Terminales y Estacionamientos

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Revisado por Ing. Antonio Arévalo GTE DE Revisado por Ing. Roger Ramos R. DE

| ЕРММОР   | SISTEMA OFICIAL C                            | ENTRALIZADO<br>RCHIVO AUTO |              | NUMERO DE RUTA EXTERN<br>TE-MAT-10700-17 |
|--|--|----------------------------|--------------|--|
| PROCEDENCIA                                      |  |                            | NOMBRE       | FE-MA 1-107/00-17                        |
| Secretaria Metropolitana TIPO Y No. DE DOCUMENTO | de Movilidad<br>FECHA DEL DOCUMENTO          | TAPIA<br>REFEREN           | DIANIM: COX  | LOI BRIPKK ION                           |
| Respuesta 175                                    | 1 28-OCT-17                                  |                            | Dus Dotegon  | es, Fluor 38                             |
| EN ATENCIÓN AL<br>PROYECTO ZONA                  | OFICIO No. 1891-GET-E<br>AZUL NOCTURNA EN E  | PMMOP-2017<br>EL SECTOR [  | EXASORAR (   | Differences<br>FOR GITE                  |
| ANEXO No. 2 HOJAS                                |  | OBRA No                    |              | 0  |
| AREA RESPONSABLE                                 | ACCI   | DN                         |              | No! ORA                                  |
| GTE ARI  | MIJOS DEL HIERRO CAI                         | RLOS ALCIDI                |              | 94                                       |
|  |  |                            |              | 0 6 NOV 2017                             |
| INO. PANOS:                                      |  |                            |              |  |
| - FAUDE, OFICE PAPA A                            | DH. ZONAL NAPISCAL.                          |                            | 10.2/10/13   |  |
| 0  | fourthon for s                               | ν.                         | Ing. Sieval  | 0,                                       |
| - Y OFIGIO TEMA TA                               | YISEEUROS                                    |                            | Favor procas | les conforme,                            |
| 120 H  | 4.41.0                                       |                            | wnilla de    | les conforme<br>61E H/C                  |
| CONTESTADO CON:                                  | 442  |                            |              |  |
| OFICIO NO.:                                      | PROPORTANA DE MONUTAD<br>POBRAS POBULAS FECH | fA:                        | EST          | TADO DEL TRAMITE;                        |
| MEMORANDO No.:                                   | 2 3 OCT 2017 FECH                            | IA:                        |              | (A)                                      |
| ARCHIVADO EN: X AUS                              | FECH   | IA:                        | cor          | N ANEXOS: 30 OCT 2017                    |

+ +4



Quito DM, 23 001, 2017 Oficio No. SNIL 1751 -2017.

Ingeniero Juan Pablo Solórzano Gerente General **EPMMOP** 

Asunto: "Proyecto Zona Azul Nocturna en el sector de La Mariscal"

De mi consideración:

En atención al oficio No. 1891-GG-GET-DE-EPMMOP-2017, ingresado con Ticket No. 122625, mediante el cual, solicita: "...autorización para la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Zona Azul (en el sector de La Mariscal en horario nocturno), bajo las condiciones actuales del servicio.", ratifico el criterio técnico favorable a la implementación de la Zona Azul Nocturna en el sector de La Mariscal con el objetivo de disminuir la congestión vehicular y mejorar las condiciones de seguridad y se recomienda lo

- Precisar justificadamente el horario, tiempo de permanencia y la tarifa a ser
- Realizar las gestiones necesarias con el fin de garantizar la contratación de personas responsables y de correctos antecedentes para que se hagan cargo de la distribución de los tickets de estacionamientos;
- Coordinar con la Administración Zonal campañas de socialización a los moradores y propietarios de los locales comerciales, así como la difusión a la ciudadanía;
- Coordinar con la Agencia Metropolitana de Tránsito, la implementación del proyecto "Taxi Seguro", que va a contribuir con el ordenamiento del tráfico vehicular en el sector en horario nocturno.

Adicionalmente, dado que el 22 de junio de 2017 fue aprobada la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capitulo XV, del título II, del libro tercero del Código Municipal, referente al régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito No. 170, en donde se menciona que esta Secretaría elaborará las instrucciones administrativas, flujos de procedimiento y reglas técnicas para la aplicación de esta Ordenanza y en conocimiento de que la Gerencia de Terminales y Estacionamiento es participe de esta tarea, recomiendo iniciar la implementación del proyecto después de la aprobación de dichas reglas técnic

Atentamente,

Rubén Dario Tapia Rivera Secretario de Movilidad

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

| Elaboración: |          |        | *************************************** |  |  |
|--------------|----------|--------|---|--|--|
|              | Aocaña   | DPPM   | 2017/10/10                              |  |  |
| Revisión:    |          |        | 2017/10/10                              |  |  |
|              | Mnarváez | DPPM ! | 2017/10/10                              |  |  |

Ticket No. 2017-122625



Quito. 2 1 AGO. 2017

Oficio N°:

-GG-GTE-DE-EPMMOP-2017

Asunto: Proyecto Zona Azul Nocturna en el sector de La Mariscal

2 3 ABB 2617 003393

Doctor Dario Tapia Secretario de Movilidad Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SM-000648, del 04 de marzo del 2015, en el cual, la Secretaría de Movilidad emitió el informe técnico No. SM-020/15, señalando un criterio favorable para la implementación del Proyecto Zona Azul Nocturna y Taxi Seguro, en el sector de La Mariscal, sin embargo, por directrices internas permaneció suspendido.

El 16 de agosto del 2017, se realizó una reunión con representantes de Policía Nacional, Administración Zonal La Mariscal, Agencia Metropolitana de Tránsito, Moradores del sector y EPMMOP; en la cual, se expuso sobre la problemática de inseguridad que existe en el Sector de La Mariscal y se analizaron varias medidas para mitigar el problema; entre las cuales, está la implementación del Proyecto Zona Azul Nocturna, por lo que, se ha considerado retomar el proyecto, a fin de promover el ordenamiento y regulación del estacionamiento en la vía pública, disminuir la congestión vehicular y mejorar las condiciones de seguridad del sector.

En virtud de lo expuesto y, considerando que, ya existe un pronunciamiento favorable, solicitamos su autorización para la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, bajo las condiciones actuales del servicio; es decir, mediante la ubicación de distribuidores que entreguen el dispositivo de control a los usuarios o mediante la aplicación de Alianzas Publicas Privadas; adicionalmente, debo comunicar que, previo a su implementación se realizará la actualización del proyecto, a fin de que sea analizada por la Secretaría de Movilidad.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Solórzano Gerente General EPMMOP (S)

Anexo: Oficio No. SM-000648

(9 hojas útiles)

| Ing Roger Ramos R. | GTE-DE              | 4                    |
|--------------------|---------------------|----------------------|
|                    | GTE                 |                      |
|                    | Ing. Roger Ramos R. | ing. Roger Ramos IV. |

# AYUDA MEMORIA REUNIÓN CON POLICIA NACIONAL UPC LA MARISCAT



LUGAR:

**UPC La Mariscal** 

FECHA:

16 de agosto del 2017

PARTICIPANTES: Policía Nacional; Agencia Metropolitana de Tránsito, Administración Zonal La

Mariscal, Moradores del sector y EPMMOP.

### OBJETIVO:

La reunión se desarrolló en las instalaciones de la UPC de La Mariscal, en las calles Robles y Tamayo, el Mayor Fausto Medina, Jefe de operaciones del Circuito la Mariscal, presidió la reunión, que trató sobre la problemática de inseguridad existente en el sector de La Mariscal y acciones a ejecutar para mejorar las condiciones del sector, por lo que solicitó a la EPMMOP lo siguiente:

- Ampliar Zona Azul en la noche, en el perímetro de la Av. Orellana, Veintimilla, Av. 10 de Agosto y Av. 6 de Diciembre.
- Registrar los posibles distribuidores y rotarlos.
- Realizar más control de los distribuidores autorizados de Zona Azul en el día.
- Realizar el control de vehículos mal estacionados.
- Habilitar un estacionamiento fuera de la vía.
- Definir precios del estacionamiento en la vía en la noche.
- Realizar operativo de taxis los fines de semana a AMT (viernes sábado) en la noche.
- Analizar e implementar señalización de horizontal y vertical en la Mariscal.

## COMPROMISOS:

- La UPC enviará el oficio informando sobre irregularidades detectadas con los distribuidores de Zona Azul que actualmente trabajan en La Mariscal.
- EPMMOP remitirá a la Secretaría de Movilidad un oficio informando que se actualizará el estudio existente de Zona Azul Nocturna en la Mariscal y solicitará autorización para la implementación del proyecto, bajo las condiciones actuales, mediante la ubicación de distribuidores.
- EPMMOP a través de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad, realizará la implementación de señalética horizontal y vertical faltante en el sector.

23/08/2017 - 09:13:17

ď.

Solorzano Azanza Juan Palilo



# EPMMOP-2017-03393-SG / PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR

Creado

Creado por

Tlempo contabilizado

impreso por Ruben Dario Tapia Rivera (ruben tapla@quito.gob.ec), 20/10/2017 - 13:12:11 58 d 3 h Antigüedad

Estado

afilerito

prioridad

3.normal

Cola

EMPRESASHEPMMOP

Moducar

bloqueado

(dentificador del diente Propletario

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Ipsolorzano (Juan Pabio Solorzano Azanza)

Información del cliente

Titulo

Nombra: Apellido: juan Pablo Sujárzano Azanza

identificador de

ING. JUAN PABLO SOLORZANO

jusu.solorzano@epminop.gob.ec

Correct Atticulo #6

Det

\*Ruben Darlo Tapia Rivara\* <ruben tapia@quito.gob.ec>

Asunto

oficio 1751

Creado:

20/10/2017 - 13:11:37 por agente

Tipo:

natu-laterna

Adjunto (MAX BMB):

Officio\_Na\_5M-1751.pdf (1.1 MBytes)

Proyecto Zona Azul Moctura en al sector de la Mariscal

Articulo #5

"Marcelo Ramon Narvãoz Padilla" <marçolo narvaoz@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario 16/10/2017 - 15:46:29 por agente

Creadet

nota interna

Se remite oficio para firma y despacho.

Articulo #4

'Alexandra Maria Ocana Aldaz" <alexandra ocanalequito gob.ec>

Dea Asunto:

Actualización del propictarlo!

Creade:

13/16/2017 - 16:22:25 por agente

Tiposi

noto-Interna

Remitiendo respuesta.

Articulo #3

Marcelo Ranjon Narvaez Patilla" «marcelo narvauz@quito, gob.ec»

Asunto:

Actualización del propietariol

Croade:

28/08/2017 - 15:27:27 por agente

Tipo:

nota-interna

Favor analisis è informe.

Artículo 非2

'Ruben Dario Tapia Rivera" < ruben tapia@quito.gob.ec>

Asunto:

Dø:

Actualización del propietario!

25/08/2017 - 10:57:01 por agente

Creado:

norreinterna

Tipo: ENCARGUESE DEL ASUNTO

Articulo #1

Página 1



Des

"juan Pablo Soldrzano Azanza" ≪juan solorzano@epmmop.gob.ec>\_ ✓

Para;

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Asunto:

EPMMOP-2017-03393:SG / PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL.

Creado:

23/08/2017 - 09:13:18 por cliente

Tipo;

Lelefono

Adjunto (MAX 8MB):

Officia no. 1891-GG-GTE-DE-EPMMOP-2017\_003393-SG.pdf (922.6 x8ytes)

PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARTSCAL



# EPMMOP-2017-04973-SG / PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 04/12/2017 - 04:49:55

abierto

Antigüedad

Prioridad

3 normal

Creado

04/12/2017 - 04:49:48

Cola

ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL.

Creado por

Bloquear

bloqueado

Tiempo contabilizado

Solorzano Azanza Juan Pablo

Identificador del cliente

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE

MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Propietario

aeleon (Alfredo Ernesto Leon Bando

Información del cliente

Título:

Nombre:

Juan Pablo

Apellido:

Solórzano Azanza

identificador de usuario:

Ing. JUAN PABLO SOLORZANO

Correo:

juan.solorzano@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De:

"Juan Pablo Solórzano Azanza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>,

Para:

ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Asunto:

EPMMOP-2017-04973-SG / PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL

Creado:

04/12/2017 - 04:49:48 por cliente

Tipo:

teléfono

Adjunto (MAX 8MB): Oficio\_nro.\_1666-GTE-DE-EPMMOP-2017\_004973-SG.pdf (206.7 KBytes)

PROYECTO ZONA AZUL NOCTURNA EN EL SECTOR LA MARISCAL



PARA

Ing. Juan Pablo Solórzano

Gerente General (S)

ASUNTO

Implementación de plazas de estacionamiento en Tumbaco

**FECHA** 

0 1 DIC 2017

No.

1852-GTE

H.R. No. TE-MAT-11095-17

GDOC 2017-114747

Me refiero al oficio No. SM-01829-2017, del 01 de noviembre del 2017, suscrito por el Dr. Rubén Darío Tapia Rivera, Secretario de Movilidad, mediante el cual adjunta informe técnico No. SMP-163/17, con criterio favorable respecto a la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, en el centro de la parroquia de Tumbaco.

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "Tumbaco", aprobado por la Secretaría de Movilidad; sin embargo, la Empresa Pública Metropolita de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Gerencia Comercial está trabajando en las bases para la ampliación del Sistema con tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; mediante una alianza público privada; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad.

En virtud de lo expuesto, me permito recomendar que, se remita este trámite a la Gerencia Comercial con el objetivo de obtener un pronunciamiento oficial sobre el tiempo estimado de implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en el sector, conforme lo antes mencionado, a fin de regularizar el uso del espacio público, sin que afecte la circulación vehicular

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MBA. MSc. Gerente de Terminales y Estacionamientos

Elaborado por Diana Saquicela GTE-DE
Revisado por Ing. Antonio Arévalo GTE-DE
Revisado por: Ing. Roger Ramos DE



QUITO GERENCIA GENERA

D 1 DIC 2017

Firma:



|  | _ | -    |   |   |
|--|---|------|---|---|
|  |   |      | _ | _ |
|  |   | _    |   | _ |
|  |   | <br> |   | _ |

# SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA TE-MAT-11095-17

PROCEDENCIA

NOMBRE

Secretaria Metropolitana de Movilidad

TIPO Y No. DE DOCUMENTO FECHA DEL DOCUMENTO

TAPIA RUBEN

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Zona Azul

1829

06-NOV-17

06-NOV-17 11:34:55

ASUNTO

REMITE INFORME TÉCNICO Nº SMP-163 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ZONA AZUL EN CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA DE TUMBACO GDOC 114747 (JE)

ANEXO No.

CONTRATO No.

3 HOJAS

|                | OBRA No.   |                     |       |                      |              |
|----------------|------------|---------------------|-------|----------------------|--------------|
| AREA I         | ESPONSABLE | ACCION              |       | RECIBIDO POR FE      | CHA HORA     |
| GTE            | ARMIJOS D  | EL HIERRO CARLOS AL | CIDES |                      |              |
|                |            | 0                   |       |                      |              |
|                | PANOS:     |                     |       | OUTE DIRECCI         | MENTOS       |
| FAUDE HEM      | DOLL COULD | 104/11/17           |       | C9 NOV 2017          | -            |
| G6.            | 108/11/17  | Ling. Sievalo       |       | 100                  | 25           |
|                |            | de fact b. 1. Jed   | YZ, A | 1385                 |              |
|                |            | Aprobalo por SH     |       |                      |              |
| CONTESTADO CON | )          | 2 66.               |       | 02                   |              |
| OFICIO No.:    |            | FECHA:              | 3614  | NOV ZODESTADO DEL TR | AMITE:       |
| MEMORANDO No.: |            | FECHA:              | 10    |                      |              |
| ARCHIVADO EN:  |            | FECHA:              |       | CON ANEXOS:          | 1 0 NOV 2017 |



0 1 NOV. 2017 Quito DM. Oficio No. SM-Ú 1829 - 2017.

Ingeniero Juan Pablo Solórzano A. Gerente General EPMMOP-Q (S)

> Asunto: Informe para la implementación del Sistema de Estacionamiento Zona Azul en las calles del Centro de la Parroquia Tumbaco. Ref. Tickets # 2017-114747

De mi consideración:

Mediante Oficio Nº DOAMT-1558/177, del 4 de agosto del 2017, el Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito DMQ (e), remite el Memorando Nº AMT-JZT-2017-0410, del 24 de julio 2017, suscrito por el Coordinador Jefatura Tumbaco, quien indica que en la mesa de trabajo del 20 de julio del 2017, con representantes de la Administración Zonal Tumbaco, EPMMOP y de los locales comerciales y comercio autónomo regularizado del centro de la parroquia de Tumbaco, solicitan la implementación del Sistema de Estacionamiento Tarifado Zona Azul en dicha parroquia; informo a usted que luego del análisis de la solicitud referida, esta Secretaria emite el Informe Técnico No. SMP-163/17 que adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Rubén Darío Tapia Rivera Secretario de Movilidad

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Cc:

Administración Zonal Tumbaco Agencia Metropolitana de Tránsito Adjunto: Informe Técnico No.SMP-163/17.

Elaboración:

BDiaz

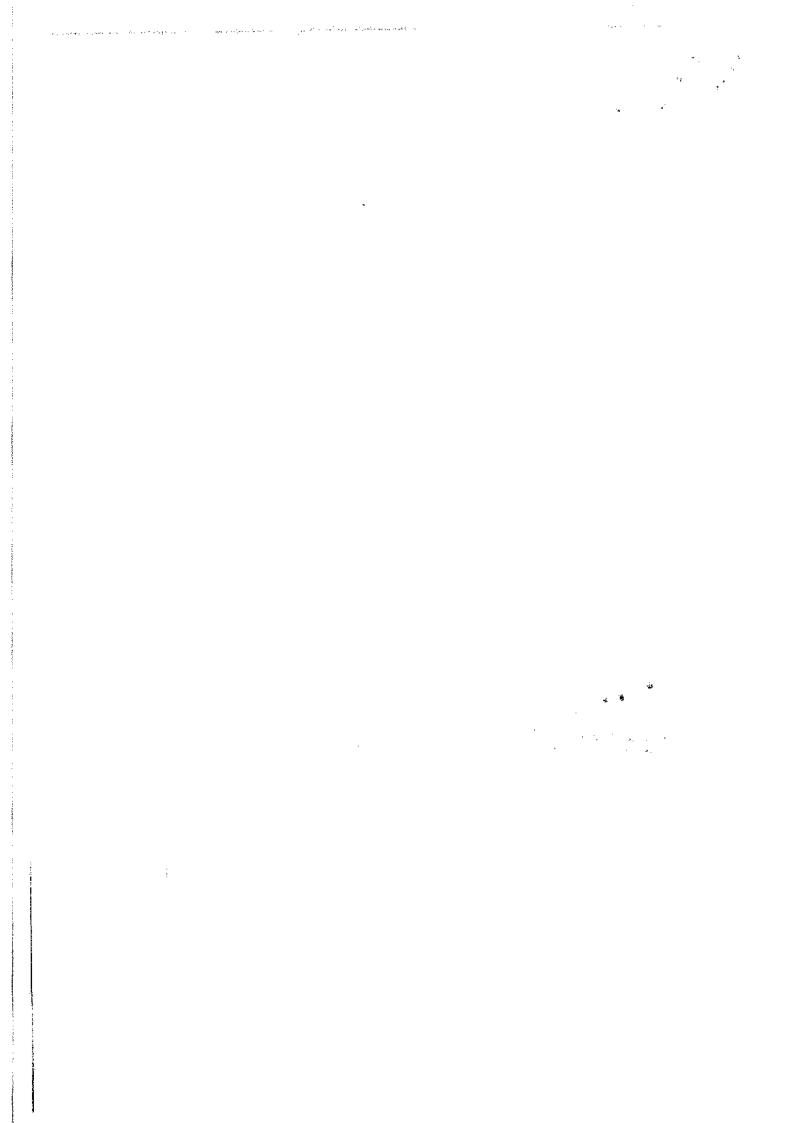
DPPM 2017/10/31

Revisión:

MNarváez

DPPM 2017/10/31

DANIN: FRUDE ELABORAR HERE SCREEKES GENE ELDIENTE THEKE HELD





## Informe Técnico No. SMP-163/17

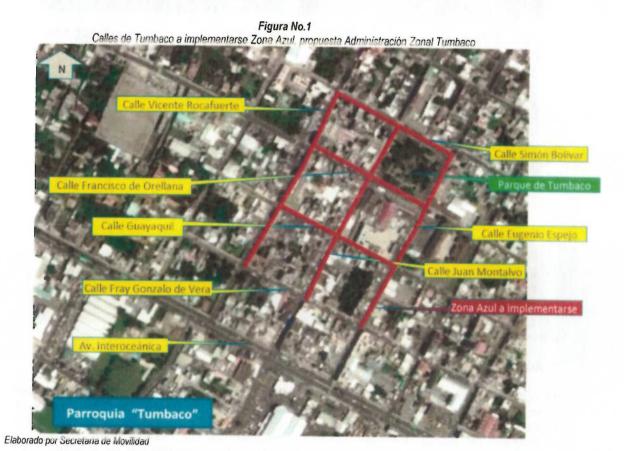
## INFORME PARA LA IMPLEMETACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS ZONA AZUL EN CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA DE TUMBACO

Dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad 30.10.2017

### 1. Antecedentes

Mediante Oficio Nº DOAMT-1558/177, del 4 de agosto del 2017, el Director de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito DMQ (e), remite el Memorando Nº AMT-JZT-2017-0410, del 24 de julio 2017, suscrito por el Coordinador Jefatura Tumbaco, quien indica que en la mesa de trabajo del 20 de julio del 2017, con representantes de la Administración Zonal Tumbaco, EPMMOP y de los locales comerciales y comercio autónomo regularizado del centro de la parroquia de Tumbaco, solicitan la implementación del Sistema de Estacionamiento Tarifado Zona Azul en dicha parroquia.

La Figura No. 1 ilustra las calles en las que se proyecta implementar Zona Azul.



### 2. Características de las vías

Las características geométricas y funcionales de las vías involucradas, son las siguientes:

Calle "Tipica"

Ancho total de vía

De 10 a 13,00 m. variables.

40

Número de calzadas

1, de un solo sentido.

Ancho de calzada

7,00 a 8,00 m, adoquinadas y

asfaltadas.

Ancho de Parterre

No tienen.

Ancho de aceras Tipo de via Estacionamiento: De 1.50 a 2.50 m. en promedio. Locales principales del sector.

Se permite a los dos costados de las

calles

La Figura No.2 nos ilustra lo indicado.

Figura No.2



Elaborado por Secretaria de Movilidad

### 3. Análisis

La circulación vehicular en las calles del centro de la parroquia de Tumbaco como: la Gonzalo Diaz, Vicente Rocafuerte, Juan Montalvo, Vicente Álvarez, Fray Gonzalo de Vera, Guayaquil. Francisco de Orellana y Simón Bolívar, se han visto afectadas por una serie de factores como el aumento del parque automotriz, el uso inadecuado de las mismas, especialmente por vehículos que se estacionan en lugares no permitidos, así como también del incremento del comercio legal y no regularizado.

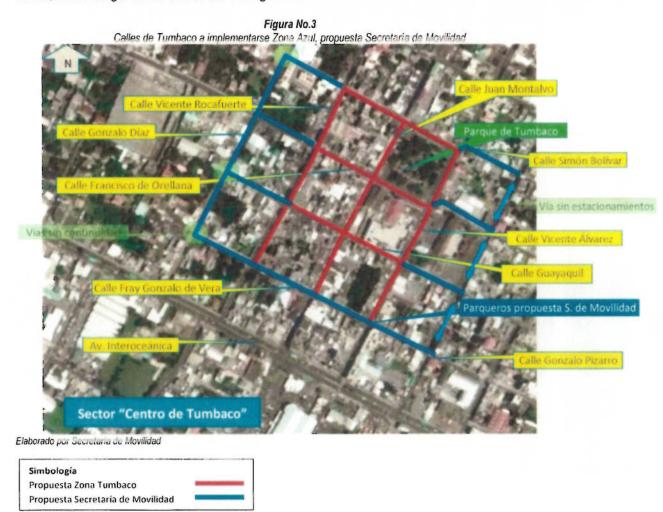
Problema que se presenta no solo en el transcurso del día sino, que a partir de las 18h00, los vendedores colocan su mercancia en las veredas de las calles Juan Montalvo, Eugenio Espejo. Guayaquil, Fray Gonzalo de Vera y Vicente Ramón Roca, tomándose el espacio público unas 3 cuadras a la redonda, obligando a que muchos peatones tengan que circular por las calzadas vehiculares.

Según la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio (ACDC), indicó que a inicios del 2014, se entregó un gran número de permisos a comerciantes autónomos, lo que agravó la situación e implicó que el comercio informal se tomara las calles centrales de la parroquia.

En el sector existe una marcada necesidad de estacionamientos debido a la gran actividad comercial y de servicios, la oferta de éstos en los alrededores no cubre con la demanda existente; los vehículos que circulan por el sector durante el día han procedido a utilizar, como estacionamiento los dos costados de algunas de las calles, dando lugar a que se produzcan infracciones de tránsito, ya que no se respeta las señales de "No Estacionar".

Ante esta situación, el intenso tráfico que soportan las calles del centro de la parroquia de Tumbaco, la Administración Zonal Tumbaco en su afán de regular y ordenar el estacionamiento en las vías, el espacio público y mejorar las condiciones de circulación vehicular, motivados por los conflictos de tránsito que se suscitan en esos horarios y días, ha propuesto implementar en las mencionadas calles el Sistema de Estacionamientos Rotativo Tarifado "Zona Azul".

Toda vez que la propuesta planteada por la Administración Zonal, considera solo algunas calles del centro de Tumbaco, la Secretaría de Movilidad propone la implementación al resto de las calles aledañas, porque se deduce que los vehículos opten por estacionarse en las calles donde no se implementará el Sistema Zona Azul, es decir, donde no se cobre tarifas para el efecto, sobre cargando su demanda. Ver fig. Nº 3.



Por lo expuesto en los párrafos anteriores, ante la necesidad de regular y ordenar el estacionamiento en las vías, así como del espacio público, procurando mejorar las condiciones de circulación vehicular, con la implementación en las calles del centro de la parroquia de Tumbaco, del Sistema de Estacionamientos Rotativo Tarifado "Zona Azul", se mejorará la

seguridad peatonal, se reducirá la interrupción de la circulación vehicular, se disminuirá el congestionamientos en las vías del sector y se propenderá a la mejora del medio ambiente.

### 4. Conclusión:

Con los antecedentes expuestos y el análisis realizado se considera *procedente* la implementación del Sistema de Estacionamientos Rotativo Tarifado "Zona Azul", en las calles del centro de la parroquia de Tumbaco, incrementado el área de cobertura conforme se indica en la fig. Nº 3.

Dado el ancho de las calzadas de las vías involucradas, que oscilan su ancho entre 7 y 8 m, se determina que la asignación para la Zona Azul, debe realizarse en los dos costados de cada una de ellas, dejando un carril de circulación de aproximadamente 3 m como mínimo. En los casos más limitados el ancho de la zona de estacionamiento deberá ser de 2 m.

Para que se formalice lo determinado en el presente informe, este debe ser remitido a la EPMMOP a fin de que proceda a la implementación indicada, de acuerdo con la programación que para el efecto defina y que debe ser complementada con la respectiva señalización horizontal y vertical, y a la Administración Zonal Tumbaco para su priorización y conocimiento.

Elaborado por: Bollval Diaz Basantes Revisado por: Marcelo Narváez Padilla Para: Rubén Dario Tapia Rivera



## requerimiento de zona azul en la parroquia Tumbaco

impreso por Ruben Dario Tapia Rivera (ruben tapia@quito.gob.ec), 01/11/2017 - 18:30:57

Estado

abierto

Antigüedad

86 d 4 h

٠.

Prioridad Cola

3 normal EMPRESAS: EPMMOP Creado Creado por 07/08/2017 - 14:17:02

Bloquear

bloqueado

Tlempo contabilizado Puga Mata Henry Julio

Identificador del

cliente

AMT

Propletario

josolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)

Información del cliente

Nombre:

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO

Apellido:

lifentificador de

agencia.mt@hotmall.sc

usuario: Correo:

agencia mt@hounali.sc

Artículo #6

De:

"Ruben Dario Tapla Rivera" <ruben.tapia@quito.gob.ec>

Asunto:

Oficio No SM-1829/17

Creado:

01/11/2017 - 18:30:49 por agente

Tigo:

Oficio No SM-1829.pdf (2.0 MBytes)

Oficio No 5M-1829/17

Adjunto (MAX 8MB):

orito no amelocari. Triforme pare la implementación del sistema de estacionamientos Zona Azul en las calles del Centro de la parroquia Tumbaco.

nota-interna

Artículo #5

De:

"Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo;narvaez@quito.gob.ec>

Asuntos Creade: Actualización del propietario! 61/11/2017 - 11:32:20 per agente

Tluo:

nota-interna

Se remite oficio para firma y despacho,

Articulo #4

Du:

"Bollvar Efrain Diaz Basantes" < hollvare diaz@quito.gob:ec>

Asunto Creado:

Actualización del propietariot 31/10/2017 - 10:14:26 per agente

Tipo:

notá-Interna

Se reenvia para sumillia

Artículo #3

De:

"Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@duito:gob.ec>

Asunto: Creado:

Actualización del propietario! 16/06/2017 - 11:01:16 por agente

Tino:

nota-interna

Favor análisis e informe.

Articulo #2

"Ruben Darlo Tapia Rivera" <ruben.tapia@quito.gob.ec>

Asuntoi

Actualización del propietarios

Creado:

09/08/2017 - 10:57:25 por agente

Tipo:

Det

encarquese del asunto

nota-interna

Artículo #1



De:

"AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO ANT" «agencia mit@hotmail.sc»,

Para;

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Asunto:

requerimiento de zona azul en la parroquila Tumbaco

Creado

07/08/2017 - 14:17:03 por cliente

Tipo:

teléfono:

Adjunto (MAX 8MB):

OFICIO\_NO\_DOAMT-1558-17.pdf (475.5 KBytes)

se remite el Oficio No DOAMT-1558/17, en el que solicita se verifique si es factible la implementación del sistema de estacionamiento zona azul en la parroquia Tumbaço.



0 5 DIC 2017

Quito, Oficio No.

1530 -GTE-DE-EPMMOP-2017

Hoja de Ruta: TE-MAT-11256-17 Ticket GDOC-2017-165119

Asunto: Implementación de SERT

Capitán Jorge Ramírez Director de Operaciones Agencia Metropolitana de Tránsito Presente

De mi consideración:



Me refiero al oficio No. AMT- DFT-2017-0190, del 07 de noviembre del 2017, en el cual se solicitó que, se implemente el servicio del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, en la calle Burgeois y Rumipamba.

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "Las Casas - Rumipamba", aprobado por la Secretaría de Movilidad; sin embargo, la Empresa Pública Metropolita de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Gerencia Comercial está trabajando en las bases para la ampliación del Sistema con tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; mediante una alianza público privada; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad.

Adicionalmente me permito informar que, el 22 de junio de 2017, fue aprobada la Ordenanza Metropolitana No. 170, referente al régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito, en donde se menciona que, la Secretaría de Movilidad elaborará las instrucciones administrativas, flujos de procedimiento y reglas técnicas para la aplicación de esta Ordenanza.

En este sentido, mientras se ejecuten las acciones para la ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, me permito informar que, la Agencia Metropolitana de Control, es la entidad competente en lo relacionado al control del uso del espacio público, por lo que se remite en copia la documentación para su análisis y respuesta.

Atentamente.

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA Gerente de Terminales y Estacionamientos

Copia: Ing. Fausto Miranda, Secretario de Movilidad Abg. Johanna Aguirre, Supervisora Metropolitana de Control

| Elaborado por: | Diana Saquicela      | GTE-DE | 1  |
|----------------|----------------------|--------|----|
| Revisado por:  | Ing. Antonio Arévalo | GTE-DE | 74 |
| Revisado por:  | Ing. Roger Ramos R.  | DE     |    |

Fecus

183014

9 de Octubre N26-56, entre Santa Maria y Marieta de Veintemilla PBX: 2907-005 100 156 766 000000 3 : www.sepungelis.



7.17 NOV -? AM 11: 5-Officio No. AMT-DFT-2017-0190 DM Quito, 07 de noviembre de 2017 Ticket 2017-154679

4611256

Licenciado Carlos Armijos Del Hierro

GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Presente.-

Asunto: Solicitud implementación "Zona Azul"

De mi consideración:

Mediante Oficio No. SPA-MEP-2017-4914, de fecha 18 de octubre de 2017, la señora María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular Despacho Alcaldia, pone en conocimiento de la Agencia Metropolitana de Tránsito, la queja presentada por la señora María Navarrete, en contra de una persona que cuida vehículos en la calle Bourgeos, frente a la Universidad Técnica Equinoccial, así mismo, solicita se instale el servicio de zona azul; al respecto, manifiesto a usted lo siguiente:

La Dirección de Fiscalización de Tránsito, a través de la Coordinación de Control del Suelo, Revisión Técnica Vehicular, Pico y Placa, los días 27 de octubre y 06 de noviembre del presente, asignó personal, para que el ámbito de nuestras competencias se realice una inspección en el lugar en el cual se genera el inconveniente, acciones que se detallan en el Informe No. AMT-DFT-CCSRTVPP-2017-113, de fecha 06 de noviembre del presente, mismo que se adjunta al presente, para su conocimiento y mejor comprensión.

Una de las recomendaciones anotadas en el informe citado en el párrafo que antecede, es la elaboración de un estudio técnico para determinar la factibilidad de incluir a la calle Burgeois y Rumipamba, dentro del sistema de estacionamientos tarifado "Zona Azul", para de esta manera evitar, inconvenientes con el aparcamiento de vehículos.

En virtud de lo expuesto, solicito a Usted muy comedidamente, se analice la recomendación emitida por la Dirección de Fiscalización de Tránsito, la cual, de ser favorable, ayudará a solventar los inconvenientes que causan a la movilidad el mal uso del espacio público vial. De igual manera le solicito, se sirva poner en conocimiento de esta Dirección las acciones tomadas al respecto, a fin de darlas a conocer a la señora Navarrete.

Es importante mencionar que se mantendrán los operativos de control en el sector, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Con la oportunidad le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Francisco Arauz Rios

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

Adjunto:

Copia de Oficio No. SPA-MEP-2017-4914. 2 fojas Informe No. AMT-DFT-CCSRTVPP-2017-113. 4 fojas

ACCIÓN RESPONSABLE UNIDAD FECHA SUMILLA Elaboración: M Posligua DFT 20171107



| DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO        | CODIGO:                       |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673 | AMT-DFT-CCSRTVPP/<br>2017/113 |

# Hoja de Revisiones y Aprobaciones

## Registro de Cambios

| Fecha | Responsables | Versión  | Referencia de revisiones | Firma |
|-------|--------------|--|--------------------------|-------|
|       |              |  |                          |       |
|       |              | <del>                                     </del> |                          |       |
| -     |              |  |                          |       |
|       |              |  |                          |       |
|       |              |  |                          |       |

## Revisiones

| Fecha    | Responsables | Versión | Referencia de revisiones | Firma |
|----------|--------------|---------|--------------------------|-------|
| 20171106 | VMORENO      | 1       |                          | Hotel |
| 20171106 | EPILLAJO     | 1       |                          | And   |
|          |              |         |                          |       |
|          |              |         |                          |       |



| Elaborado por | Autorizado por: | Fecha:   |               |
|---------------|-----------------|----------|---------------|
| ATAMAYO       | JNICOLALDE      | 20171106 | Página 1 de 7 |
|               |                 | 20171100 | Pagina 1 de / |



#### DOCUMENTO: INFORME TECNICO

ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673

CCDIGO:

AMT-DET-COSRTVPP/ 2017/113

#### 1. ANTECEDENTES

En atención a la Hoja de Ruta Nº HR-DFT-2673, ingresado con Ticket GDOC Nº 2017-154679, firmado por la Señora María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular Despacho Alcaldía, en el que pone en conocimiento el trámite Nº ALC-2017-04484, mediante el cual la señora María Navarrete, presenta una queja en contra de la señora que cuida los vehículos en la calle Bourgeois N34-104 frente a la Universidad Técnica Equinoccial, solicita se instale el servicio de zona azul en el sector, al respecto me permito comunicar lo siguiente:

#### 1.1 Datos Generales:

Lugar: Calle Bourgeois N34-104 y Rumipamba

Sector: Norte de Quito

#### Fundamento Legal

a) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art.55 literal "b" y art. 85.

 b) Ordenanza Metropolitana 247 referente al Buen Uso del Espacio Público por parte de vehículos públicos y privados, publicada en el Registro Oficial 295 del 14 de marzo del 2008, artículo 1.474 (9).

c) Resolución Administrativa Nº 2012-0080 del 16 de febrero del 2012.

d) Resolución Nº A0006 del 22 abril del 2013.

e) Ordenanza Metropolitana 536, sancionada el 31 de marzo del 2014.

#### 2. DESARROLLO DEL INFORME

#### 2.1 Descripción.-

Al realizar la inspección del sitio se observó lo siguiente:

El tramo de la calle Burgeois entre Lallement y Av. Rumipamba es una via unidireccional sentido norte-sur con aproximadamente 7 metros de ancho de calzada y 2 metros de ancho de acera.

Existen vehículos estacionados en los dos costados de la vía pues no existe señalización vertical reglamentaria de No Estacionar que restringa el estaciona miento de vehículos en ningún costado.

Existe una persona particular que trabaja informalmente en el sector, cuidando y permitiendo el estacionamiento de vehículos sobre la calle Burgeois y Rumipamba.

|               |                 |          | ····          |
|---------------|-----------------|----------|---------------|
| Elaborado nos | Autorizado por: | Fecha:   |               |
| Elaborado por | (AUDOS ALTIE    | 20171105 | Página 2 de 7 |
| I ATAMAYO I   | 1 MICANTOE      | 20171100 | ragina z ac r |



CODIGO:

ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673

AMT-OFT-COSRTVPP/ 2017/113

#### Acciones.

El día viernes 27 de octubre del presente, la Dirección de Fiscalización de la AMT, a través de la Coordinación de Control del Suelo y Revisión Técnica Vehicular Pico y Placa, atendió el requerimiento solicitado por la señora Maria Navarrete verificando el uso del espacio público vial, sobre la calle Burgeois y Rumipamba sector de la UTE.

Se evidenció a una señora particular que trabaja sobre el sector de la UTE, cuidando y permitiendo el estacionamiento de vehículos en la calle Burgeois y Rumipamba.

Adicionalmente esta señora coloca implementos como baldes, tinas o cajas sobre la calle, reservando espacios para el estacionamiento de vehículos sobre el área de estacionamiento público sobre la calle Burgeois y Rumipamba.

Se conversó con la persona mencionada (una mujer de aproximadamente 40 años quien no quiso identificarse) quien señaló que trabaja cuidando carros en el sector, pues no tiene un empleo fijo y que recibe por cuidar autos lo que voluntariamente los propletarios je dan, precisamente para evitar inconvenientes con los clientes.

Según esta persona, son propietarios de algunos locales comerciales ubicados en la calle Burgeois, los que colocan conos sobre la calzada reservando el estacionamiento para sus vehículos particulares y por esta razón ella también se ha visto en la necesidad de hacer lo mismo para que dichos propietarios no se adueñen del espacio público.

Se indicó a la señora que no continué colocando obstáculos sobre la calzada reservando espacios para el estacionamiento, de lo contrario los mísmos serán incautados, existen sanciones para quienes obstaculizan la vía pública colocando implementos como baldes, sillas, etc.

Existe señalización horizontal y vertical en los dos costados de la calle Burgeois y Rumipamba, que permite el estacionamiento público de vehículos y cualquier persona puede utilizar estas plazas de estacionamiento sin necesidad de pagar a ninguna persona.

De acuerdo a nuestras competencias, el personal de espacio público vial, realiza operativos de control controlando y sancionando a vehículos estacionados en sitio prohibido dando cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana 247.

El día lunes 06 de noviembre del 2017 se realizó una segunda inspección en el lugar en donde se observo que continúan colocándose implementos sobre la calzada de la calle Burgeois, reservando sitios de estacionamiento.

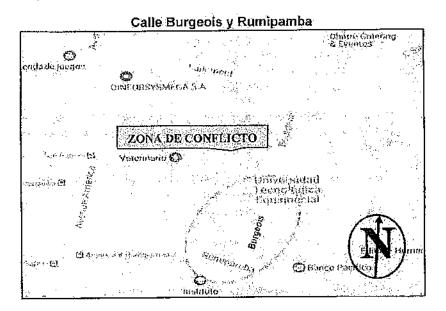
Durante las inspección no se observó a vehículos realizando mal uso del espacio público vial, las aceras y cruces peatonales se encontraban despejados y no se observó problemas de circulación vehícular.

| Elaborado por | Autorizado por | Fecha    |               |
|---------------|----------------|----------|---------------|
| ATAMAYO       | JNICOLALDE     | 20171106 | Pagina 3 de 7 |

AMT-DET CCSRTVPF/

## THE PARTY OF THE PARTY.

#### 2.2 Ubicación.-



#### 3. CONCLUSIONES

- Se encuentra regulado el uso de la vía con señalización vertical reglamentaria que permite el estacionamiento de vehículos en los dos costados de la calle Burgeois y Rumipamba.
- Existen molestias entre la señora que cuida los vehículos con conductores y
  propietarios de los locales comerciales al momento de estacionar sus
  vehículos, pues continúan colocándose obstáculos sobre la calzada,
  reservando espacios de estacionamiento.
- Se mantendrán los operativos de control a vehículos mal estacionados con personal de espacio público vial en el sector de la calle Burgeois y Rumipamba cumpliendo con lo que estipula la Ordenanza Metropolitana N°247.

#### 4. RECOMENDACIONES

- Para evitar inconvenientes y molestias entre las personas que trabajan informalmente cuidando carros con conductores y propietarios de los locales comerciales en el sector de la Universidad Técnica Equinoccial, se solicita coordinar con la Agencia de Control para que de acuerdo a sus competencias realicen operativos de control sobre la calle Burgeois y Rumipamba de acuerdo a la normativa vigente.
- Coordinar con quien corresponda la elaboración de un estudio técnico para determinar la factibilidad de incluir a la calle Burgeois y Rumipamba dentro

| Elaborado por | Autorizado por | Fecha    |               |
|---------------|----------------|----------|---------------|
| OYAMATA       | JNICOLALDE     | 20171105 | Página 4 de 7 |



DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673.

CODIGO:

AMT-DFT-CCSRTVPP/ 2017/113

del sistema de estacionamientos tarifados "Zona Azul" y así evitar inconvenientes con el aparcamiento de vehículos

 La Agencia Metropolitana de Tránsito, mantiene habilitada una cuenta de twitter (@AMTQuito) donde la ciudadanía podrá emitir sus denuncias las cuales serán atendidas en el menor tiempo posible por mal uso del Espacio Público Vial.

## 5 APROBACIÓN DELLOCCUMENTO

| Nombre      | Dependencia | Fecha de aprobación | Firma |
|-------------|-------------|---------------------|-------|
| J NICOLALDE | CCSRTVPP    | 20171106            |       |
|             |             |                     |       |

Elaborado por:

Nombre: Alex Tamayo

Cargo: Fiscalizador de Tránsito

| 2000000 Eliberate Sagrage | 200 mark to the same at 1,000 mark to 1,000 | Inches Company and the Company of th |               |
|---------------------------|---|--|---------------|
| ciauorado por             | Autorizado por:   | Fecha:   |               |
| ATAMAYO                   | J NICOLALDE   | 20171106   | Página 5 de 7 |



DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673

cobigo:

AMT-OFT-CCSRTVPP/ 2017/113

#### **ANEXOS**

#### Anexo 1:





| 1 | カイコー・ <b>PM</b> 子を配置が、されませんがないない。それもいか | interpretation and the community of the | いったというのでは質問者にいるいのかにす               | !                |  |
|---|--|---|------------------------------------|------------------|--|
| ľ | Elaborado.cor (                        | AUROIIZAGO DOLLAR COMA  | and the comprehensive and the same | i l              |  |
| ı |  |   | 00474400                           | ロルベース ひりょうしょ     |  |
| 1 | ATAMAYO                                | J NICOLALDE.  | 2017 <b>1</b> 106                  | ragina o de /    |  |
| 3 | . AIAWATU                              | JINICOLALDE   | 20(71:100                          | 1. againa o aa 1 |  |

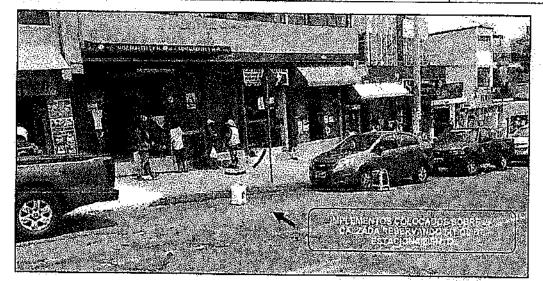


#### DOGUMENTO: INFORME TÉCNICO

ATENCIÓN HOJA DE RUTA HR-DFT-2673

CODIGO:

AMT DET COSRTVPP/ 2017/113







| Elaborado por | Autorizado por | Fecha    | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
|---------------|----------------|----------|---------------------------------------|
| OYAMATA       | JINICOLALDE    | 20171106 | Página 7 de 7                         |

40.01.07 40.01.07



Oficio No. SPA-MEP-2017-4914 DM Quito, 1 8 OCT 2017 Ticket GDOC No 2017- 154679

Senor

Fausto Miranda

DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÂNSITO

Presente.-

Asunto: ALC-2017-04484 UT

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite Nº ALC-2017-04484, mediante el cual la señora María Navarrete, presenta queja en contra de la señora que cuida los vehículos en la calle Bourgeois N34-104 frente a la Universidad Técnica Equinoccial, solicita se instale el servicio de zona azul.

Con este antécedente, estimajé que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, de ser pertinente analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

130

Atentamen

María Eugenia Pesante

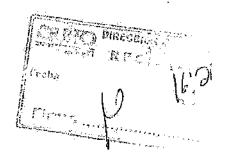
SECRETARIA PARTICULAR

DESPACHO ALCALDÍA

RECEPCION DE DOCUMENTOS

Adjunto: 03 HOJAS Ejempler 1: AMT

|              | RESPONSABLE | SIGLA<br>UNIDAD | FECHA      | SUMILLA |
|--------------|-------------|-----------------|------------|---------|
| ELABORACIÓN; | G. Salcedo  | GDA;            | 2017/10/06 | N.      |
| REVISIÓN:    | M. Guerrero | GDA             | 2017/10/06 | A       |



19/10/2017 - 13:00:19

Santane Guenopatin Carlos José



#### MARIA NAVARRETE

impreso por Carlos José Santana Guanopatin (carlos santana@quito,gob.ec), 19/10/2017 - 13:00:32

Antigüedad

Creado por

Tiempo contabilizado

Creado

Estado Prioridad abierto

3 normal

Cola

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO

Bloquear

bloqueado

identificador del cliento Propietario

maria guerrerob@quito.gob.ec

famiranda (Fausto Ántonio Miranda Lara)

información del cliente

Nombre:

MARIA SOLEDAD GUERRERO

Apollido:

GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDÍA

identificador de usuario:

marla.guerrerob@quito gob.ec

Correo:

mana.guerrerob@quito.gobi.eç

Artisulo #1

Ωe:

"MARIA SOLEDAD GUERRERO GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDIA" < maria guerrerob@quito.gob.ec>,

Para:

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO

Asunto:

MARIA NAVARRETE

Creado

19/10/2017 - 13:00:19 par cliente

Tipo:

teléfono

ALC-2017-04484-MARIA NAVARRETE PDF (17,8 KBytes) ALC-2017-04484-SUMILIA AMT PDF (36.7 KBytes) Adjunta (MAX 8MB):

SE REMITE OF. SPA-MEP-2017-04914

## Tramites 2017 - Alcalde Mauricio Rodas - ALC-2017-04484



Número de Trámite:

ALC-2017 04184

Fecha:

27/09/2017

Asunto:

SOLICITA SE INSTALE ZONA AZUL EN SECTOR

Cédula:

1708095169

Nombres:

MARIA.

Apellidos: Dirección:

NAVARRETE AY, PEORO VÍCENTE MALOONAGO KM 12,5 Y CALLE SÃO GE/LA BRETAÑA . SECTOR PAÑIS

Teléfono Local:

Teléfono Móvii:

0994717161

Correo Electrónico:

navarrete6326@hotmail.com

Representante Lugal:

Número de GDOC:

Observaciones:

A MTTIMILE 25.04. NO 18

ZIEN PIEN

http://invineer/A/caldiu/Dissproductiests/Examiles/620301EX/6201620Adaaldes/620Minurici.gob.27/9/2017

Señor Doctor

Mauricio Rodas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto saludarle y a la vez felicitarle por el apoyo a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

Doctor con mucha preocupación y al mismo tiempo indignación debo indicar que en la calle Bourgeois N 34-104 frente a la Universidad Técnica Equinoccial hay una señora que cuida los vehículos se cree dueña de la calle es una persona muy negativa con un vocabulario terrible deja mucho que desear, creo que como ciudadana tengo derecho a estacionarme en ese lugar pero lamentablemente no es así, sería bueno que se instale la franja azul como en toda la ciudad y así pago lo que es justo y nos evitariamos inconvenientes.

Por la favorable acogida que tenga a mi pedido, me anticipo en mi reconocido agradecimiento de usted.

Atentamente

CC1708095169

Av. Pedro Vicente Maldonado Km 12.5 y Calle S46 D, La Bretaña Sector Paris

0994717161

Navarrete6326hotmail.com



## OFICIO AMT-DFT-2017-0190 / PARA LA GERENCIA DE TERMINALES Y **ESTACIONAMIENTOS**

impreso por Francisco Sebastian Arauz Rios (francisco arauz@quito.gob.ec), 08/11/2017 - 15:49:44

ablerto.

Antiguedad

Prioridad

3 normal

Creado

08/11/2017 - 14:59:49

Cola

EMPRESAS: EPMMOP

Creado por

Arauz Rios Francisco Sebastian

Bloquear

bioqueado:

Tiempo contabilizado

Identificador del

cliente

AMT

Propletario

jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)

información del cliente

Título:

Nombre:

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO

Apeilldor

AMT

Identification de

AMT

usuarlo:

denuncias.amt@quito.gob.ec

Correo: Taléfonn:

3952300

Artículo #1

"AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO AMP" «denuncios emt@quito.gob.ec»,

De: Pora:

EMPRESAS: EPMMOP

Asunto:

OFICIO AMT-DRI-2017-0190 / PARA LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS

Creado:

.08/11/2017 - 14:59:49 por cliente

Tinor

reléfono

Adjunto (MAX BMB):

Oficio\_No.\_AM-DFT-2017-0190.pdf (2.5 MBytes)

OFICIO AMT-DET-2017-0190 PARA LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS



PARA

Ing. Cabrera Viteri Dario Xavier

Gerente Comercial

ASUNTO

Implementación de señalización horizontal y vertical de

prohibido el estacionamiento sector HCAM

**FECHA** 

19 DIC 2017

No

1398 - GTE

Me refiero al oficio No. 1421-GOM-DSV, del 27 de octubre del 2017, mediante el cual el Ing. Christian Zaragocín, Gerente de Operaciones de la Movilidad (S), solicitó a la Secretaría de Movilidad, valorar la posibilidad de implementar estacionamientos en la Av. 18 de Septiembre, la calle Ayacucho y la calle Portoviejo, debido a que la demanda de estacionamiento en el sector es elevada.

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "San Juan - Miraflores", aprobado por la Secretaría de Movilidad; adicionalmente, adjunto para su conocimiento el memorando No. 038-GTE-DE-CSERT, suscrito por el Ing. Antonio Arévalo, Coordinador del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado, donde se detalla las acciones tomadas con respecto al proyecto en el sector en mención.

En virtud de lo expuesto, me permito recomendar que, se analice lo antes mencionado, con el objetivo de obtener un pronunciamiento oficial sobre el tiempo estimado de implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en el sector, a fin de regularizar el uso del espacio público, sin que afecte la circulación vehicular.

Atentamente

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MBA MSc. Gerente de Terminales y Estacionamientos

Anexo: memorando No. 038-GTE-DE-CSERT (21 hojas útiles)

Copia: Ing. Christian Zaragocin Pacheco, Gerente de Operaciones de la Movilidad (S)

Elaborado por: Diana Saquicela GTE-DE Ing. Roger Ramos Revisado por:



Pág. 1 2005 Páy. 1 Www.epmmop.gob.ec

HORA



PARA

Ing. Roger Ramos

Director de Estacionamientos

ASUNTO

Implementación de señalización horizontal y vertical de prohibido

el estacionamiento sector HCAM

**FECHA** 

3 0 NOV 2017

No.

038-GTE-DE-CSERT

Me refiero al oficio No. 1421-GOM-DSV, del 27 de octubre del 2017, mediante el cual el Ing. Christian Zaragocín, Gerente de Operaciones de la Movilidad (S), solicita a la Secretaría de Movilidad, valorar la posibilidad de implementar estacionamientos en la Av. 18 de Septiembre, la calle Ayacucho y la calle Portoviejo, debido a que la demanda de estacionamiento en el sector es elevada.

Al respecto me permito indicar que, el sector en mención, está incluido en el proyecto de ampliación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "San Juan Miraflores", aprobado por la Secretaría de Movilidad,; sin embargo, la Empresa Pública Metropolita de Movilidad y Obras Públicas, a través de la Gerencia Comercial está trabajando en las bases para la ampliación del Sistema con tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control; mediante una alianza público privada; por lo que, una vez concluida esta etapa, se darán a conocer más detalles del proyecto, para que pueda ser socializado con la comunidad; adicionalmente debo informar lo siguiente:

Mediante oficio No. 0387-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016, del 12 de febrero del 2016, se oficializó lo mencionado anteriormente al Dr. Eddy Sánchez, Goncejal del Distrito Metropolitano de Quito, recomendando coordinar con la Agencia Metropolitana de Control y la Agencia Metropolitana de Tránsito, a fin de que, tomen las medidas necesarias en cuanto al uso inadecuado del espacio público en el sector, conforme las competencias de cada institución.

Mediante oficio No. 780-GG-GTE-EPMMOP-2016, del 10 de marzo del 2016, se informó sobre el proyecto al Dr. Darío Tapia, Secretario de Movilidad, y se remitió el oficio s/n, del 12 de febrero del 2016, suscrito por el Dr. Daniel Rodríguez, Gerente General del Hospital Carlos Andrade Marín, considerándolo dentro de sus competencias.

Mediante oficio No. 2096-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016, del 24 de junio del 2016, se informó sobre el oficio No. 780-GG-GTE-EPMMOP-2016, enviado a la Secretaria de Movilidad, al Dr. Daniel Rodríguez, Gerente General del Hospital Carlos Andrade Marin y, se remitió el oficio No. 036-AMC-DMI-2016, mediante el cual el Dr. Mauricio Montalvo Leiva, Director Metropolitano de Inspección de la Agencia Metropolitana de





Control, da a conocer las acciones tomadas en el sector para regularizar el uso espacio público.

En virtud de lo expuesto, me permito recomendar que, se remita este trámite a la Gerencia Comercial con el objetivo de obtener un pronunciamiento oficial sobre el tiempo estimado de implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en el sector conforme lo antes mencionado, a fin de regularizar el uso del espacio público, sin que afecte la circulación vehicular.

ing Antonio Arévalo Pozo Asistente de Ejecución de Procesos 2 Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado

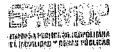
Anexo: 20 hojas uties.

Clicio No. 0387, GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016 (11 hojas útiles)

> Oficio No. 780-GG-GTE-EPWMOP-2016 (3 hojas úfiles)

Oficio No. 2096-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016 (6 hojas útiles)

Elaborado por Olana Saquicela GTE-DE



Pág. 2



Quito, Oficio

1421

GOM-DSV

Hoja de Ruta: TE-MAT-05070-17 Ticket GDOC 2017-065501 004381

Asunto: Implementación de señalización horizontal y vertical de prohibido el estacionamiento en la Avenida 18 de Septiembre, Calle Ayacucho y Calle Portoviejo.

Abogado
Rubén Darío Tapia Rivera
Secretario de Movilidad
Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito
Av. García Moreno N 2 57 entre Sucre y Bolívar
Teléfono 3952300 ext. 14002
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio N° 795-SGCTYPC-C I-2017, emitido por el Dr. José Luis Guevara Rodríguez, Secretario General de Coordinación, ingresado con Hoja de Ruta N° TE-MAT-05070-17, me permito informar que, luego de la inspección realizada por el personal técnico de la Dirección de Señalización Vial de esta Gerencia, se solicita a la Secretaría de la Movilidad, valorar la posibilidad de implementar estacionamientos en la Av. 18 de Septiembre, la Calle Ayacucho y la Calle Portoviejo, debido a que la demanda de estacionamiento en el sector, es elevada.

Atentamente.

Ing. Christian Zaragocín P. Gerente de Operaciones de la Movilidad (S)

Anexo: Copia Oficio N° 795-SGCTYPC-C I-2017 (14 hojas) Copia Informe Técnico N° 615-GOM-DSV-17 (5 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano Gerente General EPMMOP (S)

> Lcdo. Carlos Armijos del Hierro Gerente de Terminales y Estacionamientos

| Elaborado por: | Anna Martínez         | DSV I |  |
|----------------|-----------------------|-------|--|
| Revisado por:  | Arq. Pamela Villacrés | DSV   |  |



OR. acopus assessment accomment of the American



GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS Quito.

12 FEB, 2918

H.R. No. TE-MAT-00681-16-

0387

-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2016

Doctor Eddy Sanchez C. Concejal del Distrito Metropolitano de Quito Presente

FECHA: io, Hojas

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. 16-023-ES-MDMQ, del 19 de enero del 2016, en el que, presenta el pedido del Director del Hospital Carlos Andrade Marín, HCAM, para la regulación del espacio público en aceras y calzada, a fin de evitar cobros excesivos por parte de los vigilantes de vehículos, así también se genere acciones de ordenamiento y limpieza en el sector.

Al respecto, en base a las competencias de la EPMMOP, me permito informar que, las calles que rodean al HCAM, son parte del proyecto de ampliación del Sistema Zona Azul "San Juan Miraflores", que fue aprobado por la Secretaria de Movilidad; sin embargo, dadas las condiciones del servicio que actualmente ofrece el Sistema de Zona Azul, a través de la ubicación de distribuldores en las 6 zonas operativas, la actual administración se encuentra empeñada en modernizarlo, a través de la implementación de tecnología que facilite el uso del espacio y a su vez, ofrezca apropiados mecanismos de control.

En virtud de lo expuesto y, debido a que se está dando un uso inadecuado del espacio público, recomiendo coordinar con la Agencia de Control y Agencia Metropolitana de Tránsito, a fin de que se atlendan las necesidades descritas, conforme las competencias de cada Institución.

Atentamente,

rgencia metropolitana of Covitor. Secretaria General

| Número de Trâmite:              | пинин           | die fritzia  | ENGATER POSTE   | the minister    | •æ3 |
|---------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|-----|
| Fecha de ingreso:               | (international) | FEJ<br>monje |                 | o planetter!    |     |
| Número de Fojast <sub>ina</sub> | i ilediki buu   | ,.CD;        | de cá last gaes | ellaheristan ja |     |

Responsable: .....

Fausto Cordovez Tejada Gerente General EPMMOP (S)

Couls:

Dr. Daniel Rodriguez - Gerente General Hospital Carlos Andrade Marin (HCAM)

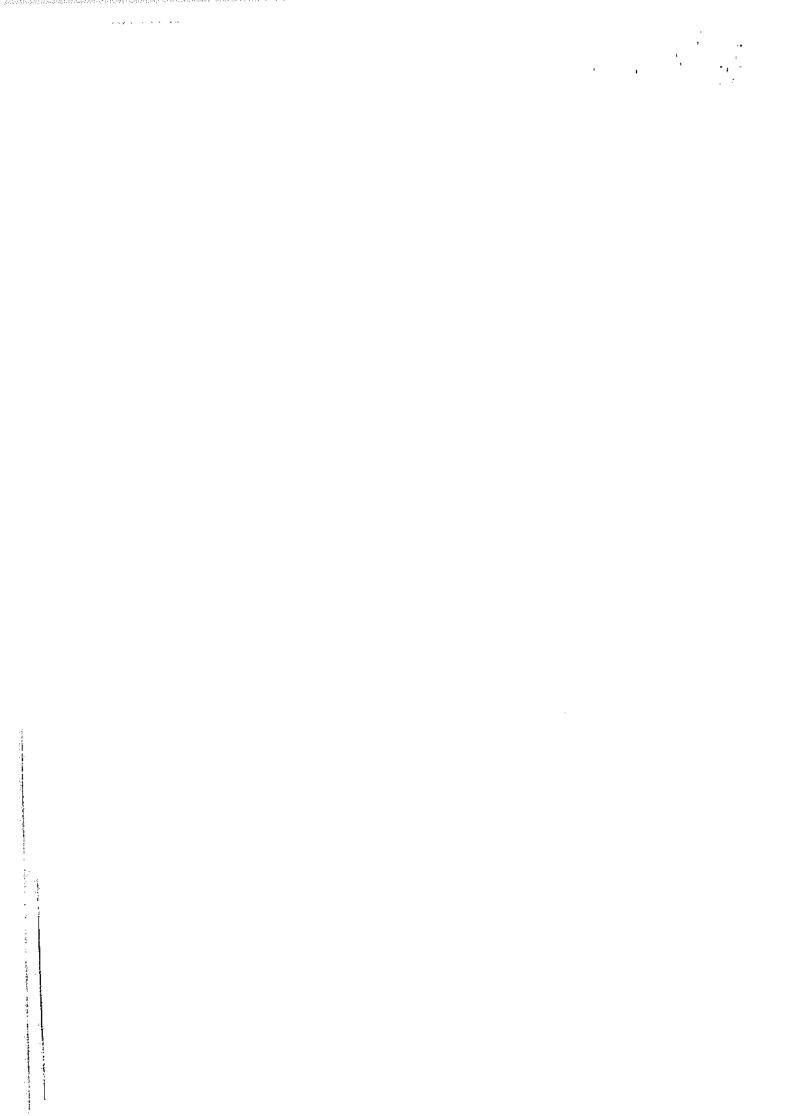
Abg. Gabriela Larreálegui F. - Supervisora Metropolitana de la Agencia de Control Ing. Fausto Miranda - Supervisor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Tránsito

Anexo: Copia del oficio 18-023-ES-MDMQ (18 hojas útiles)

| the second secon |  |
|--|--|
| Elaborado por:         lug. Gabriela Yapu         10/02/2016           Revisado por:         lng. Verónica Barros         10/02/2016           Aprobado por:         Lodo. Carlos Armijos Del H.         10/02/2016  | Taxona IV  |
| necountry colour curves and sourceived expirel   | Por 1 Caraoa Dispusa Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna An |
| Commento No. (1685-HCANI-CDADM-JA79GCNE-2016-07) Facilis : 2016-02-15-14-40-18-GMT-05 Rucibldo por : Jorge Washingtor Pazmiño Nobos  | SECHETALIA<br>CONCEJALIA<br>4106/05/50/917                 |

Fam varificar el estado de eu documento ingrese e

http://www.gestlondocumental.gob.ec con al usuario: "9998039759"





Quito, 19 de enero de 2016 Oficio No. 16-023-ES-MDMQ

Ingeniero Alejandro Larrea GERENTE GENERAL DE LA EPMINOP En su Despacho.

De mis consideraciones:

Por ser un asunto de su competencia, acompaño a la presente copia del pedido formulado por el Director del Hospital Carlos Andrade Marín, HCAM, en el cual justamente reclama sobre la problemática que afrentan por el sinnúmero de personas que exigen a los ciudadanos pagos excribitantes por uso de la calzada, sin ningún fundamento, adueñándose de las veredas alrededor del Hospital, sin respetar normas expresas y lo que es peor, si la persona que parquea no les paga el valor exigido, sufren ataques a sus automóviles.

Al respecto, a efecto de que se digne disponer se analice este requerimiento de la mencionada insitución de Salud, en aras del bienestar de todos los ciudadenos quo visitan el HCAM, de los pacientes que se tratan en el indicado Hospital y de los profesionales que trabajan en el mismo, además solleito a usted se digne tomar de inmediato las acciones correctivas de su compatencia, e informarme sobre estas y su aplicación

Agradezdo a usted, se digne dar atención preferente al presente pedido

Atentamente,

Dr. Eddy Sznchez C. CONCEJAL DEL DISTRUC METROPOLITANO DE QU

Adjunto: Lo Indicado.

EDDY SÁNCIEZ CUEIGA COPIGE JAL ACARDA

Gentingly be a properties

ANEXOS:

00i8

SAME THE PLOTA

Sala de Coiregalas

Estacionamiento

21-JAN. 16

21-Jan-16 (1:58:38

REMITE COPIA OFICIO HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN POR PAGOS EXHOREITANTESA VAHICULOS POR USO DE CALZADA Y TOMA DE VEREDAS SOLICITA ANALISIS Y SOLUCION (40)

17 HOJAS

ARMINOS DEL HIERRO CARLOS ALCIDES



## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN

7 Kmis Thurk

Memorando Nro. IESS-HCAM-GG-2015-0001-DMQ

Dr. Eddy Sánchez Concejal del Distrito Metropolitano de Quito Presente.- SECRETARIA RECIRIOS US.

FECHA: 07-01-20/6

HORA: 9 4 4 5

EDBY SAUCHEZ CUENÇA FRIMA: CUTTO

Reciba Usted un cordial saludo de todos los que contaminantes el Hospital Captas Andrade Marin; me permito por este medio presentar ante Uste d una problemática que necesitamos se nos ayude a solucionar.

El Hospifal Carlos Andrade Marín es una unidad de III nivel de complejidad, sirve de referencia a toda la región, con más de 600 camas censables y 200 no censables, por lo que se convierte en uno de los hospitales públicos más grandes del país, si no es, el más grande del país.

Actualmente tiene 3.200 empleados, 800 pacientes en hospitalización permanente, un promedio de 2.500 visitas diarias de familiares, 3.000 pacientes atendidos por consulta externa o por emergencias diariamente.

Esto lo convierte en un centro importante de congregación de personas, lo que genera a su alrededor toda una serie de iniciativas comerciales y de circulación de peatones y vehicular enorme.

En los alrededores del Hospital se encuentra una gran cantildad de vendedores ambulantes, algunos con chalecos y supuesta autorización del Municipio, los cuales se han tomado las veredas y calles generando una serie de problemas.

- 1. Dificultades para la Accesibilidad al Hospital acompañada de contaminación ambiental ya que generan en el entorno de esta Casa de Salud, gran cantidad de basura.
- 2. Contaminación Auditiva, pues los vendedores anuncian sus ventas; algunos utilizan equipos de amplificación.
- 3. Contaminación Visual, pues enmarcan al Hospital dentro de un cuadro de desorden y suciedad, cuando se supone que por normas básicas debería fomentarse una imagen de pulcritud extrema. No está por demás mencionar que al existir esta aglomeración de personas en los alrededores, es una excelente oportunidad para que la delincuencia haga de las suyas.
- 4. La problemática de la Circulación Vehicular, es otro punto importantisimo de men-

0017

| ЕРММОР                  |                       | TRALIZADO DE SECRETARIA<br>CHIVO AUTOMATIZADO  | NUMERO DE RUTA EXTERNA   |
|-------------------------|-----------------------|--|--|
| PROCEDENCIA             |                       | NOMBRE   | TE-MAT-11256-17  |
| AGENCIA METROPOL        | ITANA DE TRANSITO     | ARAUZ FRANCISCO  |  |
| TIPO Y No. DE DOCUMENTO | FECHA DEL DOCUMENTO   | REFERENCIA   | FECHA DE RECEPCION   |
| Zona Azul- 190          | 09-NOV-17             |  | 09-NOV-17 11:57:40   |
|                         |                       |  | /  |
| INCONVENIENTES          | E ESTACIONAMIENTOS T  | ON DE INCLUSIÓN A LA CALLE<br>TARIFADO ZONA AZUL PARA A<br>VILIDAD EL MAL USO DEL ESPA | YUDAR A SOLVENTAR  |
| CONTRATO No. 7 HOJAS    |                       | OBRA No.   |  |
| AREA RESPONSABLE        | ACCION                | RECIBIDO PO  | R FECHA HORA   |
| GTE AR                  | MIJOS DEL HIERRO CARL | OS ALCIDES   |  |
|                         |                       | )  |  |
| ING. PAMOS:             | //                    | 11/12  | 1  |
| IAUDE ANGUHIY OF        | Fivo /                | 10/11/1  |  |
| ANT Y S.M.              |                       | of Actualo, OUIT   | ESTACIONAMIENTOS   |
| V 13/11/14              | Y                     | prepara oficio   | 6 NOV 2017   |
| A                       | 4746 re               | spics ta, wriging tou  | The continuous and the continuou |
| CONTESTADO CON:         | A COUNTY OF FLOW OF   | ANEXOS:  | HORA:  |
| OFICIO No.              | 10-Nov-17             | E  | STADO DEL TRAMITO  |
| MEMORANDO No.: X LUIS   | CUISUPE FECHA:        |  | (14:32   |
| ARCHIVADO EN:           | FECHA                 |  |  |

ν.



2 9 NOV 2017

3 NOV 2017

Quito,

Oficio No 1545 -GTE-DE-EPMMOP-2017 004908

Hoja de Ruta: TE-MAT-11366-17 Ticket GDOC-2017-167216

Asunto: Solicitud de Estacionamientos Tarifados Zona Azul, en el Panecillo.

Ingeniero
Fausto Miranda
Secretario de Movilidad
Presente.

De mi consideración:



Me refiero al oficio No. SM-1864-2017, del 10 de noviembre del 2017, el cual remite el oficio No. 2695-AZMS-2017, del 26 de septiembre del 2017, suscrito por la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", en el que solicita que, se realice un informe de factibilidad para la implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Zona Azul, por ser un tema de competencia de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos.

Al respecto me permito informar que, con oficio No. 3238-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2015, del 30 de noviembre del 2015, la Gerencia General de la EPMMOP, comunicó a la Secretaría de Movilidad que, se considera improcedente atender el requerimiento de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; por lo que, se remitió la documentación señalada en el mismo, para su análisis y respuesta al solicitante.

Cabe señalar que, este requerimiento lo efectuó la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", en el mes de octubre del 2015; para lo cual, en el mes de noviembre del 2015, se realizó una inspección en conjunta en el Panecillo, entre personal de la Dirección de Estacionamientos y de la Administración Zonal Centro (Abg. Washington Casamen, Lcdo. Javier Pinto y Tnlg. Rodolfo Viteri), evidenciando que, dentro del horario de funcionamiento del Sistema Tarifado Zona Azul que es de 08h00 a 18h00, no hay afluencia vehicular; ya que la problemática se presenta en el horario nocturno, fines de semana y feriados.

En virtud de lo expuesto, dado que, el 22 de junio del 2017, fue aprobada la Ordenanza Metropolitana No. 170, sustitutiva del Capítulo XV, del título II, del libro tercero del Código Municipal, referente al régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamiento y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual menciona que la Secretaría de Movilidad elaborará las instrucciones administrativas, flujos de procedimientos y reglas técnicas para la aplicación de la Ordenanza en mención; por lo que, recomiendo que, el estudio

de factibilidad del Panecillo se considere a realizar después de que, se apruebe las reglas técnicas; por lo que, remito nuevamente la documentación señalada, para su análisis y respuesta al solicitante.

Atentamente,

Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro MSc. MBA.

Gerente de Terminales y Estacionamientos

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Ing. Anabel Vintimilla – Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz"

Anexo: 19 hojas útiles

Oficio No. SM-1864-2017

(2 hojas útiles)

Oficio No. 3238-GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2015

(17 hojas útiles)

| Elaborado por | Ing. Verónica Tandazo | GTE-DE |  |
|---------------|-----------------------|--------|--|
| Revisado por  | Ing. Roger Ramos R.   | GTE-DE |  |



### Oficio No SM-1864/17

impreso por Ruben Dario Tapia Rivera (ruben tapia@quito.gob.ec), 10/11/2017 - 18:57:56

Estado

ablerto.

Antigüedad

0 m

Prioridad Cola

3 normal EMPRESAS: EPMMOP Creado

10/11/2017 - 18:57:46

Bloquear

bloqueado

Creado por Tiempo contabilizado Tapia Rivera Ruben Darlo

. .

Identificador del cliente rtapia@quito.gcb.ec

Propietario

jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)

Objetos enlazados

Padre:

Tickel#2017-167215: Oficio No.5M-1863/17

Información del cilente

Titulo;

sañar

Nambrei

ruben dario tapia rivera

ApelDdo: Identificador do

rtapia@quito.gob.ec

nenaujo:

. coloning danne district

Correo:

ntapia@quito.gob.ec

Comentario:

supervisor agencia metropolitana transito

Articulo #1

De:

/tapia@quito.gob.ec.

Pars:

EMPRESAS::EPMMOP Oficio No SM-1864/17

Asunto: Creadn:

10/11/2017 - 18:57:46 por cliente

Tipe:

relátono

Adjunto (MAX 8MB):

Oficio\_No\_SM-1864.pdf (522.0 KBytes)

Oficio No 5M-1864/17 Zona Azul en el Panecillo **EPMMOP** 

#### SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA **GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO**

NUMERO DE RUTA E TE-MAT-11366

PROCEDENCIA

NOMBRE TAPIA RUBÉN

Secretaria Metropolitana de Movilidad

TIPO Y No. DE DOCUMENTO FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEF

Zona Azul

1864

13-NOV-17

13-NOV-17 15:34

ASUNTO

SOLICITA INFORME DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS TARIFADOS ZONA AZUL EN EL PANECILLO GDOC 167216 (ACH)

ANEXO No. CONTRATO No.

2 HOJAS

|                 |                        | UDRA NO.                      |  |
|-----------------|------------------------|-------------------------------|--|
| AREA RESPO      | NSABLE ACCIO           | IN REC                        | BIDO POR FECHA   |
| GTE             | ARMIJOS DEL HIERRO CAR | RLOS ALCIDES                  | //   |
|                 |                        |                               | 1/2/1/2  |
| ING. PA         | uot:                   |                               | Ing. Tandazo,  |
| HAUDE ANS WHIL. | YA HUBITEON EMUSICS    |                               | preparar oficio<br>8 respresta   |
| y Otivo Sobre   | E EL TEMA A LA         | 479                           | Brespresta .   |
| ADMin. topo     | L; FAUDE PREPARAL      | The state of the state of the | TO PERSONAL PROPERTY AND PROPER |
| PNFORME &       | OFICIO.                | 1                             | - F-2000   |
| CONTESTADO CON: | 16/11/14               | - Fin of                      | 137 200  |
| DFICIO No.:     | FECH                   | Y ESTACIONAMENT               | ESTADO DEL TRAMITE:  |
| MEMORANDO No.:  | FECH                   | IA:                           |  |
| ARCHIVADO EN:   | FECH                   | IA:                           | CON ANEXOS:  |



# Oficio No SM-1864/17

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan solorzano@epmmop.gob.ec), 30/11/2017 - 04:14:24

Estado Prioridad

abierto

Antigüedad

19 đ 9 h

0

Cola

3 normal SECRETARIA DE MOVILIDAD

Creado

10/11/2017 - 18:57:46

**Bloquear** 

obsaupold

Creado por Tiempo contabilizado

Tapia Rivera Ruben Dario

ldentificador del

cliente

rtapia@quito.gob.ec

Propietario

famiranda (Fausto Antonio Miranda Lara)

Objetos enlazados

Padre:

Ticket#2017-167215: Officio No SM-1853/17

Información del cliente

Titulo:

señor

Nombre:

ruben dario tapia sivera

Apallido: Identificador de Usuario:

rtapla@quito.gob.uc

Correct

rtapia@qulto.gob.ec

Comentario:

supervisor agencia metropolitana transito

Artículo #2

Ďar

"Juan Pablo Solnizano Azanza" < Juan solorzano@epiumop.gob.ec>

Asunta:

SE REMITE OFICIO NRO. 1645-GTE-DS-EPMMOP-2017-004998-5G 30/11/2017 - 04:14:17 por agento

Creado; Tipp:

nota-Interna

Adjunto (MAX 6MB):

Oficio nro 1645-GTE-DE-EPMMOR-2017\_004908-SG.pdf (1.5 MBytes)

SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTO TARIFADOS ZONA AZUL, EN EL PANECILLO.



Quito, 3 0 NOV. 2015

Oficio No.

3238 - GG-GTE-DE-ZA-EPMMOP-2015

Doctor Dario Tapia Secretario de Movilidad Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SM-2398, del 02 de octubre de 2015, en el que comunica el pedido de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", de implementar Zona Azul en el sector el Panecillo.

Al respecto me permito informar que, en el año 2011, en atención al pedido formulado por la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, se efectuó el estudio para la implementación del Sistema RED de Estacionamiento de Quito, en la cima del Panecillo, cuyos resultados constan en el Informe Técnico No. GTE-2011-14-UE y, se procedió a instalar los equipos y señalización correspondiente; sin embargo, por motivos ajenos a la EPMMOP, señalados en el oficio No. 1048-GTE-EPMMOP-2013, de 16 de septiembre de 2013, la inauguración de la RED de Estacionamientos en el sector del Panecillo no se pudo dar.

Mediante oficios Nos. 278-GTE-EPMMOP-2013 y 646-GTE-EPMMOP-2013, de 18 de marzo de 2013 y 14 de junio de 2013, respectivamente, se informó a la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", que el personal de seguridad y los equipos instalados en el Panecillo, debido al tiempo transcurrido se retirarlan, por no poder operar el estacionamiento en el sector, pese a las gestiones realizadas por parte de la EPMMOP, para regular el uso de este espacio público.

Sin embargo, atendiendo la nueva solicitud de la Administración Zonal Centro, la EPMMOP realizó en días pasados, conjuntamente con el personal de la Administración Zonal Centro (Abg. Washington Casamen, Lcdo. Javier Pinto y Trilg. Rodolfo Viteri), una inspección en el sector de el Panecillo, evidenciando que, dentro del horario de funcionamiento del Sistema Tarifado Zona Azul que es de 08h00 a 18h00, no hay afluencia vehicular (Anexo 1); la problemática se presenta en el horario nocturno, fines de semana y feriados.

X.

C

(



Con los antecedentes expuestos, se considera improcedente atender el requerimiento de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz.

En virtud de lo expuesto, remito la documentación anteriormente señalada, para su análisis y respuesta al solicitante.

Atentamente,
Ing. Alejandro-Larrea Cordova
Gerente General EPMMOP

Copia: Ing. Jhofre Echeverria - Administrador Zonal Centro "Manuela Sãenz"

Anexo: 32 hojas útiles

- Copia oficio No. SM-2398
Anexo 1
Copia de Informe Técnico No. GTE-2011-14-UE
Copia de Informe Técnico No. GTE-2011-14-UE
Copia memorando No. 0454-GTE
Copia oficio No. 278-GTE-EPMMOP-2013
Copia oficio No. 646-GTE-EPMMOP-2013
Copia oficio No. 1048-GTE-EPMMOP-2013
(2 hojas útiles)
Copia oficio No. 1048-GTE-EPMMOP-2013
(6 hojas útiles)

|                | NOMBRE                    | FECHA      | SUMILLA / |
|----------------|---------------------------|------------|-----------|
| Elaborado por: | Veronica Tandazo          | 12/11/2015 | · Mill    |
| Revisado por   | Roger Ramos               | 12/11/2015 | West 1    |
| Revisado por.  | Econ, Cristina Altamirano | 12/11/2015 | 1 144     |
| Aprobado por:  | Arg. Cerios Marin Russo   | 12/11/2015 |           |

| Attassation land Hamela Salenz IRAMITE No. | MUNICIPIO DEL<br>METROPOLITAN<br>ADMINISTRACIÓN 20010 | 10279 DISTRITO IO DE QUITO LMANUELA SÁENE |
|--|---|---|
| ASIGNADO A                                 | 9 2 DIC, 2015   | HOBA                                      |
| Nombre:                                    |   | ******                                    |
| Céd./Ruc.:                                 | Oir.  | ¥.:                                       |

Rieger;
Favor puercles conforms
a sa sumulla alch GTE
06-10-2015. (None



2238 Oficio SM-Quito, 12 MC 25%

Arquitecto Carlos Marin Russo Gerente de Terminales y Estacionamientos Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas Presente

De mi consideración:

El pedido del ingeniero Jhofre Echeverria, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", constante en oficio s/n de 28 de septiembre de 2015, hace relación a la implementación de la Zona Azul en el sector de el Panécillo, que por ser un tema de su competencia, remito a usted, con el fin de que se realice el análisis y el informe técnico respectivo, para que sea puesto a consideración de esta Secretaria.

Atentamente,

Ruben Dario Tapia Rivera Secretario de Movilidad Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Adjunto: Oficio s/n y Hoja de Tramite # 2015-161954

Elaborado por: Sra. Mónica Pazmiño Supervisado por. Arg. Marcelo Narváez

Ticket # 2015-161-954



DIRECCIÓN DE **ESTACIONAMIENTOS** recisido

|        | 4 T       |
|--------|-----------|
| PCR:   | <br>11094 |
| ANEXOS | <br>      |
|        | က         |

ART MARK

HERERCIA DE TERMINALES will Mendez Valencia



"Manuela Sáenz" (Centro)

Quito, 28 de Septiembre del 2015

Abogado Dario Tapia SECRETARIO DE MOVILIDAD

Reciba un cordial saludo,

(

Por medio del presente le saludo muy cordialmente y le hago extensiva mi felicitación por su importante gestión.

Pido de favor nos ayude asignando un técnico para una inspección en el sector del Panecillo, con la finalidad de efectuar la implementación de la Zona Azul y terminar con los problemas de cobros de valores inadecuados por parqueo, que causan molestias a los visitantes de este histórico lugar, solicito la presencia de un técnico para realizar una inspección de manera urgente el día Jueves 01 de Octubre de 2015 a las 10000 punto de encuentro Administración Centro "Manuela Sáenz"

Seguro de contar con su apoyo, quedo con usted muy agradecido.

Atentamente,

Ing/shoffe Echeverria

Administración Zonal Centro "Manuela Saenz"

Administración Zona Centro

Elaborado

Elizabeth Pazmiño M. 85

ECEPCIÓN DE BOCUMENTOS CALVÁRIOS

Facha!

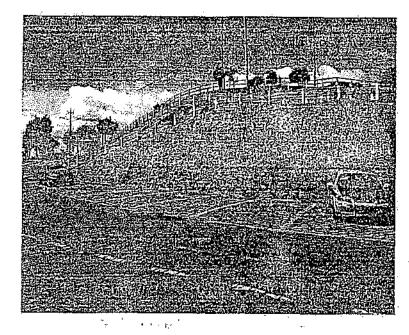
Mambia

ورو الأوليد ورواية والمحترب واحدادا الا

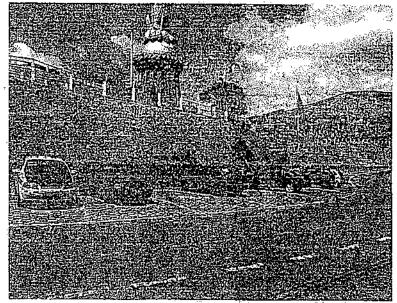
Firmar.

000000

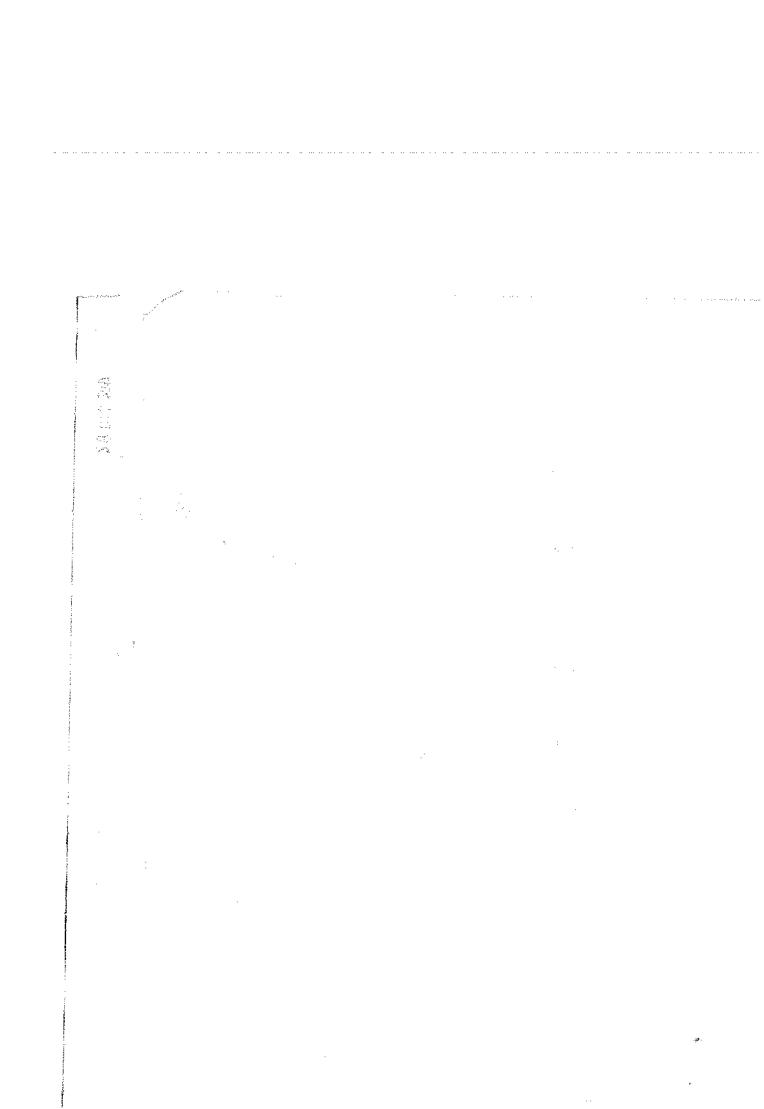
Anexo 1
Registro fotográfico en horario matutino







| NUMERO DE RUTA EXTERNA |             | FECHA DE RECEPCION                          | 26-DEC-17 12:21:25 | OC 191968   |                   | FECHA HORA         |                                   |           | i sered    | Get 2. S.; solvetado      | es al rasperto.           | 4  | SETADO DEL TRAMITE:                       | Scosing Con Scosing States . B. The views . B. 28 DIC 2017 |
|------------------------|-------------|---|--------------------|---|-------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------|------------|---------------------------|---------------------------|--|---|--|
|                        | NOMBRE      | MIRANDA FAUSTO<br>REFERENCIA                | 26-DE              | PROBLEMA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR LOS FINES DE SEMANA EN LA AV PORTUGAL<br>ENTRE AV ELOY ALFARO Y CALLE JUAN DE DIOS MARTINEZ REMITE INFORME GDOC 191968<br>(ACH) | OBRA No.          | RECIBIDO POR       | ALCIDES                           | 128/12/17 | 0          | do 5 H, pera amp          | Sy8) direction            | EMPRESA PÚBLICA EPARTO DE MANA | GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS | HAUTH: HOOR THISO  |
|                        | NCIA        | ana de Movilidad<br>NTO FECHA DEL DOCUMENTO | 2075 26-DEC-17     | ESTACIONAMIENTO VEHICULAI<br>Y ALFARO Y CALLE JUAN DE DI  |                   | RESPONSABLE ACCION | ARMIJOS DEL HIERRO CARLOS ALCIDES |           |            | coordinar implementación, | spuesto a ostanto         | 1 23-12-13.  | DIRECCIÓN DE<br>ESTACON MENTOS            | 7 DIC 2017   |
| EPMMOP                 | PROCEDENCIA | Secretaria Metropolitana de Movilidad       | Informe            | ASUNTO PROBLEMA DE ENTRE AV ELO' (ACH)  | ANEXO No. 3 HOJAS | AREA RESPON        |                                   |           | Ing. Lamos | Favor coordinar           | Preparar oficio respuesta |  | CONTESTADO CON:                           | MEMORANDO No.: 2  ARCHIVADO EN: ANEXOS:                    |





12631

2 6 DIC. 2017

Quito DM,

Oficio No. SMT

2075 -2017.

Ingeniero Juan Pablo Solorsano Gerente General (S) **Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas** Presente.

Asunto: Informe sobre el estacionamiento en la Av. Portugal entre Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez.

De mi consideración:

En atención al oficio S/N suscrito por el Ing. Luis Estévez en el que solicita dar solución al problema de estacionamiento vehicular los fines de semana en la Av. Portugal ente Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez, adjunto sírvase encontrar el Informe Técnico **Favorable** Nº SM-076/17, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda la implementación respectiva.

Atentamente.

Fausto Miranda Lara

Secretario de Movilidad

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

C.c. Ing. Luis Estévez

Ps. Principal Iglesia El Batán

Av. Portugal E12-221y Av. Eloy Alfaro

Telef. 245 33 32 / 246 83 37

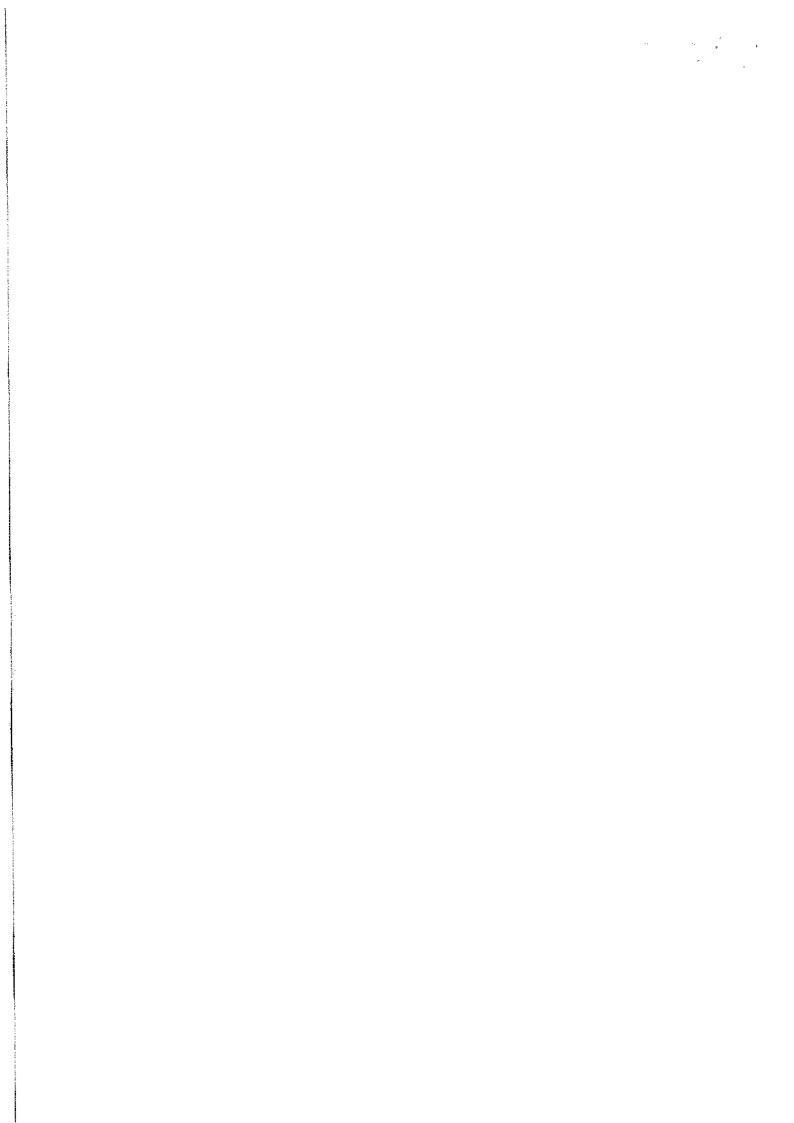
Adj. Informe Técnico Nº SMP-0176/17

| Elaboración: | MProaño  | DPPM | 2017/12/18 | uply |
|--------------|----------|------|------------|------|
| Revisión:    | MNarváez | DPPM | 2017/12/18 | A    |

Ticket # 2016-053349

EMPRESA PÍRE AGA
METROPOLITA A LE I FICIDAD
Y OBRAS PÚBLICAS

GERENCIA DE TERMINALES
Y ESTACIONAMIENTOS
Página 1 de 1





#### Informe Técnico No. SM-00176/17

INFORME SOBRE EL PEDIDO DEL REPRESENTANTE DE LA IGLESIA EL BATÁN RESPECTO DEL ESTACIONAMIENTO LATERAL LOS FINES DE SEMANA EN LA CALLE PORTUGAL ENTRE ELOY ALFARO Y JUAN DE DIOS MARTÍNEZ

> Dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad 14.12.2017

#### 1. Antecedentes

Mediante oficio S/N, el Ing. Luis Estévez, Ps. Principal Iglesia El Batán, solicita que se de solución al estacionamiento vehicular de los ciudadanos que asisten a la Iglesia El Batán, e indica que sobre la calle Portugal (costado sur) entre Av. Eloy Alfaro y Calle Juan de Dios Martínez, actualmente existe prohibición de estacionamiento y aclara que la calle Portugal es lo suficiente mente amplia para la circulación del flujo vehicular en dos sentidos; inclusive si existiera carriles de estacionamiento en ambos costados; adicionalmente indica que los fines de semana, días en los cuales los miembros de la iglesia asisten a los cultos, existen constantes controles y multas por parte de la Agencia Metropolitana de Transito; al respecto informo lo siguiente:

# Fuente: Google Earth - Elaboración Propia

#### 3. Inspección de campo

Características del tramo de vía en estudio

# Av. Portugal entre Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez

Ancho total 19,20 m.
Ancho de calzada 12,00 m.
Ancho de acera sur 4,50 m.
Ancho de acera norte 2,70 m.

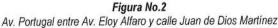
Sentido de circulación este - oeste - este

Capa de rodadura Asfalto

(Ver figura nº 2)

En la inspección técnica de campo se observó que en el costado sur existe prohibición de estacionamiento, mientras que en el costado norte no existe ninguna señal reglamentaria, ver figura Nº 2.

Se pudo identificar además que junto a la Av. Portugal (tramo de análisis) se encuentran ubicadas dos Iglesias: la referida por el Ing. Estévez localizada en el costado norte y la Iglesia de Nuestra Señora de Fátima en el costado sur.





Fuente: Google Earth - Elaboración Propia

Debido a la presencia de los dos equipamientos religiosos, normalmente los días domingos se genera una importante atracción de asistentes a los servicios religiosos que se desarrollan a lo largo de todo el día, lo cual ocasiona a su vez una alta demanda de estacionamiento vehicular que sobrepasa la oferta existente en el área inmediata de influencia, razón por la cual utilizan la franja sur de la Av. Portugal (tramo de estudio) para estacionarse a pesar de la prohibición reglamentaria.

Constantemente esta situación incurre en la contravención a las normas de tránsito, razón por la cual los agentes civiles aplican las sanciones correspondientes.

#### 4. Análisis

La Av. Portugal en el tramo de análisis tiene un desarrollo de aproximadamente 60 m



entre la Av. Eloy Alfaro y la calle Juan de Dios Martínez. Con respecto a la primera, se forma una intersección que es regulada por semáforos; mientras que con relación a la segunda, se forma una intersección en "T"

La calle Juan de Dios Martínez desde la intersección con la Av. Portugal hacia el sur tiene una calzada de 12 m en la cual se permite el estacionamiento de vehículos en los dos costados sin afectar la circulación en doble vía. Desde esa intersección hacia el norte, la sección vial disminuye, teniendo una calzada de 7 m de ancho.

Debido a la intersección semaforizada de la Av. Eloy Alfaro y Portugal, las colas de vehículos que se forman sobre esta última, llegan a ocupar prácticamente todo el tramo entre la Av. Eloy Alfaro y Calle Juan de Dios Martínez en razón de que solo existe un carril de circulación, ya que el estacionamiento no está restringido. En ese mismo tramo, en el sentido contrario de circulación, prácticamente no se forman colas de vehículos, ya que no se generan demoras significativas en la intersección con la calle Juan de Dios Martínez, la misma que no está semaforizada y los flujos vehiculares son bajos. Cabe indicar que en este tramo existe prohibición de estacionamiento por lo que se dispone de dos carriles de circulación; sin embargo, los flujos vehiculares existentes ocupan un solo carril.

#### 5. Propuesta

Luego de realizado el análisis se plantea una alternativa de solución para que los asistentes a los servicios religiosos puedan estacionar sus vehículos se propone lo siquiente:

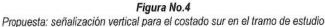
 Prohibir el estacionamiento en el costado norte de la Av. Portugal en el tramo entre la Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez, excepto los días domingos, para lo cual se deberá utilizar dos señales de tránsito tal como se indica en la figura Nº 3.

Figura No.3

Propuesta de señal vertical a ser ubicada en el costado sur en el tramo de estudio



Permitir el estacionamiento en el costado sur del tramo analizado. Para el efecto deberá retirarse las señales de no estacionar existentes. En la figura Nº 4 se esquematiza de manera general lo indicado.





Fuente: Google Earth - Elaboración Propia

#### 4. Conclusiones y recomendaciones.

Con los antecedentes expuestos se determina que es procedente atender la solicitud de permitir el estacionamiento en el costado sur de la Av Portugal entre la Av Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martínez y restringir el estaciona miento de lunes a sábado en el costado norte, es decir que únicamente los días domingos estará permitido el estacionamiento de vehículos en ese sitio

Este informe se remitirá a la EPMMOP a fin de que se proceda con la implementación de la y la señalización correspondiente, de acuerdo a la propuesta descrita en el punto precedente.

> Elaborado por: Martha Proaño Herrera Revisado por: Marcelo Narváez Padilla /

Para: Fausto Miranda Lara

1 - Wat. 1



# Oficio No SM-2075/17

impreso por Fausto Antonio Miranda Lara (fausto.miranda@quito.gob.ec), 26/12/2017 - 06:12:31

Estado

abierto

Antigüedad

Öm:

Prioridad

3 normal

Creado

26/12/2017 - 06:12:20

Cola

EMPRESAS::EPMMOP

Creado por

Miranda Lara Fausto Antonio

Bloquear

bloqueado

Tiempo contabilizado

Identificador del

cliente

Propietario

josolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)

Artículo #1

De:

"Fausto Miranda" <fausto.miranda@quito.gobiec>,

Para:

EMPRESAS::EPMMOP

Asuntor

Oficio No SM-2075/17

Creado:

26/12/2017 - 06:12:20 por cliente

Tipo:

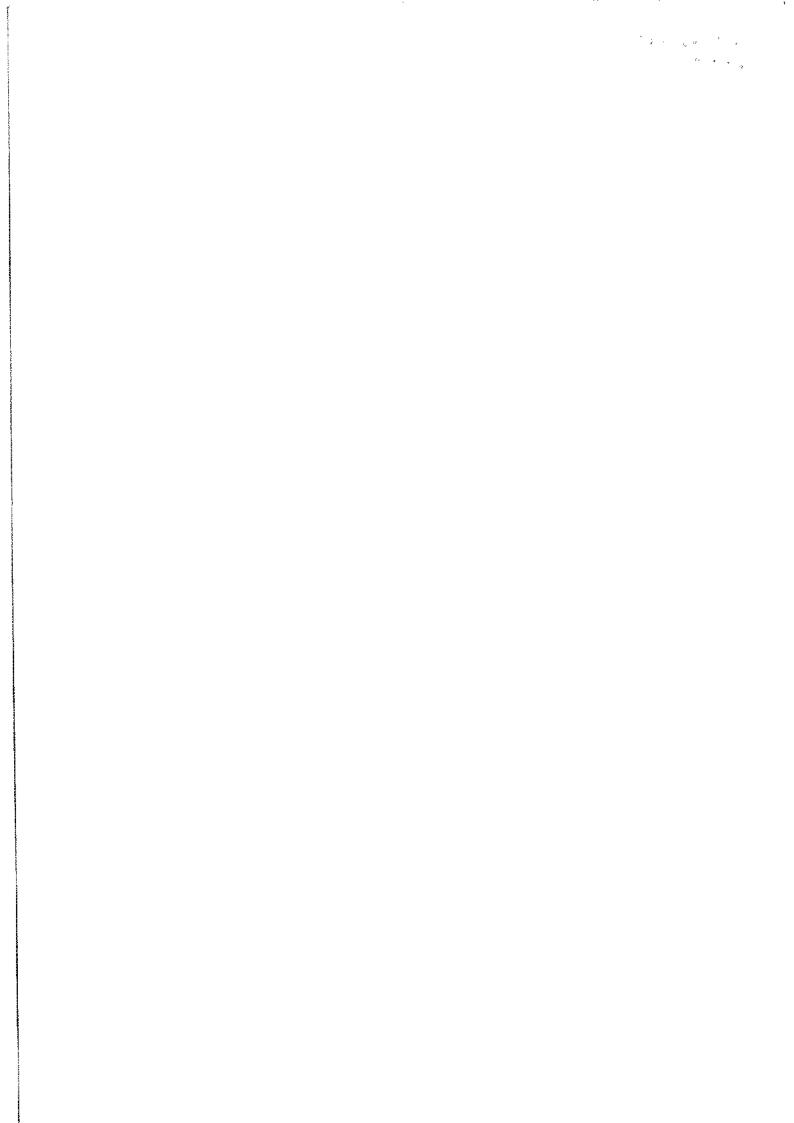
telefono

Adjunto (MAX 8MB):

Oficio\_No\_SM-2075.pdf (2.0 MBytes)

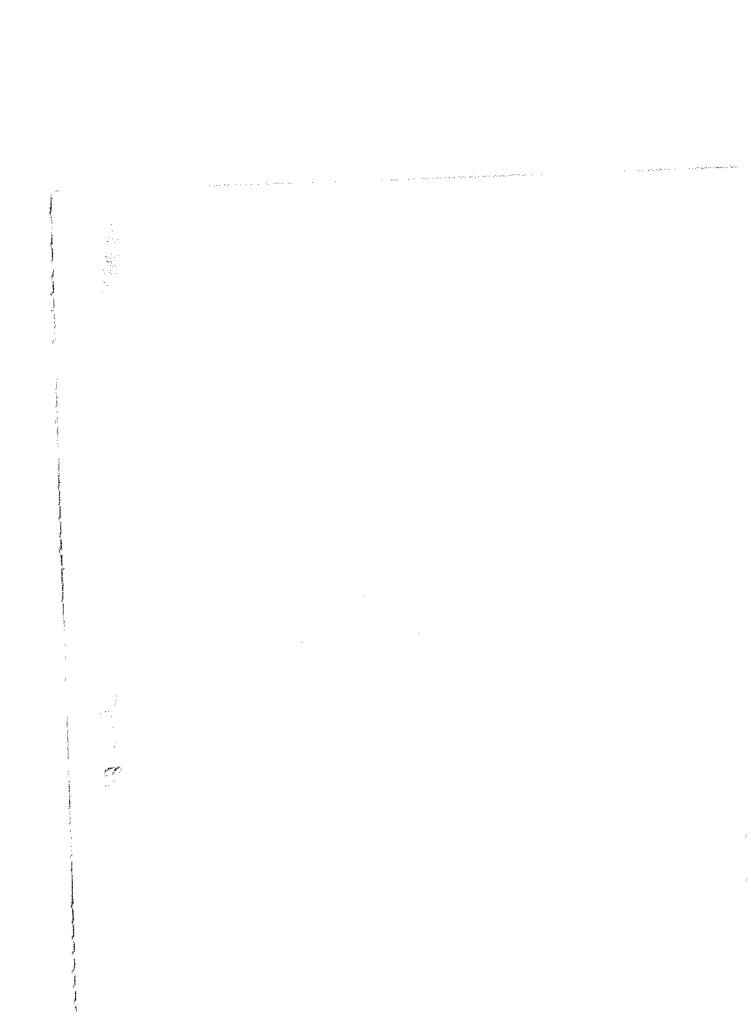
Oficio No SM-2075/17 Informe sobre el estacionamiento en la Av. Portugal entre Av. Eloy Alfaro y calle Juan de Dios Martinez

Nota: Gdoc de referencia 2016-053349



NUMERO DE RUTA EXTERNA FECHA DE RECEPCION HORA DIRECTION DE E-MAT-00421-18 12-JAN-18 14:55:46 ASUNTO REMITE COPIA OFICIO SR MIGUEL DAVILA SOLICITA ESTUDIO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA RECIBIDO ZONA AZUL EN LA CALLE CATALINA ALDAZ ENTRE PORTUGAL Y ELOY ALFARO GDOC 004894 SESTADO DEL TRAMITE: FECHA CON ANEXOS: o Officeasi THE CO RECIBIDO POR SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA NOMBRE ANEXOS. GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO AMOROSO ANGELA 10/21 1:00 REFERENCIA OBRA No. GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES ACCION OFICE REPORTED CONTROL FECHA: FECHA: FECHA: FECHA DEL DOCUMENTO AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO 12-JAN-18 INFORM CONTESTADO CON: HANDITA FILMS EN BORAR 165N331 MCREADTH WIGHTE 23 ETE 2018 PURCUSI) RESPONSABLE TIPO Y No. DE DOCUMENTO RESPOSSING ZHOUS PA USZ MEMORANDO No.: Zona Azul CONTRATO No. ARCHIVADO EN: POGER ANEXO No. OF 100 OFICIO No.: GTE AREA

100





W 0421

2010 JAN 12 PM 2: 50

Oficio Nº AMT-DSVIT-2018-003 Quito, 8 de enero del 2018

Ingeniero
Andrés Guevara
GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS – EPMMOP
Presente. -

Asunto: Implementación Zona Azul

#### De mi consideración:

En atención a comunicado de fecha 27 de diciembre del 2017, el Sr. Miguel Dávila solicita evaluar la posibilidad de establecer "zona azul" en la calle Catalina Aldaz, entre Portugal y Eloy Alfaro; al respecto y con la finalidad de dar atención a dicho requerimiento y toda vez que la calle referida es una vía que presenta una sección superior a los 10 m, es unidireccional, tiene una sobreocupación del espacio vial en lo que respecta a estacionamientos y se encuentra aledaña a una zona de estacionamientos tarifados, pongo a su conocimiento el requerimiento referido para que se sirva designar a quien corresponda realice el análisis respectivo para determinar la factibilidad de implementación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado denominado "Zona Azul".

Con sentimiento de alta consideración y estima, me suscribo.

Atentamente, Aldi

Msc. Angela Amoroso Abad

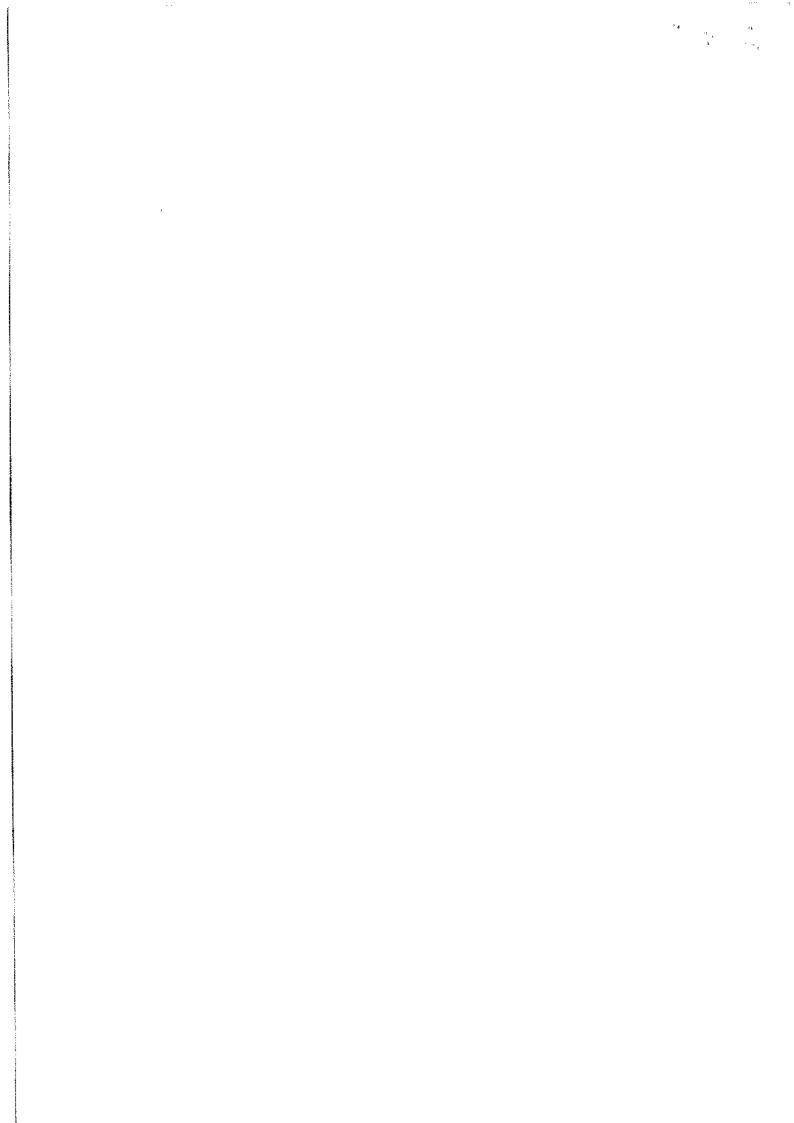
DIRECTORA DE SEGURIDAD VIAL E INGENIERIA DE TRÁNSITO AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto: Requerimiento del Sr. Miguel Dávila

Acción Siglas responsables Siglas unidades Fecha sumilla Elaborado por: S. Aldas DSVIT 2018-01-08

Ejemplar 1: Ing. Andrés Guevara – Gerente de Terminales y Estacionamientos - EPMMOP Ejemplar 2: Archivo





Quito, 27 de diciembre del 2017

Estimado Julio:

Conforme conversamos, me permito adjuntar al presente la copia de una solicitud realizada por los moradores del sector, para que los técnicos de la AMT se sirvan evaluar la posibilidad de colocar un semáforo o medidas alternativas de seguridad al peatón, de manera que se eviten accidentes como los que frecuentemente vienen ocurriendo allí. Me han mencionado que también convendría evaluar técnicamente la ubicación del contenedor de basura, que sería, según dicen, la causa de algunos accidentes.

Por otra parte, recurro también para solicitarte se sirvan evaluar la posibilidad de establecer una "zona azul" en la calle Catalina Aldaz, entre Portugal y Eloy Alfaro, lo que podría descongestionar los sitios de estacionamiento.

Agradezco de antemano tu ayuda en estos temas.

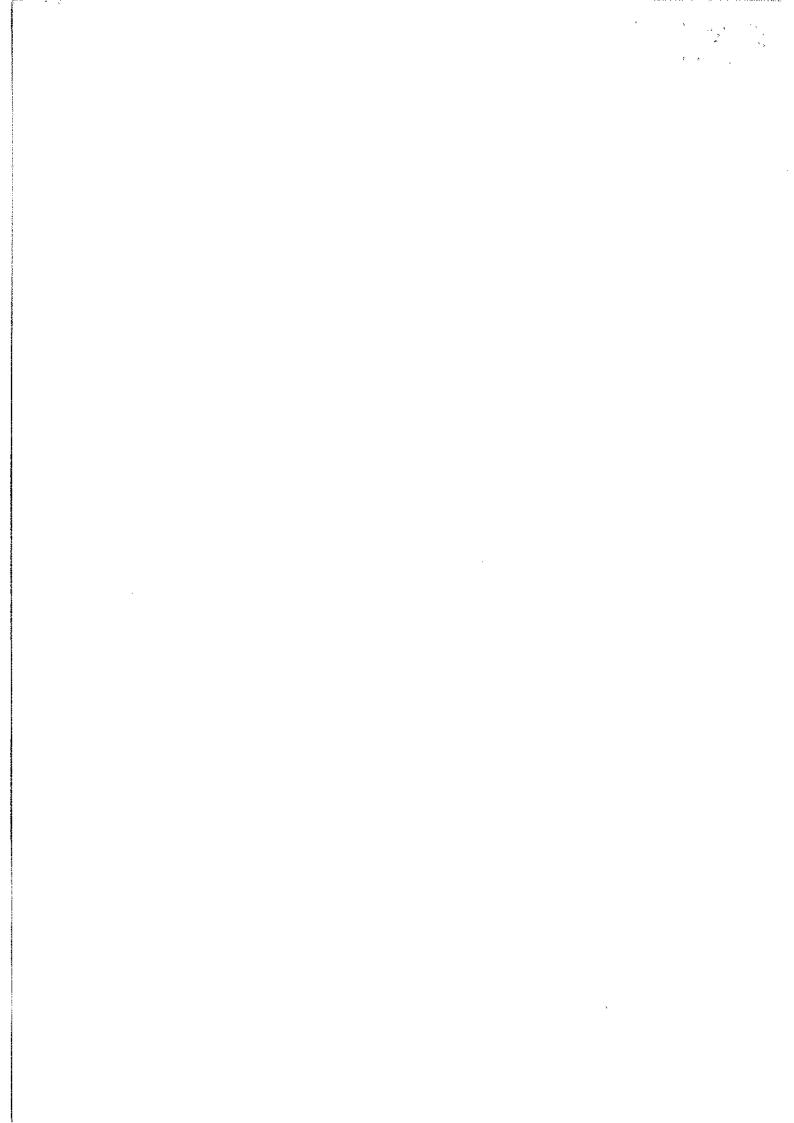
Saludos.

Miguel Dávila.





Comesterios Competerios 2/1/18





# OFICIO No. AMT-DSVIT-2018-003/ INMPLEMENTACIÓN ZONA AZUL

impreso por Angela Andrea Amoroso Abad (angela amoroso@quito.gob.ec), 11/01/2018 - 08:45:46

Estado-Prioridad abierto

3 normal

Cola

EMPRESAS::EPMMOP

Bloquear

bloqueado

ldentificador del cliente Propietario

agenciametrop.transito@quito.gob.ec

caarmijos (Carlos Alcides Armijos Del Hierro)

Antigüedad 0·m

Creado

11/01/2018 - 08:45:22

Creado por Amoroso Abad Angela Andrea

Tiempo contabilizado

información del éliense

Nombre:

**AGENCIA** 

Apellido: ldentificador de METROPOLITANA DE TRANSITO agenciamétrop:transito@quito.gob.ec

usuario: Correo:

agenciametrup,transitg@quito.gob.ec

Arthragin #13

De;

"AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO" <agenciametrop.transito@quito.gob.ec>.

Para:

EMPRESAS: EPMMOP

Asunto:

OFICIO No. AMT-DSVIT-2018-003/ INMPLEMENTACIÓN ZONA AZUL

Creado:

11/01/2018 - 08:45:22 per cliente

Tipo:

teléfono

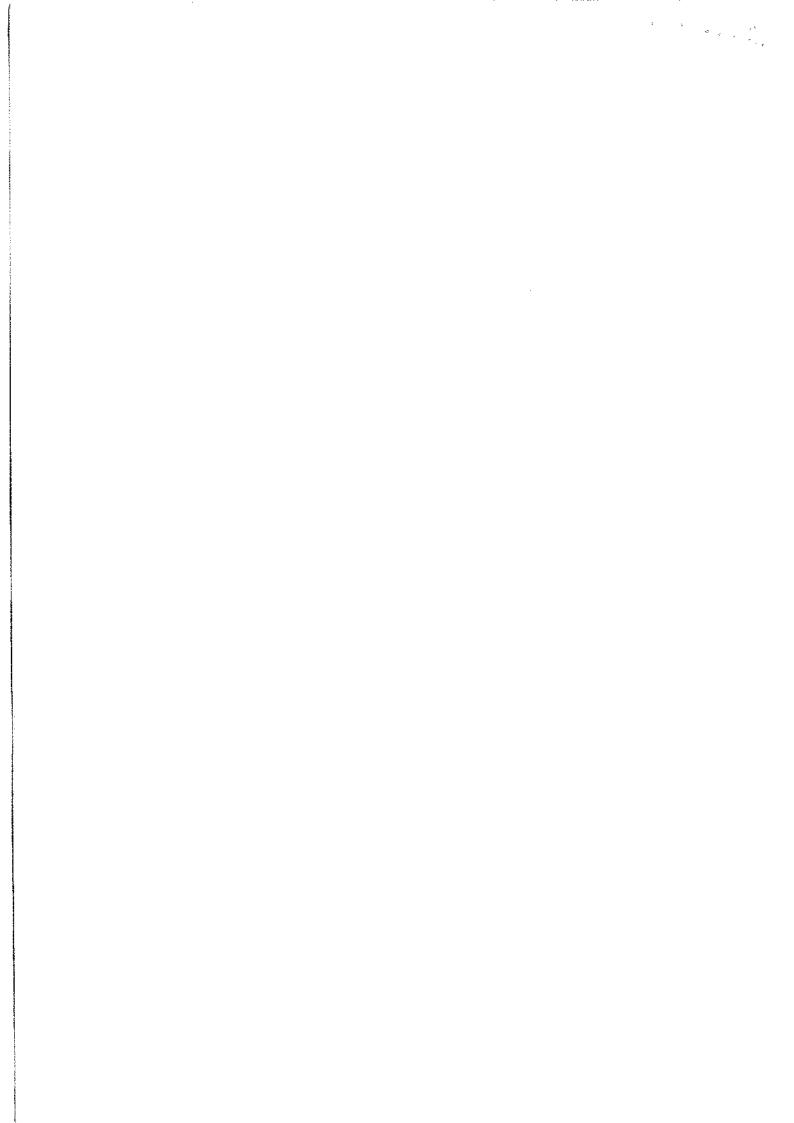
Adjunto (MAX 8MB):

OFICIO\_No.\_AMT-DSVIT-2018-003.pdf (234.7 KBytes)

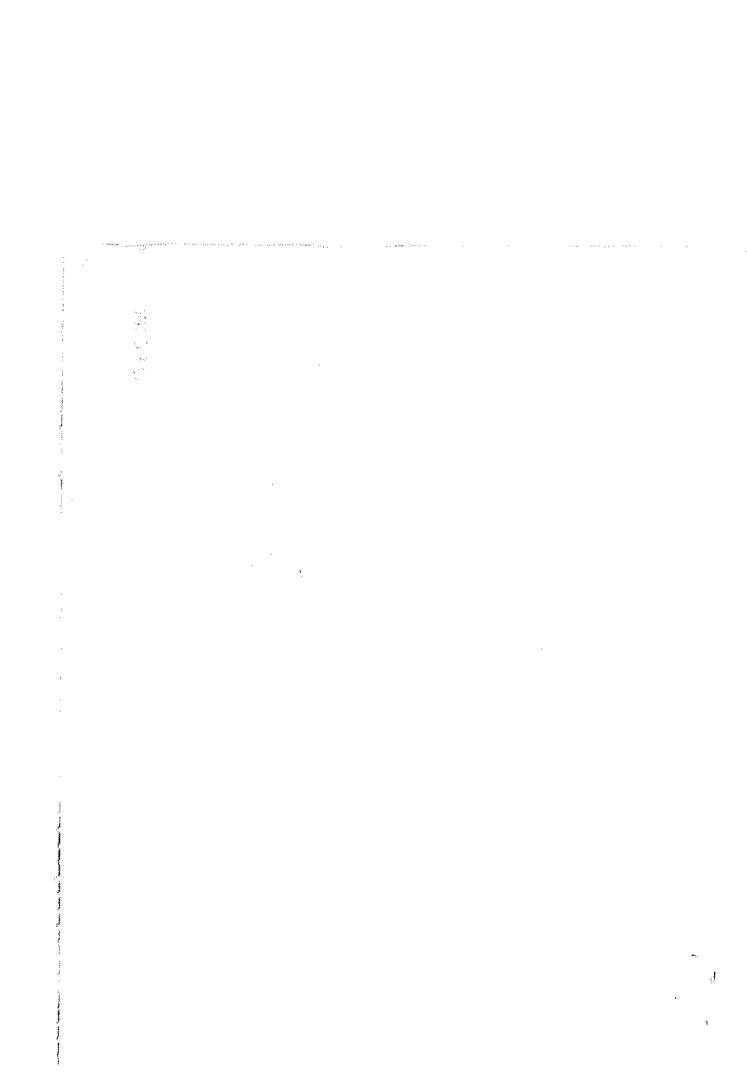
OFICIO No. AMT-DSVIT-2018-003

POR FAVOR REMITIR AL

ING. ANDRES GUEVARA - GERENTE DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS EPMMOP.



**NUMERO DE RUTA EXTERNA** HORA FECHA DE RECEPCION 19 ENE 2018 TE-MAT-00536-18 17-JAN-18 11:20:46 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA TARIFADO ZONA AZUL EN VARIAS CALLES DEL NORDE GDOC ASUNTO REMITE COPIA OFICIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO SOLICITA ESTUDIO E FESTACIONAMIENESTADO DEL TRAMITE: (man); FECHA 10 realizer estantio CON ANEXOS: Y CALACTER PRISERVA redidos ente RECIBIDO POR negeral whi GANIA: HOUR ELABORAR anz 1:5,5 V SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA NOMBRE いっとかのかつ **GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO** C...... MIRANDA FAUSTO REFERENCIA OBRA No. 9 GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES FECHA: FECHA: FECHA: ACCION BENEROIS FECHA DEL DOCUMENTO アというでき ANEXOS: 17-JAN-18 18 ENE 2018 ESTACIONAL TANK Secretaria Metropolitana de Movilidad AND CISO は問題ののでいた。 Y OFICE RESPONDE RESPONSABLE PROCEDENCIA TIPO Y No. DE DOCUMENTO **EPMIMOP** FAUS SMOHE 003730 (ACH) CONTESTADO CON: MEMORANDO No.: ARCHIVADO EN: CONTRATO No. Rosen Zona Azul OFICIO No.: ANEXO No. HO AREA





Quito DM. 1 6 ENE. 2018 Oficio No. \$M- 0070 -2018

Licenciado Carlos Armijos **GERENTE GENERAL (S) EPMMOP** 

Asunto: "Zona Azul" - Ticket 2018-003730

De mi consideración:

En atención al Oficio No. DOAMT-0027/18 de 8 de enero de 2017, mediante el cual la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial solicita se realice un informe de factibilidad para la implementación del Sistema de Estacionamientos Tarifados Zona Azul en varias calles del norte de la ciudad y por tratarse de un tema de competencia de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos de la Empresa que usted dirige, remito copia de los antecedentes para que se proceda con el análisis y pronunciamiento acerca de dicho requerimiento

Atentamente.

Ing. Fausto Miranda Lara

Secretario de Movilidad

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Adjunto. Copia de: Oficio No. DOAMT-0027/18 y Memorando No. AMT-CTO-2017-461

Flaboró: **EMorales** DPPM 2018/01/12 Revisó: MNarváez DPPM 2018/01/12 Aprobó: **APérez** DPPM 2018/01/12

y estacionamientos





# Requerimiento de zona de estacionamiento

impreso por Fausto Antonio Miranda Lara (fausto miranda@quito gob.ec), 16/01/2018 - 16:10:41

Estado Prioridad

abierto 3 normal

Antiguedad Creado

7 d 4 h 09/01/2018 - 11:58:31

Cola

EMPRESAS: EPMMOP

Creado por

Ramirez Velastegui Jorge Ivan

Bloquear

bloqueado

Identificador del

cliente

AMT

AMT

Tiempo contabilizado

Propietario

caarmijos (Carlos Alcides Armijos Del Hierro)

información del cliente

Nombre:

AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO.

Apellido:

Identificador de usuario:

agencia.mt@hotmail.sc

Correo:

agencia.mt@hotmail.sc

Artículo #6

De:

"Fausto Antonio" Miranda Lara" <fausto:miranda@guito.gob;ec>

Asunto:

oficio-0070

Creado:

16/01/2018 - 16:09:28 por agente

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

Oficio\_No\_SM-0070.pdf (3.7 MBytes)

Zona Azul

Artículo #5

De:

\*Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propletario! 15/01/2018 = 12:01:14 por agente

Creado: Tipo:

nota-interna

Se remite oficio para firma y despacho.

Artículo #4

De:

"Erika Paola Morales Ortega" <erika.morales@quito.gob.ec>

Asunto: Creado: Actualización del propietario! 15/01/2018 - 11:57:40 por agente

Tipo:

nota-interna

12/01/2018 Se remite a la EPMMOP

Artículo #3

"Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo:narvaez@quito.gob.ec>

Asunto

Actualización del propietariol 12/01/2018 - 15:34:49 por agente

Creado: Tipo:

nota-interna

Favor análisis e informe.

Artículo #2

De:

"Fausto Antonio Miranda Lara" <fausto miranda@quito.gob.ec>

Asunto:

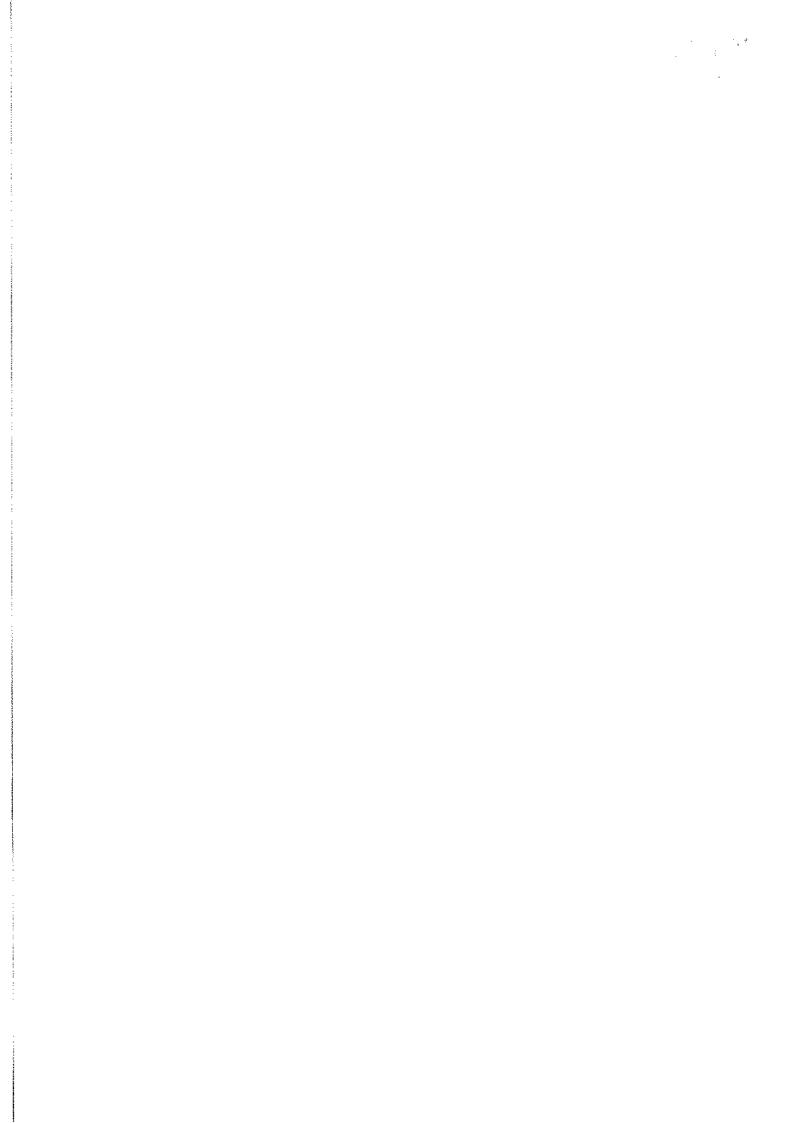
Actualización del propietariol

09/01/2018 - 17:00:57 por agente

nota interna

Para su conocimiento y atención

Artículo #1





De:

"AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO AMT" <agencia,mt@hotmail.sc>,

Para:

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Asunto:

Requerimiento de zona de estacionamiento

Creado:

09/01/2018 - 11:58:31 por cliente

Tipo:

teléfono

Adjunto (MAX 8MB):

Oficio\_No,\_DOAMT-0027-18.pdf (2:4 MBytes)

Estacionamiento de zona azul, sector Barrio La Esperanza



# Oficio N.- DOAMT-0027/18 DM Quito, 08 de enero de 2018

通信贷款 医海绵氏病

INGENIERO FAUSTO MIRANDA SECRETARIA DE MOVILIDAD

Dirección: AV. García Moreno N 2 57 entre Sucre y Bolívar

Presente -

Asunto: Problemática de Movilidad (Barrio la Esperanza Sector el Ponciano).

#### De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, de parte de la Dirección de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito; a la vez me permito poner en su conocimiento el Memorando No. AMT-CTO-2017-461, en el que hace referencia al informe Técnico No. AMT-CTO-2017-109, de fecha 28 de diciembre de 2017, suscrito por el Ing. Patricio Perez, Coordinador Técnico Operativo CGM, mediante el cual informa que se ha realizado la visita de campo de las calles? JF Kennedy, La Esperanza, Av. Diego de Vásquez, Av. Mariscal Sucre y Juana Terrazas y se determina que es necesario destinar zonas de estacionamiento ordenado (Zona Azul), en el sector.

Bajo este antecedente solicito a usted que dentro del ámbito de sus competencias se realice una inspección y se determine la factibilidad de atender el requerimiento, y se emita un pronunciamiento al respecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ab Jørge Ramírez

DIRÉCTOR DE OPERACIONES

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE

TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (e)

Adjunto: Copia del Memorando No. AMT-CTO-2017-461

(4 hojas útiles)

ACCIÓN RESPONSABLE SIGLA UNIDAD FECHA SUMILLA Elaboración por: Verónica Acurlo DOAMT 2018-01-08

Ejemplar 1:

Destinatario

Ejemplar 2:

Remitente

CC:

Ejemplar.3:

Dra. Emily Vintieza Presidenta del Barrio (La Esperanza- Sector Ponciano).



## MEMORANDO Nº AMT - CTO - 2017 - 461

PARA:

Jorge Ramirez

**DIRECTOR DE OPERACIONES (e)** 

Ober a conocer

SM Of

PORACE OF

Copia:

Julio Puga Mata

ec. O. barrial.

DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO

29/12/2017

DE:

Patricio Pérez

SE MREGECIENT A FPMMCP OF 0026

COORDINADOR TÉCNICO DE OPERACIONES

SE DA A CAMOCER 1119. MITTONDA \$ 170V. or. 0027

ASUNTO: Atención a Memorando No. DOAMT-2017-7513

FECHA:

Quito. 26 de diciembre del 2017

Reciba un cordial saludo, en atención al pedido verbal del Director Metropolitano de Tránsito Julio Puga y al Memorando No. DOAMT-2017-7513, por el que solicita se realice una inspección técnica, con respecto a la problemática de movilidad que existe en el Barrio Ponciano, cuando se realizan eventos deportivos en el Estadio de la Liga; me permito adjuntar los Informes No. AMT-CTO-2017-109 y No. AMT-CTO-2017-106

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos:

Atentamente,

TECNICO DE OPERACIONES METROPOLITANA DE TRÁNSITO

Anexo: - Informe No. AMT-CTO-2017-109 -Informe No. AMT-CTO-2017-106

- Memorando No. DOAMT-2017-7513

GENERAL

ACCION RESPONSABLE SIGLA UNIDAD FECHA Elaborado por: Elizabeth Cajas CTO 2017/12/26 Aprobado por: Patricio Perez сто 2017/12/26

Elemplar 1:

Dirección de Operaciones

Ejemplar 2:

Archivo Goordinación Técnica de Operaciones

• Ejemplar 3:

Dirección General Metropolitana de Tránsito

Amazonas N33-229 e Inglateira

PBX: 395 2300

denuncias.amtæquito.gob.ec

Fecha:

Firma.





#### DOCUMENTO: INFORME

INFORME TÉCNICO ESTADIO DE LA LIGA SECTOR PONCEANO /

N° AMT-CTO-

CODIGO:

2017-109

# 1. ANTECEDENTES

De acuerdo a solicitud verbal y reunión mantenida con el Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito Julio Puga y con la Doctora Vinueza Presidenta del Barrio Ponciano, en la misma expresó mucho males en cuanto a problemas de movilidad en su sector cuando existe eventos deportivos en el estadio de la Liga ubicado en el mismo sector, para lo cual se dispuso se haga un recorrido en campo con la mencionada doctora.

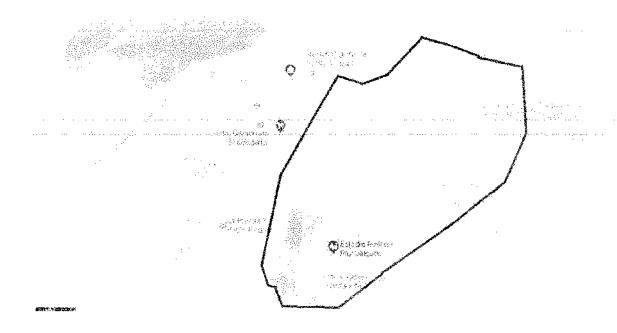
Además en contestación al Memorando No DOAMT-2017-7513 del 22 de diciembre y suscrito por el Ab. Jorge Ramírez Director de Operaciones (e) por el cual remite sendos oficios enviados por la Doctora Vinueza al Municipio de Quito solicitando atención a sus quejas.

Con fecha martes 19 de diciembre se realizó la inspección en conjunto con moradores del sector, la doctora Vinueza y el párroco de la zona luego de finalizado el recorrido correspondiente se debe anotar lo siguiente:

#### 2. ACTIVIDADES:

En la inspección de la zona se procedió con un registro fotográfico,

La ubicación de Ponciano y área de análisis en la ciudad de Quito.



Fuente: Google maps

#### 3.- ANALISIS

En referencia a la inspección de campo y a la recolección de datos técnicos son los siguientes:

Vías de Accesos: Calle JF Kennedy, Calle La Esperanza, Av. Diego de Vásquez, Av. Mariscal Sucre, Calle Juana Terrazas.

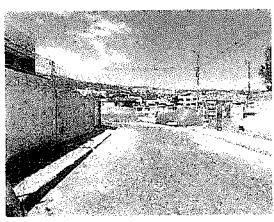
Capa de rodadura: asfalto estado buenas condiciones, Calle La Esperanza adoquinado en tramos mal estado.

Ancho de vías: La conformación vial de la zona es para barrio residencial por lo que los anchos de las vías del sector es de un ancho de 7.00 en el interior y las Avenidas principales como la Diego de Vásquez y Mariscal Sucre por su condición de vías principales tienen parterre central con anchos generosos, tres carriles por sentido.

Anchos de acera: Sobre la calle internas del barrio se dispone de una media de 2.50 mts aprox, cumpliendo la normativa de zonas residenciales

Mobiliario urbano: El barrio cuenta con un nuevo parque en construcción en un 90 % de avance, cuanta con una parada de buses sobre la Diego de Vásquez al igual que la estación de transferencia La Ofelia, en referencia a sitios de estacionamientos tampoco cuenta en la zona todo lo mencionado como datos técnicos en este análisis es detallado en el siguiente reporte fotográfico:

#### FOTOGRAFIAS:



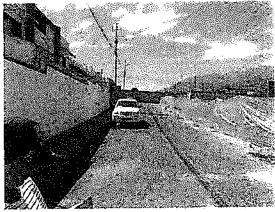
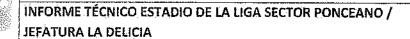


Imagen 1 Vías locales ancho 8.60 mts

Imagen 2 Vias locales ancho 7.50 mts

2017-109

N° AMT-CTO-



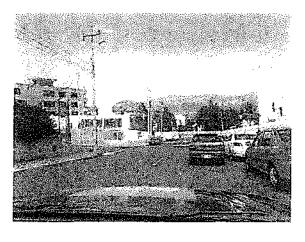
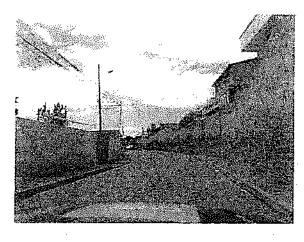


Imagen 3 Vías locales ancho 7.50 mts

imagen 4 Vías locales ancho 15.20 mts



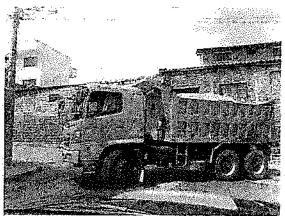


Imagen 5 Via La Esperanza dobie via

Imagen 6 Circulación de Volquetas



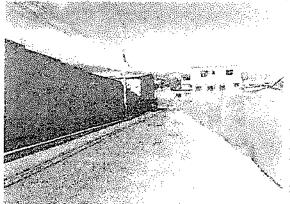


Imagen 7 Vía JF Kennedy sin semáforo

Imagen 8 Vias estrechas para la circulación

# DESCRIPCIÓN DE IMÁGENES.-

Imagen 1 y 2 - Las vías son de uso residencial es décir vías locales

Imagen 3 y 4.- Calle Juana Terrazas un ancho 15.20 mts aprox. en esta calle los vigilantes seguros en el día de un evento en el estadio permiten el estacionamiento en batería de acuerdo a la denuncia de la señora Presidenta del barrio.

Imagen 5 y 6.- La calle La Esperanza tiene un ancho de 6.80 mts aprox. con capa de rodadura de adoquin con aceras de 0.50 mts en à lo largo de la via.

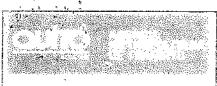
imagen 7.- Intersección de la calle La Esperanza y J F Kennedy sitio que se observa movimientos de giros vehiculares y peatonales con cruce hacia una zona verde, en el momento de la inspección se observó mucho movimiento sin realizarse ningún evento en el estadio de la Liga.

#### CONCLUSIONES:

- Las vías del interior del Barrio son de categoría residencial con ingresos a parqueaderos privados.
- La vías con un mayor ancho en este caso la Juana Terrazas no pude ser utilizada para parqueo en batería
- La Calle la Esperanza es de un ancho mínimo para la circulación en doble sentido y ser de adoquín no presta la estabilidad necesaria para la circulación vehicular pesada como se pudo constatar en el día de inspección.
- La conexión entre la calle La Esperanza y la Kennedy es muy concurrida y utilizada y mucho más debe ser cuando se realiza eventos en el estadio Rodrigo Paz Delgado.
- Hay sitios donde no existe veredas para la circulación peatonal al igual que en la calle la Esperanza siendo un riesgo para la seguridad vial de los moradores y de los asistentes a los eventos en el estadio.

#### **RECOMENDACIONES:**

- La realización de mesas de trabajo conjuntas entre la directiva del barrio y la administración del Estadio Rodrigo Paz Delgado para llegar acuerdos y vivir en comunidad.
- En estas mesas de trabajo involucrar a los representantes del estadio para realizar un plan conjunto de evacuación, zonas seguras y zonas destinas a parqueo ordenado (zona azul), respetando ingresos a propiedad privada y vías de evacuación.
- La Esperanza via que se le debe dar un tratamiento especial y como primera medida la colocación de señales restrictivas de circulación de vehículos pesados colocadas en la Esperanza y Mariscal Sucre como en la Esperanza y Kennedy, y



#### DOCUMENTO: INFORME

CODIGO:

### INFORME TÉCNICO ESTADIO DE LA LIGA SECTOR PONCEANO / JEFATURA LA DELICIA

N° AMT-CTO-2017-109

más al no contar con las aceras de anchos mínimos para la circulación peatonal se presenta como un riesgo latente para los moradores de la zona, esta gestión le corresponde a la epimmop.

- De igual manera en esta vía se debe restringir el estacionamiento a los costados y la implementación de cruces seguros realizados por la epimmop en especial en la Iglesia Parroquial cercana a la Av. Mariscal Sucre, responsabilidad de la epimmop.
- En las coordinaciones es necesario que la Parroquia gestione un sitio para estacionamiento cuando se realicen los cultos en especial días domingo, de igual manera buscar un proceso por parte de la directiva y la iglesia para identificar a los asistentes al servicio religioso de esta parroquia cuando por necesidad operativa por parte de los Agentes Civiles de Tránsito, el momento de un evento en el estadio se realiza el cierre en la calle La esperanza y poder facilitar el ingreso y el trabajo del personal asignado en ese punto.
- La implementación de señalización vertical y horizontal en todo el barrio y zona aledaña al estadio Rodrigo Paz, competencia de la Epmmop.
- La directiva debe realizar el pedido formal de estudio para la factibilidad de semaforización de la calle La Esperanza y J F Kennedy como también la Diego de Vásquez y Juana Terrazas, esto a la Epmmop por ser competencia de esta empresa Municipal.
- Solicitar a los administradores del estadio buscar alternativas de estacionamientos en sus eventos programados y dar facilidades sus asistentes, esto en las mesas de trabajo.
- Una vez instalada la señal de prohibición de circulación de vehículos pesados realizar recorridos periódicos por parte de la Jefatura Operativa la Delicia.
- Para reforzar se adjunta al presente el Informe Técnico No AMT-CTO-2017-106, realizado por el Arq. Wilson Paredes, Técnico Especialista de la Coordinación Técnica Operativa.
- Dar a conocer este informe à las autoridades de la AMT.

Ing. Patricio Perez C.

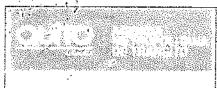
Coordinador Técnico Operativo CGM.

Adjunto Cuadros

#### 1. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO:

| Nombre                 | Dependencia      | Fecha de aprobación | Firma     |
|------------------------|------------------|---------------------|-----------|
| Ing. Patricio<br>Pérez | Coordinación CGM | 22-12-17            | June Just |





| 2 | DOCUM | AENTO- | INFORME  | TÉCNICO  |
|---|-------|--------|----------|----------|
| ٤ | DOCON | MENIU. | INTURIVE | IELINILU |

CODIGO:

DE SOLICITUD DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS EN LOS DIAS DE ENCUENTROS DE FUTBOL DEL ESTADIO DE LA LIGA, Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS POR CALLE LA ESPERANZA.

N° AMT-CTO-2017-106

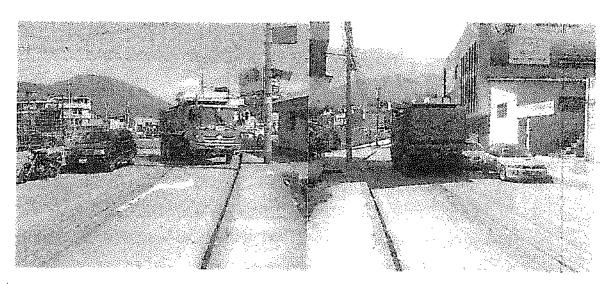
#### 1. INTRODUCCIÓN:

Con el Objetivo de dar contestación a su pedido verbal de realizar un recorrido conjunto con los moradores del Barrio Ponceano en las inmediaciones del Estadio de Liga el día de hoy 19 de Diciembre del 2017 a las 10h00, al respecto informo;

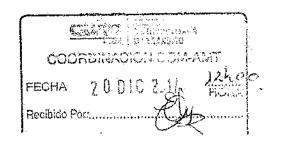
#### 2. DESARROLLO DEL INFORME:

Realizada la visita de campo al Barrio Ponceano, área de influencia al Estadio de Liga, se pudo constatar que la mayoría de las calles del Barrio tienen doble sentido de circulación y sus anchos de calzada fluctúan entre 7.50 calle Vicent Vangogh, 8.60 m Calle La Esperanza y 15.20mla Calle Juana Terrazas, las mismas que son calles focales del Barrio y que por su geometría vial y su conformación de su estructura y capa de rodadura (Adoquín), no soportan el paso de vehículos pesados como actualmente se encuentran circulando por las calles La Esperanza, Hermensz Risn y calle Juana Terrazas, y además en los días que existen partidos de futbol en el estadio de Liga, la demanda de estacionamientos es alta, por tal motivo es necesario recomendar a la Epmmop; realice la planificación de estacionamientos en zona azul.

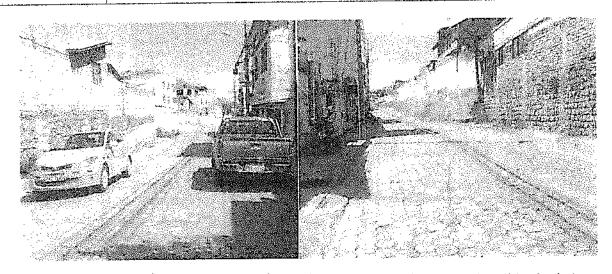
A continuación se puede verificar en las siguientes fotografías el problema de vehículos mal estacionados y la circulación de vehículos pesados por la calle La esperanza:



Circulación de vehículos Pesados por la Calle La Esperanza que tiene la capa de rodadura de Adoquin.

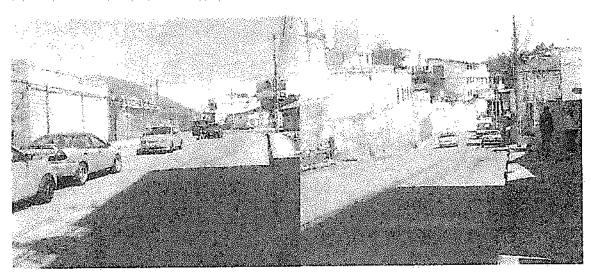


# ENCUENTROS DE FUTBOL DEL ESTADIO DE LA LIGA, Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS POR CALLE LA ESPERANZA.



Calle La Esperanza de doble sentido de circulación con un carril por sentido y en tramos de vía sin acera occidental.

Por otra parte también se pudo identificar que la calle La Esperanza a pesar de ser de un carril por sentido existen vehículos mai estacionados, como se puede apreciar en las siguientes fotográfias.



Calle La Esperanza con vehículos mal estacionados en varios tramos vía de su longitud total

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De lo expuesto, y en base a lo observado en la inspección de campo, se concluye que en la Calle La Esperanza es necesario restringir la circulación de vehículos Pesados, con señalización vertical en la intersección con la Av. Mariscal Sucre y otra señal en la Av. Chiriboga y Calle La Esperanza.

De lo observado en la inspección de campo se recomienda la implementación de la señalización de restricción de la circulación de vehículos Pesados en la calle La Esperanza y como como también realizar el mantenimiento de la señalización horizontal y como también la restricción de estacionamiento en toda su longitud, principalmente en todo el frente de la fachada de la Iglesia



|     | DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO   | CODIGO:     | ĺ  |
|-----|--|-------------|----|
|     |  |             | į. |
| . Ž | DE COLORIDO DE VIVIA DE CASA D |             | ļ  |
|     | DE SOLICITUD DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS EN LOS DIAS DE  | N° AMT-CTO- |    |
|     | ENCUENTROS DE FUTBOL DEL ESTADIO DE LA LIGA, Y CIRCULACIÓN   | 2017-106    |    |
|     | _  | 2011-100    |    |
| į   | DE VEHÍCULOS DESADOS DOD CALLE LA ESDEDANIZA   | į           |    |

del sector, y la ejecución estará a cargo de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad de la EPMMOP, y por otra parte de acuerdo a lo que indica en la Conclusión del presente informe técnico.

# 4. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO:

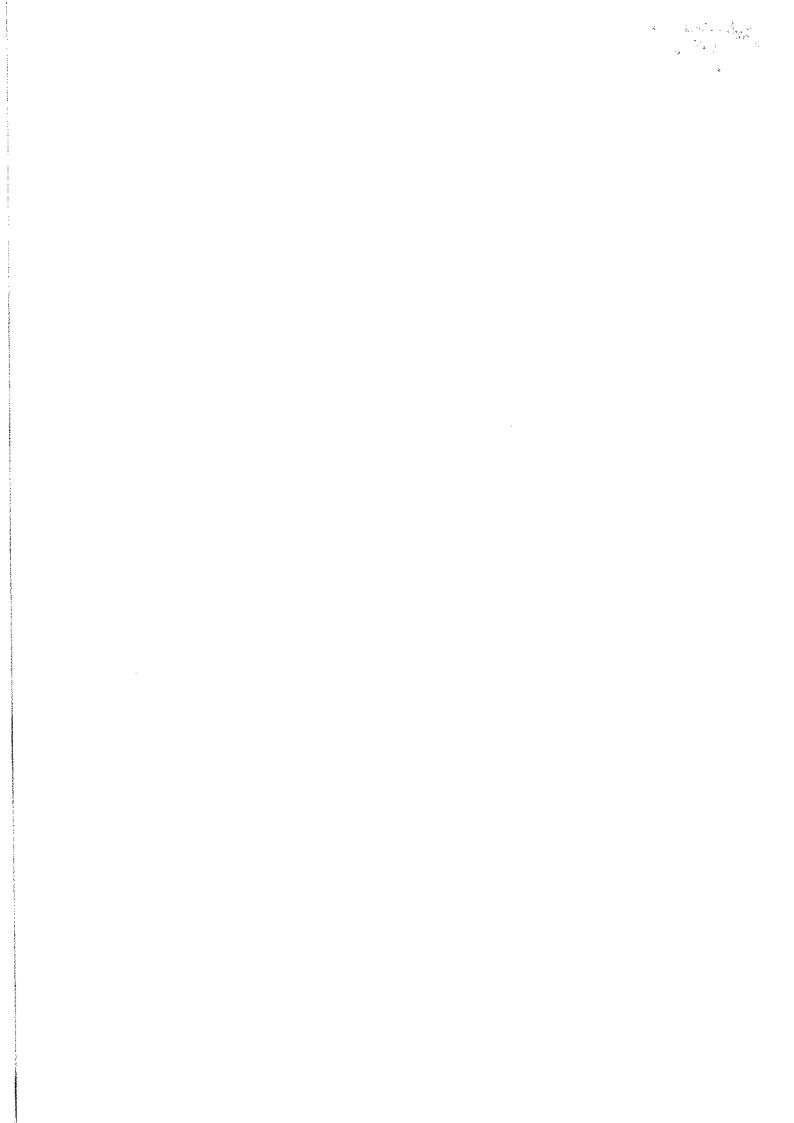
| Nombre              | Dependencia                       | Fecha de<br>aprobación | Firma |
|---------------------|-----------------------------------|------------------------|-------|
| Ing. Patricio Pérez | Coordinación Técnica<br>Operativa | 20 - Diciembre-2017    |       |

Elaborado por

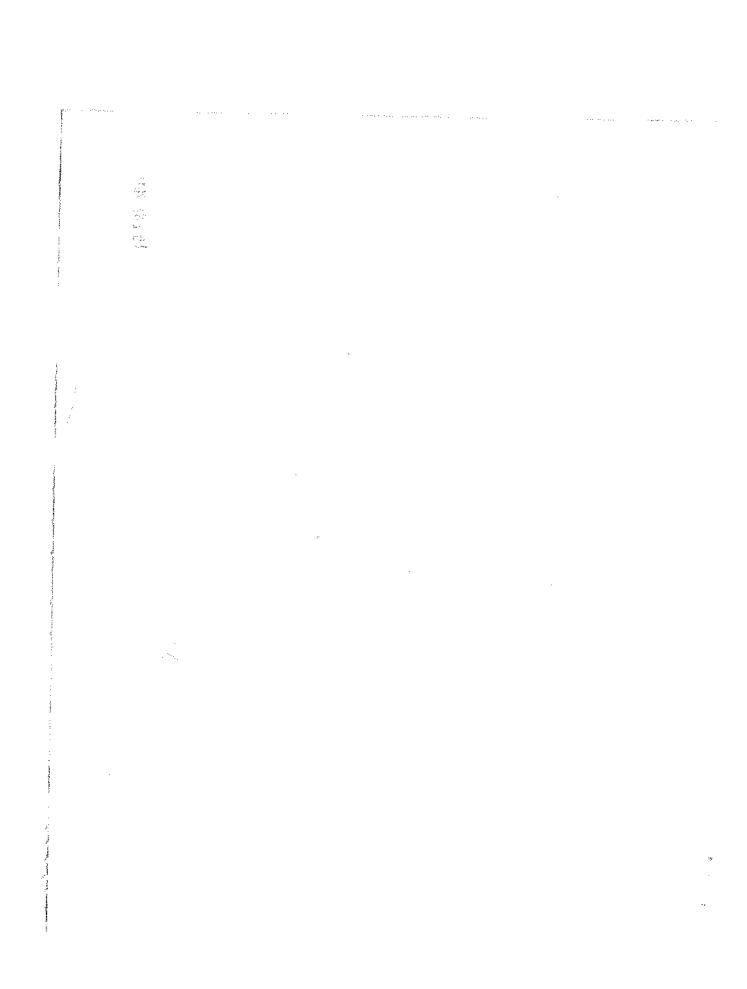
Arg. Wilson E. Paredes Ramos.

TECNICO ESPECIALSTA DE OPERACIONES CGM.

Para: Ing. Patricio Pérez C.



| EPMMOP                    | GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO   TE-MAT-00498-18   | E-MAT-00498-18       |
|---------------------------|--|----------------------|
| POOCEDENCIA               | NOMBRE   |                      |
| POLICIA NACIONAL          | PUGA FAUSTO  |                      |
| TIPO V NO DE DOCIMENTO    | FECHA DEL DOCUMENTO REFERENCIA FECHA DE I  | FECHA DE RECEPCION   |
| Zona Azul 299             |  | CC)                  |
| MAGDALENA Y SOLANDA (ACH) | ASUNTO DISTRITO DE POLICIA ELOY ALFARO SOLICITA IMPLEMENTACION DE ZONA AZUL LOS SECTORES MAGDALENA Y SOLANDA (ACH)   | ORES                 |
| ANEXO No. CONTRATO No.    | OBRA No.   |                      |
| AREA RESPONSABLE          | ACCION RECIBIDO POR FECHA  | HORA                 |
| ш                         | GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES   |                      |
|                           |  |                      |
|                           | 81/10/81   |                      |
|                           | (Ing. browde, onalists   |                      |
| Roose Favor AND           | AJACON, COROSEY  |                      |
| 1 presones of ACI         | CONTROL VOINT VOIN |                      |
| S. C.                     | 185N5238   |                      |
| CONTESTADO CON            | GERENCIA DE TERRITALES 3   |                      |
| OEICIO No:                | -80° FECHA: DIDUITA: FEUDE   |                      |
| O No.:                    | SN3 81 FECHA: ELABODAR LACATOR   | 19 ENE 2018 121,04th |
| SCULINGS SCULINGS         | FECHA: FECHA:  |                      |





# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR DISTRITO DE POLICÍA "ELOY ALFARO"



2018 JAN 16 PM 1: 09

0 498 OFICIO Nº 2018-0299-DPEA-PN Quito, 15 de enero de 2018

Señor Licdo. Carlos Armijos GERENTE DE LA EMOP. Presente

De mi consideración.

Con un atento y cordial saludo muy respetuosamente me permito solicitar de la manera más comedida se realice un estudio de los sectores Magdalena y Solanda, con la finalidad de implementar las Zonas Azules.

Aprovecho la oportunidad para reiterar, mis sentimientos de especial consideración y estima distinguida.

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Fausto Vadik Puga Cadena Coronel de Policía de E.M.

COMANDANTE DEL DISTRITO DE POLICIA "ELOY ALFARO" 17D06.

FVPC/mc ORIGINAL/EPMOOP COPIA/ARCHIVO DPEA

Y ESTACIONAMIENTOS

